

Documento Técnico

Política Pública para el Apoyo y Fortalecimiento de las Familias en el Departamento de Cundinamarca 2019-2030.



**Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Gobernación de Cundinamarca
Abril de 2019**

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2019-2030.

JORGE EMILIO REY ÁNGEL, Gobernador de Cundinamarca
MARÍA ELIZABETH VALERO RICO, Secretaria Privada
CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA, Secretario de Planeación (SP)
JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ, Secretario de Desarrollo e Inclusión Social (SDIS)
MARÍA JAIDY ZÁRATE VALERO, Directora de Intervención Poblacional (SDIS)
ANGEL TAPIA LOZANO, Director de Estudios Económicos y Políticas Públicas- (SP)
HENRY LUIS PÉREZ SUÁREZ, Gerente para la Familia, Infancia y Adolescencia (SDIS)
NIDIA ISABEL BRICEÑO RUIZ, Profesional Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas (SP)
GERMÁN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ, Experto Formulador Política Pública (SDIS)
MARISELA TRIANA LEÓN, Apoyo formulación Política Pública (SDIS)

GABINETE DEPARTAMENTAL

JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
EFRÁÍN EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ, Secretario del Ambiente
DIANA PAOLA GARCÍA RODRÍGUEZ, Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional
MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Secretaria de Educación
YOLIMA MORA SALINAS, Secretaria de la Función Pública
OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO, Secretario General
CARLOS ALFONSO COTRINO GUEVARA, Secretario de Gobierno
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO, Secretario de Hacienda
JUAN CAMILO RUIZ BAQUERO, Secretario de Integración Regional
GERMAN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ, Secretario Jurídico
PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ, Secretario de Minas, Energía y Gas
JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO, Secretario de Prensa y Comunicaciones
ANA LUCÍA RESTREPO ESCOBAR, Secretaria de Salud
PABLO ARIEL GÓMEZ MARTÍNEZ, Secretario de Hábitat y Vivienda
JESÚS ANTONIO CORTÉS REY, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO, Secretaria de Transporte y Movilidad
ANA ESPERANZA RAGONESI MUÑOZ, Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
FABIÁN ANDRÉS MORA DUARTE, Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar
GERMÁN RIBERO GARRIDO, Director Unidad A. E. para la Gestión del Riego de Desastres
JIMENA DEL PILAR RUIZ VELÁSQUEZ, Directora Unidad Administrativa Especial de Pensiones
ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, Gerente Instituto Departamental de Acción Comunal-IDACO
NESTOR JULIO GONZALEZ INFANTE, Gerente INDEPORTES
FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ, Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación
OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ LOZANO, Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico
NANCY VALBUENA RAMOS, Gerente Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca
JONATHAN RAMÍREZ GUERRERO, Gerente Instituto Departamental de Cultura y Turismo-IDECUT
YESID ORLANDO DÍAZ GARZÓN, Gerente Beneficencia de Cundinamarca
ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ, Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.-ESP
ROBERTO MOYA ÁNGEL, Gerente de la Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Posconflicto.

DELEGADOS(AS)

MESA DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Henry Luis Pérez Suárez, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Ángel Tapia Lozano, Secretaría de Planeación
Jaime Rodrigo Ramos Flórez, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Angie Natalia Tavera Mora, Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional
Nelsy Jazmín Cajamarca, Secretaría de Educación
Luis Carlos Ramírez Hernández, Secretaría de la Función Pública
Carlos Alfonso Cotrino Guevara, Secretaría de Gobierno
Pedro Álvaro Ayala, Secretaría de Integración Regional
Myriam Antonieta Caldas Zárate, Secretaría de Minas, Energía y Gas
Catalina Piedrahita, Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Ana Marlen Poveda Zambrano, Secretaria de Salud
Franklin Odwaldo Lozano Beltrán, Secretaría de Hábitat y Vivienda
María del Pilar González, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Alba Roció García, Secretaría de Transporte y Movilidad
Yoana Velandia González, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
María del Pilar Galeano Heredia, Alto Consejero para la Felicidad y el Bienestar
José Antonio Ontibon Cruz, Instituto Departamental de Acción Comunal-IDACO
Luz Dary Rusinque Silva, INDEPORTES
Andrés Vicente Caballero Murcia, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación
Guillermo Alfonso Forero Medina, Instituto Departamental de Cultura y Turismo-IDECUT
Jennifer Crespo, Beneficencia de Cundinamarca
Marisol Alvarado Castillo, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.-ESP
Jorge Enrique Morales Hortua, ICBF Regional Cundinamarca
Mario Albero Marrugo Cañavera, DPS- Regional Cundinamarca
Angie Nathaly Osorio, SENA- Regional Cundinamarca
IT Jesús Castillo Poveda, Policía de Cundinamarca

EQUIPO TÉCNICO

SUBMESA DEPARTAMENTAL DE FAMILIA

Vivian Maritza Orozco Torres, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Nidia Isabel Briceño Ruiz, Secretaría de Planeación
Oscar Darío González García, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Julián Camilo Vera Rojas, Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional
Alba Luz Pinto Vargas, Secretaría de Minas, Energía y Gas
Guillermo Salamanca Chaves, Secretaría de Prensa y Comunicaciones
Magda Flor Riaño Rincón, Secretaria de Salud
Dora Mireya Suarez Armero, Secretaría de Salud
Gisselle Rojas Jurado, Secretaría de Hábitat y Vivienda
Claudia Consuelo Sáenz Robles, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carolina López Forero, Secretaría de Transporte y Movilidad
Gloria María Jiménez Vega, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

María del Pilar Galeano Heredia, Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar
Olga Jannethe Ramírez Rodríguez, Instituto Departamental de Acción Comunal-IDACO

Alex Urbano Munévar Sandoval, INDEPORTES

Neida Yamile Farfán Gaitán, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Alba Marina Ortiz Saavedra, Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico

Carol Stefanni Sandoval Calderón, Instituto Departamental de Cultura y Turismo-IDECUT

Doris Analida Lozano Escobar, Beneficencia de Cundinamarca

Laura Delgado, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A.-ESP

Gabriel Felipe Burbano Achicanoy, PROFAMILIA

Gloria Amparo Agudelo, ICBF- Regional Cundinamarca

Ginna Paola Gil Chibuque, ICBF Nacional

Mario Alberto Marrugo Cañavera, DPS - Regional Cundinamarca

María Cecilia Maldonado Fisher, Ministerio de Salud

Sonia Milena Moreno Páez, Ministerio de Salud

DIPUTADOS ASAMBLEA

Presidente: Luis Aroldo Ulloa – Partido Opción Ciudadana

Primer vicepresidente: Juan Carlos Coy Carrasco – Partido de la U

Segundo vicepresidente: Constanza Ramos Campos – Partido Conservador

Óscar Carbonell Rodríguez – Partido de la U

Pedro Aníbal Cárdenas Vélez – Partido de La U

Giancarlo Gerometta Burbano – Partido de La U

Edgar Yesid Mayorga Mancera – Partido Cambio Radical

José Rueda Avellaneda – Partido Cambio Radical

Nancy Patricia Venegas Gualteros – Partido Cambio Radical

Hermes Villamil Morales – Partido Liberal

José Ricardo Porras Gómez – Partido Liberal

Edgar Cruz García – Partido Centro Democrático

Luis Eduardo Mambuscay López – Partido Centro Democrático

Víctor Julián Sánchez Acosta - Partido de la U

Helio Rafael Tamayo Tamayo – Partido Conservador

Julio Cesar Delgadillo Rodríguez – Partido Alianza Verde

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS	8
1.1. Familia en las convenciones, cartas y pactos internacionales de los Derechos Humanos. 8	
1.2. Familia en la Normatividad Nacional	10
1.3. Familia en el marco normativo departamental	16
2. MARCO CONCEPTUAL Y TEORÍCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS	18
2.1. Conceptos y definiciones	18
2.2. Evolución del concepto de Familia	19
2.3. Las funciones de la Familia	21
2.4. Las tipologías de familias	22
2.5. Modelos y enfoques de la Política Pública de familias	24
3. METODOLOGÍA Y RUTA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	29
3.1. Ciclo y procedimiento de Política Pública	29
3.2. Componentes y fases de la segunda etapa del proceso de formulación	31
3.2.1. Componente 1. Métodos e instrumentos metodológicos	31
3.2.2. Componente 2. Gestión de datos y estadísticas	33
3.2.3. Componente 3. Visibilización y Comunicación	34
3.2.4. Componente 4. Movilización y participación	35
3.2.5. Fase 1. Validación Metodología.	39
3.2.6. Fase 2. Elaboración Propuesta de Política Pública	40
3.2.7. Fase 3. Validación Propuesta de Política Pública.	43
3.2.8. Fase 4. Aprobación Política Pública	45
4. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS FAMILIAS	46
4.1. Caracterización de las Familias	46
4.2. Problemáticas de las Familias en el Departamento de Cundinamarca	52
4.3. Estructura del problema de las Familias	74
5. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA	84
5.1. Definición de árbol de objetivos	84
5.2. Eje 1. Familias Unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo.	87
5.3. Eje 2. Familias con atención Integral Diferencial de sus Derechos, Instituciones Fortalecidas y Gobernanza	91
5.4. Eje 3. Familias Protegidas, diversas y con cambio Cultural	97
5.5. Metas de la política pública	99
6. CONCLUSIONES	100
7. RECOMENDACIONES	101
8. BIBLIOGRAFÍA	106

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejes y Estrategias de la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias.	12
Tabla 2. Normatividad Nacional para las diferentes poblaciones con alcances en familia.	15
Tabla 3. Resumen marco normativo departamental, relacionado con familia y sus integrantes. ...	16
Tabla 4. Resumen Jurisprudencia Nacional relacionada con el concepto de familia.	20
Tabla 5. Tipología de Estructura Familiar.....	23
Tabla 6. Tipología Generacional.....	24
Tabla 7. Los enfoques de la Política Pública de Familias.....	26
Tabla 8. Fuentes Estadísticas soporte del proceso de formulación de la política pública.	33
Tabla 9. Número Total y por Provincia, de Familias, de Población, y promedio de integrantes, participantes II etapa del proceso de Formulación de la Política Pública de Familias.....	36
Tabla 10. Distribución de las Familias participantes dentro del proceso de formulación de la Política Pública de Familias, de acuerdo con su condición e identidad más a fin de la familia.....	37
Tabla 11. Distribución de las entidades en el acompañamiento a las provincias en el proceso de formulación de la política pública de familias.....	38
Tabla 12. Número de hogares y distribución por Zona Urbana y Rural.....	47
Tabla 13. Número de Hogares por sexo y provincia.	48
Tabla 14. Promedio de personas por hogar.....	49
Tabla 15. Indicadores de trabajo y empleo.....	64
Tabla 16. Estadísticas de Hábitat y Vivienda.....	68
Tabla 17. Análisis DOFA sobre las familias por los actores institucionales.....	70
Tabla 18. Aspectos relevantes mencionados en las entrevistas con el Equipo Directivo de la Gobernación.....	71
Tabla 19. Problemas y/o categorías de derechos de atención central de las familias en Provincias	75
Tabla 20. Análisis de contexto – problemáticas de las familias Cundinamarquesas.	77
Tabla 21. Análisis problemas- matriz de Vester.....	79

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta las bases legales, conceptuales y metodológicas de la Política Pública para el apoyo y fortalecimiento de las Familias del Departamento de Cundinamarca 2019-2030, como anexo técnico y sustento teórico tanto del proceso de formulación de la política pública como del marco estratégico de intervención de largo plazo para el apoyo, fortalecimiento y desarrollo integral de las familias cundinamarquesas.

Esta Política Pública se ha concebido para dar cumplimiento a la meta 214 del Plan Departamental de Desarrollo 2016-2020 “Cundinamarca Unidos Podemos más”, dentro del Eje Tejido Social y el Programa Familias Unidas y Felices, especialmente, como respuesta a largo plazo de las debilidades y problemáticas actuales de las familias Cundinamarquesas, en búsqueda de que las familias sean atendidas integralmente en todas sus necesidades y se fortalezcan para sean la base de la reconstrucción del tejido social y eje fundamental del desarrollo del Departamento.

La Política Pública para el apoyo y fortalecimiento de las Familias del Departamento de Cundinamarca 2019-2030, tiene su sustento en el reconocimiento de la Familia como sujeto colectivo de Derechos, con capacidad de agenciamiento y búsqueda de sus realizaciones, en el marco de la comprensión de la familia como una institución en constante evolución, diversas en cuanto a su estructura, organización y funcionalidades, y plurales en sus relaciones e interacciones.

En esta medida, el proceso de formulación de la Política Pública ha tomado como base las disposiciones legales y de política pública actuales relacionadas con familia tanto del ámbito internacional como nacional, entre las cuales se identifican el marco de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Constitución Política de 1991, la Ley 1361 de 2009 “ Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”, la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la ley 1857 de 2017, entre otras.

Con base en lo anterior, el proceso de formulación de la Política Pública se ha realizado con la participación de las familias del departamento en el marco de sus derechos, partiendo de reconocer su diversidad y pluralidad, buscando desarrollar desde su inicio el enfoque diferencial, identificando, dialogando e incluyendo los aportes de las familias rurales, familias víctimas del conflicto, familias urbanas, familias institucionalizadas, familias mineras, familias diversas, familias urbanas, madres cabeza de familia, familias indígenas y afrodescendientes, entre otras.

Así mismo, se han hecho esfuerzos por buscar identificar la dinámica y situación de las familias a partir de su contexto geográfico y territorial, llegando a las 15 provincias del departamento y sus 116 municipios, buscando priorizar e intervenir situaciones de las familias de un territorio, entorno y espacio físico específico. También este proceso de construcción de la Política Pública ha movilizadado a los diferentes actores institucionales tanto del nivel departamental como municipal, en donde bajo la coordinación de la Submesa Departamental de Familias, se consolida el equipo departamental de la política pública, que ha acompañado el trabajo en territorio y realiza sus aportes en la construcción de esta política pública.

De otra parte, a nivel municipal se logra empoderar a los secretarios de las oficinas de desarrollo social de los municipios, así como de los Comisarios (as) de familia, entre otros, siendo actores clave en el apoyo brindado desde el territorio a lo largo de este proceso.

En el presente documento encontrarán,

Una primera sección del documento, donde se presenta una síntesis del marco normativo y/o jurídico base de la política pública, sus principales alcances y obligaciones establecidas para la garantía de los derechos de las familias.

En la segunda sección, se señalan los fundamentos conceptuales y teóricos sobre los cuales se desarrolló el marco estratégico de la política pública, dentro de los cuales se tiene la evolución del concepto de familia, sus funciones, sus tipologías, sus marcos de estudio y el estado de arte sobre la evolución de la política familiar.

En la tercera sección, se describe la metodología aplicada en el proceso de formulación de la Política Pública, y se documenta las actividades realizadas en cada una de las fases del proceso.

En la cuarta sección, encontrará un resumen del análisis situacional de las familias y de la trayectoria de política en el Departamento de Cundinamarca, desarrollado en profundidad en el documento diagnóstico de las Familias Cundinamarquesas que se adjunta como anexo.

En la quinta sección, se presenta el marco estratégico y de implementación de la política pública, describiendo su estructura, las instancias de gestión y los instrumentos de implementación.

Finalmente, en la sexta y séptima sección se describen una serie de conclusiones y recomendaciones con la finalidad de orientar la implementación de la política pública en el territorio.

Un agradecimiento especial a los equipos técnicos de las entidades departamentales y municipales por su apoyo y colaboración en el proceso de formulación de la política pública, y en especial al acompañamiento recibido por el equipo técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, ICBF Nacional, Regional Cundinamarca, DPS Regional Cundinamarca y la Secretaría de Planeación del Departamento.

1. MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS

La Política Pública para el apoyo y fortalecimiento de las Familias en el Departamento de Cundinamarca, se fundamenta y organiza a partir de los marcos normativos internacionales, nacionales y departamentales relacionados con Familia, especialmente en las disposiciones establecidas por los pactos y convenciones de las Naciones Unidas, que han sido adoptados en el país, entre ellos, la convención de los Derechos Humanos y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A nivel Nacional, la regulación normativa se sustenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1361 de 2009 “Ley de protección integral a la Familia”, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento de la Familia, y Ley 1857 de 2017. Finalmente, a nivel Departamental, se hace referencia a la Ordenanza 006 del 2016, “por la cual se adopta el Plan de Desarrollo “Cundinamarca Unidos Podemos Más 2016-2020” y a las políticas públicas poblacionales adoptadas en los últimos años.

1.1. Familia en las convenciones, cartas y pactos internacionales de los Derechos Humanos.

A nivel internacional, encontramos como base fundamental del cambio de concepción en el plano jurídico y de política pública, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las diferentes pactos y convenciones que ratifican y desarrollan lo expuesto inicialmente por las Naciones Unidas, orientadas al reconocimiento de la familia como sujeto de derechos, y a la definición de compromisos en materia de la obligación de los Estados a convenir en su protección y fortalecimiento.

- La declaración Universal de los Derechos Humanos, estableció en su artículo 16 numeral 1. *“Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.”* Y en su numeral 3. *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.”* El numeral 3 del artículo 23 establece que, *“Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, ...”* y el numeral 1 del artículo 25 de la convención estableció, *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, ...”*
- Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) Art. 10 num. 1 *“Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo.”*
- La Convención Americana DDHH, Pacto de San José de Costa Rica. 1969, definió en su art. 17 numeral 1” *La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado”.*

El Protocolo adicional a la Convención Americana DDHH, 1988, estableció en su artículo Art. 15 *“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material... Los Estados parte se*

comprometen a brindar adecuada protección al grupo familiar y en especial a: ... d. ejecutar programas especiales de formación familiar a fin de contribuir a la creación de un ambiente estable y positivo en el cual los niños perciban y desarrollen los valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad”. Así mismo, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 47/237 del año 1993, estableció el 15 de mayo, como el día internacional de la Familia, con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia y fomentar los vínculos familiares.

De otra parte, la Asamblea General de Naciones Unidas, ha hecho énfasis en el reconocimiento de la importancia de las familias en el desarrollo económico y social de la sociedad, y en la formulación de políticas relativas a las familias. De ahí la importancia de la relación entre Familia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible al 2030, en el marco de la protección de los derechos humanos de las familias y de sus integrantes.

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Especialmente, el papel importante de las familias para promover estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en especial, los relacionados con erradicar la pobreza y el hambre y garantizar que personas de todas las edades crezcan en un ambiente saludable y próspero, igualitario y con oportunidades educativas. Y es que como lo como lo señala, Renata Kaczmarska, coordinadora del Programa de Familia de la ONU, *“Las familias son muy importantes para las metas del desarrollo sostenible de la Agenda 2030. No se pueden lograr si las familias no se involucran.”*¹

Por lo anterior, las familias desde los acuerdos y agendas internacionales han recobrado los últimos años un papel fundamental dentro de las agendas de desarrollo, reconociéndolas como sujetos

¹ Tomado de <https://www.sustentartv.com/familia-y-desarrollo-sostenible-importancia-del-trabajo-del-hogar/>

colectivos de derechos, y por la necesidad de que los Estados realicen intervenciones que favorezcan su protección y su desarrollo.

1.2. Familia en la Normatividad Nacional

En el ámbito Nacional, el marco normativo y de política pública hacia las familias, se ha caracterizado por la adopción y suscripción de los anteriores pactos y protocolos, como ha sido el caso de la Leyes 74 de 1968, y Ley 16 de 1972, que han permitido sustentar el paso hacia un reconocimiento de los derechos a las familias como colectivo.

Es así, como el país pasa de orientar su ordenamiento jurídico de fortalecimiento a la autoridad del patriarca y ser visibilizado en el código civil, a evolucionar sobre nuevas formas de garantía, protección y promoción de las familias, dando mayor autonomía a las mujeres, ampliación de las garantías de los hijos, la formulación de actos administrativos específicos para cada uno de los integrantes de las familias, y la concreción de instrumentos de política que ya no solamente se fijan en las necesidades sino que buscan el fortalecimiento de las capacidades de esta institución social.

A partir de la Constitución de 1991, i) se ampara la Familia como institución básica de la sociedad (Artículo 5º), ii) esta protección deriva en mandatos específicos tales como: la prohibición a la discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, y en el deber estatal de promover en primer lugar, las condiciones para lograr una igualdad real y efectiva y, en segundo, la necesidad de adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados (Artículo 13), iii) señala el derecho fundamental a la intimidad familiar y establece la obligación de respetarlo y hacerlo respetar (Artículo 15), y iv) la libertad personal y familia, también se consagra como un derecho fundamental (Artículo 28).

Específicamente, el artículo 42 de la Constitución política establece las formas de conformación de la familia: por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla (inciso 1º), la protección integral de la familia (inciso 2º), la inviolabilidad de su honra y dignidad (inciso 3º), la igualdad de derechos y deberes en la pareja, en las relaciones familiares y el respeto mutuo entre los integrantes de la familia (inciso 4º) la obligación de reprimir y sancionar la violencia que atente contra la armonía y unidad familiar (inciso 5º), la igualdad de derechos y deberes de todos los hijos (inciso 6º), el derecho de la pareja a decidir de manera libre y responsable el número de hijos que tendrán y el deber de sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos (inciso 7º).

Posteriormente, con la adopción de la Ley 1361 de 2009, se crea la ley de Protección Integral a la Familia, que tiene como objeto “fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad” (Artículo 1). De manera específica, esta Ley, establece las orientaciones para la elaboración de una política de apoyo y fortalecimiento a las mismas, bajo el principio de corresponsabilidad de la Nación, los Departamentos y los Municipios. Esta norma consagra la unidad del individuo y la familia; y entiende a las familias como sujetos de los derechos establecidos en la misma disposición (Artículos 4 y 5), el Estado y la Sociedad, deben garantizar a la familia el ejercicio pleno de los siguientes derechos (Artículo 4, Ley 1361 de 2009):

1. Derecho a una vida libre de violencia.
2. Derecho a la participación y representación de sus miembros.
3. Derecho a un trabajo digno e ingresos justos.
4. Derecho a la salud plena y a la seguridad social.
5. Derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad.
6. Derecho a la recreación, cultura y deporte.
7. Derecho a la honra, dignidad e intimidad.
8. Derecho de igualdad.
9. Derecho a la armonía y unidad.
10. Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados.
11. Derecho a vivir en entornos seguros y dignos.
12. Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos.
13. Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja.
14. Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo con sus principios y valores.
15. Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia.
16. Derecho a la protección del patrimonio familiar.
17. Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas.
18. Derecho al bienestar físico, mental y emocional.
19. Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores.

Así mismo, define los objetivos (Artículo 11) y líneas de intervención de la Política Nacional de Apoyo a la Familia (Artículo 12), dentro de los cuales se plantea:

1. Formular una política pública diseccionada al fortalecimiento de la familia, reduciendo los factores de riesgo.
2. Mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias.
3. Fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
4. Generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia.
5. Dar asistencia y atención integral a las familias en situación especial de riesgo.
6. Brindar apoyo y asistencia a la transición de la maternidad y la paternidad.
7. Fortalecer la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.
8. Direccionar programas, acciones y proyectos del Estado y la Sociedad de acuerdo con las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias.

Adicionalmente, esta ley introduce el concepto de familia numerosa, entendiéndose por tal la que reúne más de tres (3) hijos (Artículo 8º), crea el Observatorio de Política de la Familia, a cargo del Departamento Nacional de Planeación y con participación de la academia y la sociedad civil, para conocer la estructura, necesidades, factores de riesgos, dinámicas familiares y calidad de vida, a fin de hacer seguimiento a las políticas sociales encaminadas a su fortalecimiento y protección. (Artículo 9º), institucionaliza el 15 de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Familia”.

Finalmente, el artículo 13 establece, que *“El Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo con sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones”*.

A partir de la competencia establecida en la Ley 1361 de 2009, bajo la coordinación del Ministerio de Salud, como Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Familia, se adopta la **Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias**, con el objetivo de *“Reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social”*.

Para lograr este objetivo la Política Pública Nacional traza tres (3) ejes y a cada uno de estos, le define una serie de estrategias, el Eje 1. Reconocimiento y protección social, *“se orienta a ampliar el reconocimiento de las familias y sus diversas formas por parte del Estado y la sociedad, para que sean partícipes de la elaboración y gestión de la política, y se logre garantizar el acceso a bienes y servicios destinados a su desarrollo integral”*. El eje 2. Convivencia democrática en las familias, pretende avanzar en la *“consolidación de las familias para la gestión libre y autónoma de su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos y de las personas que la integran.”* Finalmente, a través de Eje 3. Gobernanza, busca promover la gestión de la política, *“a partir de la generación de espacios de participación organizada de la sociedad civil en torno de las realidades de las familias, sus intereses y capacidades, las dinámicas sociales y las instancias de gestión”*. (MINSALUD, 2016)

Tabla 1. Ejes y Estrategias de la Política Pública Nacional de apoyo y fortalecimiento de las familias.

EJE	ESTRATEGIAS
Eje 1.- Reconocimiento y protección social	Estrategia 1A.- Reconocimiento de la diversidad y pluralidad familiar
	Estrategia 1B.- Protección social para la calidad de vida de las familias
Eje 2.- Convivencia democrática en las familias	Estrategia 2A- Autorreconocimiento de los derechos de las familias y de sus integrantes, desarrollo de relaciones democráticas a su interior.
	Estrategia 2B-. Familias que protegen y previenen la vulneración de los derechos
	Estrategia 2C-. Familias como sujetos colectivos autónomos y agentes de desarrollo social y comunitario
Eje 3.- Gobernanza	Estrategia 3A-. Promoción de la participación social
	Estrategia 3B-. Gestión intersectorial
	Estrategia 3C-. Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación

Adicionalmente, la Política Pública establece orientaciones para gestionar los programas de fortalecimiento de las familias en los territorios.

1. Desarrollar mecanismos de participación de las familias en las fases de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes, programas y servicios dirigidos al reconocimiento y fortalecimiento familiar.

2. Generar y apropiar orientaciones técnicas y programáticas para garantizar la universalidad en el ejercicio de los derechos consagrados al colectivo familiar y gestionar una focalización integral de los recursos dirigidos a familias en condición de vulnerabilidad.
3. Fortalecer la arquitectura y funcionalidad institucional e intersectorial para la gestión de las políticas públicas, planes y programas dirigidos a las familias.
4. Realizar los ajustes a la oferta y fortalecer la gestión integral de la oferta dirigida a las familias.
5. Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y servicios de tal forma que se genere evidencias para la toma de decisiones de la oferta programática dirigida a las familias.
6. Favorecer el desarrollo de políticas, planes, programas y servicios de carácter integral que partan de la participación de las familias, e integren componentes de fortalecimiento de las capacidades ciudadanas basadas en el pluralismo y la diversidad.
7. Fortalecer la articulación nación-territorio y la gestión descentralizada para la generación de capacidades locales de formulación, implementación, evaluación y sostenibilidad de la oferta.
8. Integrar y armonizar a las políticas, planes, programas y servicios dirigidos a las familias los objetivos, metas e indicadores acordados por el país para el cumplimiento de la Agenda a 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
9. Identificar y analizar de forma permanente las fuentes de recursos públicos y privados para el logro de los objetivos de la política nacional de las familias y promover su crecimiento y sostenibilidad.

A través de la Ley 1857 de 2017, "por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia" en desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes. Esta ley, adiciona nuevas disposiciones a las ya establecidas en la Ley 1361 de 2009, entre estas, i) la atención a población en situación de vulnerabilidad o de violación de sus derechos deben incluir una atención familiar, ii) la flexibilización de las jornadas laborales para acercar a los trabajadores con sus familias, iii) el establecimiento de una jornada semestral para que los trabajadores puedan compartir con sus familias, y iv) día sin redes, en el marco del día Nacional de la Familia.

De otra parte, en el marco jurídico del país se han expedido normas para la garantía de los derechos de sus integrantes, especialmente para cada momento del curso de vida: primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, así mismo en el caso del reconocimiento de una condición o un grupo poblacional específico, como: Mujeres, Personas con Discapacidad, etc.

En el caso de la primera infancia, infancia y adolescencia, la familia juega un rol preponderante en su desarrollo, crecimiento y protección, de manera que la normatividad sobre niños, niñas y adolescentes. La Ley 1098 de 2006, establece el derecho a tener una familia, y a que está sea

corresponsable a la hora de su atención, cuidado y protección, específicamente el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, establece que, la familia tiene la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. La Ley 1804 de 2016, que establece la Estrategia de Cero a siempre en la primera infancia como Política de Estado, señala a la familia como un eje transversal fundamental para el desarrollo integral de los niños menores de 5 años, es así su importancia, que se ha definido en una de sus realizaciones, la vinculación con la familia: “Cuenta con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral”.

Con respecto a la juventud, la ley 1622 de 2013 establece en sus principios, la corresponsabilidad de las familias en la participación de los jóvenes, la protección a padres jóvenes y el rol de la familia en el soporte para la materialización de las diferentes medidas de protección, prevención y promoción de los jóvenes.

En cuanto a las personas mayores, marcos normativos como la Ley 1251 de 2008 y 1850 de 2017 señalan obligaciones específicas de las familias, que van desde la protección del adulto mayor, a la necesidad de propiciar ambientes de amor, respeto, solidaridad. Así, como el respeto de sus vivencias, cultura, tradiciones y expresiones, y que las personas mayores no sean abandonadas. También, promueve la organización de la familia y la involucra en el desarrollo integral de los adultos mayores que la conforman, propendiendo igualmente por la debida interrelación entre sus miembros.

En el caso de la Mujer, el marco normativo ha establecido a través de la Ley 82 de 1993, el apoyo a las mujeres cabeza de familia, dando responsabilidades al Estado para proteger y promover, el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales. Así mismo la ley 1257 de 2008, establece a la familia, obligaciones en términos de promover los derechos de las mujeres en todas sus etapas vitales reconocidos, consagrados en esta ley y así mismo la eliminación de todas las formas de violencia y desigualdad contra la mujer.

En la ley 1618 de 2013 *“por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*, establece responsabilidades de las familias en términos de la atención de la población con discapacidad, en asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Así mismo, estrategias de rehabilitación de las personas con discapacidad deben integrar la participación de las familias.

En el caso de la Ley de Víctimas, las familias tienen el derecho a conocer la verdad (artículo 23), las víctimas tienen derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar (artículo 28), la familia podrá gozar de medidas de protección (artículo 31), entre otras.

Tabla 2. Normatividad Nacional para las diferentes poblaciones con alcances en familia.

Ámbito	Normatividad Nacional
Primera Infancia, infancia y adolescencia	Ley 1098/2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”
	Ley 1804/2016 “Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones”
Juventud	Ley 1622/2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.”
Personas mayores	Ley 1251/2008 “Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”
	Ley 1850/2017 “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones”
Mujer	Ley 82/1993. “Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.”
	Ley 1257/2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.
Personas con Discapacidad	Ley 1618/2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”
Víctimas del Conflicto	Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.”

- Las familias en los acuerdos para la terminación del conflicto y la construcción de la paz.

El acuerdo de Paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, *“reconoce a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y los derechos de sus integrantes.”* Así mismo, dentro de sus principios, y en el de desarrollo Integral del Campo, establece que este desarrollo depende de la producción campesina, familiar y comunitaria, *“en todo caso se apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.”* (Alto Comisionado para la Paz, Pág. 12)

Por otro lado, señala en uno de sus acápite que *“la superación de la pobreza no se logra simplemente mejorando el ingreso de las familias, sino asegurando que niños, niñas, mujeres y hombres tengan acceso adecuado a servicios y bienes públicos.”* También, la familia se fundamenta en la base del proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, al señalar *“la reincorporación a la vida civil será un proceso de carácter integral y sostenible, excepcional y transitorio, que*

considerará los intereses de la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación, de sus integrantes y sus familias...” (Alto Comisionado para la Paz, Pág. 69)

Finalmente, los acuerdos de paz establecen medidas para el apoyo y fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la familia, el mejoramiento de los ingresos y la economía familiar, y apoyos en programas sociales, entre otros.

1.3. Familia en el marco normativo departamental

Uno de los antecedentes más recientes en materia de normatividad relacionada con la Familia, se encuentra en la Ordenanza No 112 del año 2011, referente con la construcción de paz y convivencia familiar, en donde se adopta en el departamento la Política Nacional para la construcción de paz y Convivencia familiar- HAZ PAZ.

Por otro lado, en el año 2015, a nivel Departamental se adoptaron políticas públicas por cada uno de los cursos de vida, de manera que el departamento estableció mediante ordenanzas las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, de juventud, de mujer, de inclusión social de las personas con discapacidad, entre otras que han estado orientadas a la garantía de los derechos de cada una de las poblaciones, y que han tratado de enfocar su intervención de manera individual a cada uno de los sujetos de la respectiva política, pero que trascienden hacia el ámbito de la familia.

Este es el caso de la Política Pública para la Inclusión social de las personas con discapacidad, las familias de esta población también son receptoras de la atención y garantía de los derechos. La Política Pública de Juventud, en su artículo 11, establece una línea estratégica que busca el mejoramiento de las relaciones familiares y prevención de la violencia intrafamiliar.

Tabla 3. Resumen marco normativo departamental, relacionado con familia y sus integrantes.

Ámbito	Normatividad Nacional
Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	ORDENANZA No. 0280/2015. “Por medio de la cual se adopta en el departamento de Cundinamarca, la política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia “Cundinamarca al tamaño De los niños, niñas y adolescentes” y se dictan otras disposiciones”.
Juventud	ORDENANZA No. 0267/2015. “Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”
Personas con Discapacidad.	ORDENANZA No.0266/2015 “por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”
Convivencia Familiar y Paz	ORDENANZA No.112/2011. “Por la cual se adopta la política pública Nacional de construcción de paz y Convivencia familiar en el departamento de Cundinamarca.”
Mujer y Género	ORDENANZA No.099/2011. “Por la cual se adopta la política pública “Mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades” en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

En este sentido y con el propósito de fortalecer el tejido social, y la intervención integral hacia las familias, mediante la ordenanza No 006 de 2016 “por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2020 “Unidos Podemos Más”, estableció en su artículo 29 el programa familias unidas y felices, definiendo como una de sus metas, la formulación de la Política Pública de Familias, en búsqueda de dotar al departamento y sus instituciones de herramientas que pudieran establecer en el largo plazo, un marco estratégico de intervención que pueda revertir el deterioro del tejido social, fortalecer y apoyar las familias, en cada una de sus particularidades y realidades.

Así mismo, mediante este programa se definieron los subprogramas: i) familia formadora, con el propósito de lograr entornos familiares cohesionados a través del equilibrio emocional, social y deportivo, ii) el subprograma familia Protectora, que contempla una gran apuesta y cambio en la forma de prestar los servicios de salud en el marco de las competencias departamentales; iii) subprograma juguemos juntos, que desarrolla el conjunto de factores provenientes del entorno que afecta a los seres humanos, les brinda diferentes grados de bienestar y les permite desarrollarse como personas dignas y sujetos titulares activos de sus derechos; y el subprograma Familias bien nutridas, orientado a mejorar la seguridad alimentaria de las familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, la Política Pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias Cundinamarquesas, se enriquece y se sustenta en la evolución de las disposiciones legales internacionales, nacionales y departamentales, anteriormente señaladas, que permiten establecer un marco estructural para la intervención integral de las familias y la definición de sus alcance, estrategias y acciones, de cara a los próximos años.

2. MARCO CONCEPTUAL Y TEORÍCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE FAMILIAS

Los referentes conceptuales y teóricos, los cuales sientan las bases de la política pública de familias del Departamento, parten de comprender la evolución, dinámica y transformación del concepto de familia, haciendo énfasis en el reconocimiento de las familias como colectivo sujetos de derechos, de entender su diversidad y pluralidad, y su capacidad de agencia para su propio desarrollo. También se enuncian las principales funciones de la familia como institución social, así como sus principales principios y enfoques base para la formulación e implementación de la Política pública entre los cuales, sobresalen los enfoques de felicidad, de derechos, de capacidades, entre otros.

2.1. Conceptos y definiciones

Familia: La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. (Art. 42, Constitución Política 1991). Sin embargo, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución." Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencia de 11 de julio de 2013)

Funciones Básicas de la Familia: Son funciones básicas de la Familia: i) reproductiva, ii) económica, iii) cultural, iv) educativa, v) afectiva, vi) protección y vii) integración, que la hacen única, que están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia: (Martín- Cala, Martín; Tamayo- Megret, Minervy, 2013)

Hogar: Una persona o grupo de personas, que pueden o no tener vínculos de consanguinidad, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda, comparten las comidas y reconocen como autoridad a una sola persona (jefe del hogar)" (DANE, 2007: Pág. 15).

Hogar Familiar: es aquel constituido por una o más personas en las que no existe un núcleo conyugal o núcleo familiar primario², y/o no existe parentesco inmediato con los demás miembros del hogar. (DNP, 2015: pág. 9)

Dinámica Familiar: Son las interacciones que regulan la vida familiar. Allí en la dinámica familiar confluyen un sin número de experiencias, prácticas y vivencias que se encuentran determinadas por roles, autoridad, uso del tiempo libre, relaciones afectivas, normas, límites y comunicación. Esto para no limitar el concepto y dar cabida a las demás dimensiones de la dinámica familiar. (Sánchez G, 2015: pág. 127)

² El núcleo familiar primario está constituido exclusivamente por la pareja - con o sin hijos - viviendo en el mismo hogar.

Atención Integral: se entiende el conjunto de acciones coordinadas con el fin de satisfacer las necesidades esenciales para preservar la vida y aquellas relacionadas con el desarrollo y aprendizaje humano, acorde con sus características, necesidades e intereses. (Mineducación,2018)

Protección Integral: Según lo establece la sentencia t-840-2010, en la sociedad y el Estado reposa el deber de garantizar la protección integral de la institución familiar, cualquiera que sea la forma que ella adopte. Esta protección integral que prodiga la Constitución se asegura mediante la implementación de un sistema de garantías, cuyo propósito es reconocer la importancia de la institución familiar en el contexto del actual Estado Social de Derecho y hacer realidad los fines esenciales que la orientan. (C-840 de 2010)

2.2. Evolución del concepto de Familia.

La Familia ha venido evolucionando y transformándose en el tiempo, ya sea en su estructura y en el número de sus integrantes, como en las mismas relaciones y configuración de sus roles. Como lo señala Irma Arriagada en el estudio de la Cepal³, *“Los modelos familiares han cambiado en algunos aspectos de trascendental importancia. El desmantelamiento o el asedio al patriarcado y la afirmación de la igualdad de sexos y de géneros no tienen precedentes históricos. Así mismo, han aparecido modelos de fecundidad nuevos y divergentes.”* (Arriagada, 2007, pág. 56)

En esta medida, el mismo concepto de familia ha experimentado una evolución importante y aún continua transformándose, buscando incorporar o entender la misma diversidad y pluralidad en la conformación de las familias y sus cambiantes necesidades, y la transfiguración de sus responsabilidades, estrechamente relacionados con los procesos de modernización de las sociedades, cambio de los patrones culturales y la difusión cada vez mayor de las ideas e instituciones características de la modernidad.

Desde los albores de mitad del siglo XIX, el concepto de familia ha venido pasando por un cambio histórico, representado por un debilitamiento del patriarcado, curvas del matrimonio y descenso de la fecundidad. (Arriagada, 2007) Es así, como el concepto de familia ha venido transformándose e incorporándose, en el ordenamiento jurídico del país, a través de la jurisprudencia de las Altas Cortes, la familia ha venido definiéndose ya no desde el formalismo jurídico del siglo XIX, incluyendo modificaciones al propio concepto que van desde la preponderancia del padre y del hombre hasta la jerarquización, en su tratamiento, de los hijos de acuerdo con la naturaleza del vínculo que constituye su origen (matrimonial o extramatrimonial), y la aparición de la mujer con los mismos derechos, en virtud del reconocimiento de sus derechos, y el avance en su inclusión en las políticas sociales.

Tal como lo señala Arévalo, 2014, *“como referente principal de ese cambio en la concepción de la familia, en el siglo XX, se establece en el artículo 42 de la Constitución Política un nuevo concepto.*

³ Familia y políticas públicas en América Latina: Una Historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Éste ha sido precisamente el punto de partida para que la Corte Constitucional, a través de diversos pronunciamientos jurisprudenciales, haya ampliado el ámbito de familia y acomode el ordenamiento jurídico vigente, extendiendo las garantías a todos los miembros de esta, sin importar su origen o el rol que desempeñan dentro de la misma.”

A continuación, se presenta los principales alcances de la jurisprudencia emitida por las altas cortes sobre el concepto de familia:

Tabla 4. Resumen Jurisprudencia Nacional relacionada con el concepto de familia.

Ley, Sentencia, etc	Alcance Concepto de Familia
Artículo 42 Constitución Política 1991	<i>La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. (artículo 42, C.P. 1991)</i>
Sentencia T- 523/1992	“como bien corresponde a un Estado que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art. 7º C.P.) no existe un tipo único y privilegiado de familia, sino un pluralismo evidente en los diferentes vínculos que la originan, pues ellos pueden ser tanto naturales como jurídicos. (Sentencia T-523/1992)
Sentencia C-289 de 2000	“la familia es una realidad social que fue objeto de reconocimiento político y jurídico en la Constitución de 1991 en cuanto se la considera núcleo o sustrato básico de la sociedad. (Sentencia C-289 de 2000)
Sentencia 510/2003	“En virtud de la protección dada por la Constitución al pluralismo y a la familia, la Corte está obligada a reconocer, promover y proteger todas las formas de organización familiar que existen en el país. Según la sentencia, “la familia sea objeto de una protección integral, en la que señala que la Constitución aun cuando distingue no discrimina entre las diferentes clases de familia; todas ellas son objeto de idéntica protección jurídica.” (Sentencia 510/2003.
Sentencia T-572 de 2009	El concepto de esta institución social puede estudiarse, entre otras, desde dos ópticas, por lo general, complementarias entre sí. La primera, concibiéndola como un conjunto de personas emparentadas por vínculos naturales o jurídicos, unidas por lazos de solidaridad, amor y respeto, y caracterizadas por la unidad de vida o de destino, presupuestos que, en su mayoría, se han mantenido constantes. La segunda, se puede desarrollar en consideración a sus integrantes, desde esta perspectiva el concepto de familia se ha visto permeado por una realidad sociológica cambiante que ha modificado su estructura. En este sentido se ha señalado que “el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio de pluralismo”, porque “en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial. (Sentencia T-572 de 2009)
C-840 de 2010	En pronunciamientos anteriores, esta Corporación ha definido la familia “como aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos

	naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus miembros o integrantes más próximo. (C-840 de 2010)
Sentencia T-163/2016	“La familia no se estructura en torno a las relaciones de consanguinidad, afinidad y existencia de obligaciones como los alimentos. La familia se organiza en torno a la solidaridad”. Asumir lo contrario, implica que “la familia en el sentido constitucional se agota y define a partir de su regulación legal. Así resulta imposible ejercer un control constitucional y queda en entredicho la supremacía de la Constitución”. (Sentencia T-163)
Sentencia del 11 de 2013 Consejo de Estado.	“Es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución”. (C.E. , 2013)

A partir de la jurisprudencia puede hacerse evidente que la Familia, se constituye como una institución social, que no se cierra a la decisión libre de dos personas, ni únicamente a vínculos jurídicos y de consanguinidad, si no que se comprende de los vínculos afectivos, de fraternidad, apoyo, cariño y amor, entre otros, que estructuran y cohesionan la institución familiar.

Finalmente, como lo señala, Arévalo, 2014, se concluye en tres escenarios de evolución del concepto de Familia en los últimos años:

1. El avance en el reconocimiento de familia, sin presencia del padre o madre; es decir, replanteando el modelo único de familia hasta el momento (mamá y papá).
2. La extensión de los derechos de manutención a las parejas encargadas de las labores domésticas y a los hijos menores de edad o estudiantes, a una pensión alimenticia.
3. La extensión del reconocimiento a las parejas del mismo sexo, situación que aún genera controversias y sobre lo cual no se ha dado la última palabra en materia de equiparación al concepto tradicional de familia.

En este sentido, el cambio en la concepción y conformación de las familias también es reconocida por las Naciones Unidas, pero deja claridad y es reiterativa en que la familia es «*el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado*» y que es el «medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros» (Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 26 de octubre de 2015)

2.3. Las funciones de la Familia.

De acuerdo con los autores Martín- Cala, Martín; Tamayo- Megret, Minervy (2013) la familia cumple con las siguientes funciones básicas que la hacen única, que están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia.

Funciones	Descripción
función biosocial o reproductiva	Está relacionada las relaciones sexuales y afectivas de la pareja, así como la procreación y crecimiento y cuidado de los hijos, la estabilidad familiar y en la formación emocional de los hijos y su identificación con la familia.
función económica	Se refiere a que esta cumple un rol que la caracterizó desde hace miles de años como célula fundamental de la sociedad. Comprende las actividades y condiciones que posibilitan la reposición de la fuerza de sus miembros para realizar el trabajo y otras labores, el presupuesto económico de la familia; las tareas domésticas como: garantizar el abastecimiento, producción de bienes y servicios, la satisfacción de necesidades materiales individuales, los cuidados y la salud de los integrantes.
función espiritual-cultural	Función que implica el aprendizaje de la cultura milenaria de la sociedad, que posibilita la formación como ser humano, la satisfacción de las necesidades culturales de los integrantes, el desarrollo cultural, estético, la recreación y la educación de determinadas condiciones espirituales del sujeto.
Función educativa	Se desarrolla de forma permanente y está relacionada con la formación y desarrollo psíquico del niño desde el mismo momento del nacimiento y durante toda la vida, en las situaciones donde se le inculca y desarrollan sentimientos, se le enseña a hablar, a comunicarse, a caminar, se le forman y desarrollan los procesos cognoscitivos, hábitos, habilidades, convicciones, autovaloración, intereses en general, se educa el carácter y la personalidad.

Martín- Cala, Martín; Tamayo- Megret, Minervy (2013)

Estas funciones no pueden ser desarrolladas por separado, *“las funciones tienen que condicionarse entre sí; la familia no es viable sin cierta armonía entre ellas; una disfunción altera el sistema. La función económica es determinante para caracterizar el modo de vida de una familia, pero al cambiar de carácter como consecuencia de las transformaciones sociales, si se desempeña de manera proporcionada y satisfactoria, puede dejar de ser el centro de las preocupaciones y de los propósitos conscientes de los integrantes de la familia; cobrando mayor importancia los aspectos del cuidado y de la educación de los hijos. ...”* (Martín- Cala, Martín; Tamayo- Megret, Minervy, 2013, p. 65)

2.4. Las tipologías de familias

De otra parte, para comprender en parte la evolución de la familia, se han definido varias tipologías que clasifican y agrupan las familias, de acuerdo con la estructura familiar, el ciclo de vida o el estado generacional, entre otros. En esta medida, y como lo señala el estudio de Tipologías de Familias en Colombia 1993-2014 del Observatorio Nacional de Familia del Departamento Nacional de Planeación, se hace necesario la aproximación de la Familia a través del hogar, no sin antes señalar que *“aunque familia y hogar están estrechamente relacionados, la relación no es uno a uno. No todos los hogares constituyen una familia, y una familia puede estar integrada por más de un hogar”*. En este sentido, y como marco para la Política Pública se toma como análisis de estudio el Hogar Familiar, como *“aquellos en que todos o algunos de sus miembros están relacionados entre sí en un*

primer o segundo grado de consanguinidad, adopción o matrimonio, incluyendo las uniones consensuales cuando son estables”. (DNP, 2015: pág. 9).

De acuerdo con Arriagada, 2007, los hogares familiares pueden clasificarse con base en: (i) la relación de parentesco entre sus miembros, (ii) la edad de sus miembros, o (iii) la etapa del ciclo de vida de la familia – en particular, la relación de dependencia a lo largo del ciclo de vida del hogar. De acuerdo con Ullmann, Maldonado Valera, y Rico (2014), estas clasificaciones alternativas generan tres tipologías:

- i. Tipología de estructura familiar: basada en la relación de parentesco
- ii. Tipología generacional: basada en la edad de los miembros
- iii. Tipología de ciclo de vida: basada en la relación de dependencia.

- **Tipología de Estructura Familiar**

La tipología de estructura familiar clasifica a los hogares con base en la relación de parentesco entre sus miembros con el jefe de hogar. En primer lugar, los hogares se clasifican en hogares familiares y hogares no familiares dependiendo de la existencia de un núcleo familiar primario y/o de una relación filial (hijos/hijas, parentesco cercano) entre todos o algunos de los miembros del hogar. (DNP, 2015: pág. 10).

Tabla 5. Tipología de Estructura Familiar

HOGARES FAMILIARES	Nucleares	conformado por padre y madre con o sin hijos; o por padre o madre con hijos
	Amplio	Conformado por un hogar nuclear más otros parientes o no parientes. Esta categoría se puede subdividir a su vez en: Extensos: conformados por un hogar nuclear más otros parientes. Compuestos: conformados por un hogar nuclear (con o sin otros parientes) más otros no parientes. Familiares sin núcleo: no existe un núcleo conyugal primario o una relación padre/madre-hijo/hija, pero sí hay otras relaciones de parentesco de primer o segundo grado de consanguinidad (por ejemplo, hermanos).
HOGARES NO FAMILIARES	Unipersonales	conformados por una sola persona.
	No familiares sin núcleo	conformados por hogares en los cuales no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija o una relación de hermanos, ni existen otras relaciones de parentesco (por ejemplo, estudiantes compartiendo vivienda y gastos).

Fuente: Tipologías de Familias en Colombia 1993-2014 -Observatorio Nacional de Familia - DNP, 2015.

- **Tipología generacional**

Según esta tipología, la composición generacional se basa en la edad de los miembros del hogar. Estudios como Ullmann, Maldonado y Rico (2014) representan esta tipología según la cohabitación de tres generaciones: niños (menores de 15 años), generación intermedia (entre 15 y 59 años) y

adultos mayores (de 60 años o más), las cuales aproximan momentos del ciclo de vida representados por la mayor o menor probabilidad de participar en el mercado laboral.

Tabla 6. Tipología Generacional

Hogares generacionales	solo adultos mayores
	solo generación intermedia
Hogares sin niños	con generación intermedia y adultos mayores
Hogares sin generación intermedia	con adultos mayores y niños
Hogares sin adultos mayores	con generación intermedia y niños
Hogares multigeneracionales	con las tres generaciones.

Fuente: Tipologías de Familias en Colombia 1993-2014 -Observatorio Nacional de Familia - DNP, 2015.

- **Tipología ciclo de vida**

La tipología de ciclo de vida aplica a los hogares que poseen un núcleo conyugal (o núcleo primario) y/o miembros dependientes, es decir aplica a los hogares familiares nucleares únicamente. Según esta tipología los hogares se clasifican en:

- Pareja joven sin hijos (en donde la mujer tiene hasta 40 años)
- Etapa inicial (hogares con niños menores de 6 años)
- Etapa de expansión (hogares con niños en los que el mayor tiene entre 6 y 12 años)
- Etapa de consolidación (hogares con algún niño de 13 a 18 años, con eventualmente niños menores de 13 y/o mayores de 18)
- Etapa de salida (hogares donde los hijos tienen 19 y más años)
- Pareja mayor sin hijos (en donde la mujer tiene más de 40 años).

En estricto sentido, para los análisis de la política pública de familias del departamento, se toma como referencia la primera tipología de análisis, relacionada con la estructura familiar, específicamente buscando entender la evolución y cambios sociodemográficos a partir de los hogares familiares y no familiares.

2.5. Modelos y enfoques de la Política Pública de familias

La Política Pública de familia se fundamenta en los enfoques de derechos y desarrollo humano, en donde a través del primero se tienden lazos para el reconocimiento de la diversidad y pluralidad de las familias (enfoque diferencial, territorial, poblacional, etc) y a través del segundo se hace desarrollo del enfoque de capacidades, buscando dar un cambio a la concepción y fundamentos de la intervención a las familias más hacia su agencia de capacidades y desarrollo, y no solamente asistencial. Por otro lado, esta política pública persigue el desarrollo de las intervenciones hacia la búsqueda del bienestar y la felicidad, tal como se ha sustentado en el modelo de desarrollo propuesto mediante la ordenanza 006 de 2016, del plan de desarrollo Cundinamarca “Unidos Podemos Más”.

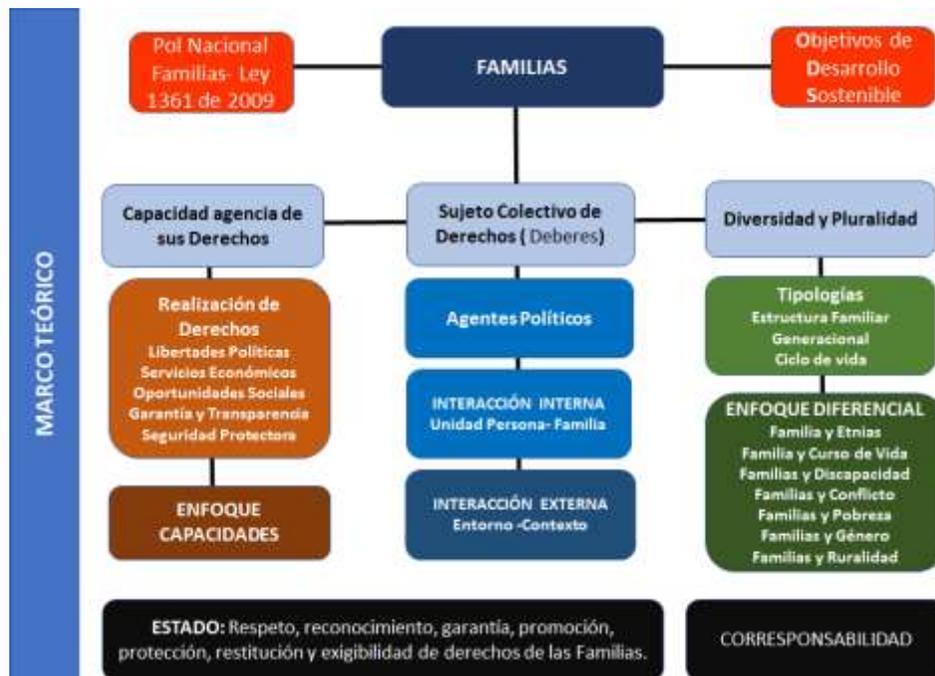
- Enfoque de Derechos, Diversidad y pluralidad y desarrollo humano en las familias

Uno de los enfoques en los cuales se ha fundamentado la formulación de esta política pública y que será la base para el proceso de implementación, es el enfoque de derechos, específicamente del reconocimiento de la Familia como un sujeto colectivo de derechos, que como hacíamos referencia en la Legislación Colombiana en el capítulo anterior, a través de la constitución de 1991 y la ley 1361 de 2009, el estado Colombiano, incorpora en su ordenamiento jurídico el marco de derechos hacia las familias y sus integrantes, de los cuales, el estado y la sociedad deben ser sus garantes.

Sin embargo, lo que buscamos sustentar cuando hacemos referencia a que las familias del Departamento y la presente política pública tengan como principio el reconocimiento de la Familia como un sujeto colectivo de derechos, es entender a la familia como una institución social, que desarrolla una identidad y unos intereses colectivos, que les permiten el reconocimiento y titularidad de los derechos. Además, su concepción como sujetos de derechos, establece a la familia como actores políticos que interactúan desde una perspectiva interna mediante la relación Familia-integrantes y desde la perspectiva externa mediante su relación con el entorno y contexto.

Así mismo, pensar la familia como sujeto colectivo de derechos implica el reconocimiento de sus capacidades y responsabilidades que tiene como grupo, tanto en su formación democrática, en su desarrollo y el de sus miembros, así como su participación en la consolidación de las políticas públicas y desarrollo de sus entornos. Es así, como esta política pública dirigida al fortalecimiento y apoyo de las familias, incluye el enfoque de capacidades establecido en la Política Pública Nacional, donde la familia se convierte en un agente de transformación, convirtiéndose en agentes sociales con capacidad de agencia de sus derechos y de los derechos individuales de sus integrantes, con el fin de lograr el desarrollo y expansión de sus libertades. (MINSALUD, 2017).

Figura 2. Marco Teórico base de la Política Pública de Familias.



Fuente: Elaboración autor con información Política Nacional de las Familias, DNP y CEPAL

De manera, que lo que buscamos al establecer este enfoque de capacidades, es que las familias se reconozcan más por sus capacidades que por sus necesidades, y que pueda cambiarse en los modelos de atención e intervención, en donde las capacidades tengan una mayor promoción y no la continuación del asistencialismo, que retrocede en décadas los avances de las familias en materia de sus derechos.

De otra parte, hacer visible a la Familia como un colectivo, y como sistemas vivos, que responden a una cotidianidad, es hablar, de la diversidad y pluralidad de las familias, siendo necesario e importante el conocimiento de las realidades familiares, sus dinámicas y situaciones, para responder adecuadamente a través las políticas públicas dirigidas a las familias en su calidad de actores y beneficiarias de su propio desarrollo. (MINSALUD, 2017). En esta medida, la diversidad de las familias se entiende, de acuerdo con sus condiciones, tipologías, y contextos, especialmente, las relaciones y diferencias entre la relación urbano-rural, etnias, diversidad sexual, Discapacidad, Pobreza, Cursos de vida, Género, entre otras.

A continuación, se describen los enfoques de la política pública:

Tabla 7. Los enfoques de la Política Pública de Familias

ENFOQUES	DESCRIPCIÓN
Enfoque de Derechos	Comprende principios universales y el fundamento de las garantías jurídicas que implica la acción del Estado y la sociedad, como generadores de condiciones que garanticen el ejercicio de los derechos por parte de todas las personas. Los derechos humanos son inherentes a la condición del ser humano, son inalienables, indivisibles, interdependientes, impostergables e indelegables y se centran en la “dignidad humana” como su esencia. Su carácter integral, permite una visión holística de los seres humanos en su carácter individual o colectivo, atendiendo a sus posibilidades de desarrollo. El enfoque de derechos plantea el reconocimiento de la familia como un sujeto colectivo y titular de derechos, así como de sus integrantes, y reconoce la importancia de la diada persona-familia como unidad, poniendo de manifiesto el compromiso estatal en torno al respeto, reconocimiento, garantía, promoción, protección, restitución y exigibilidad de los derechos. En la promoción de los derechos se desarrolla las acciones de participación y el manejo democrático de los conflictos. (Minsalud, 2017)
Enfoque de Desarrollo Humano (Enfoque de Capacidades)	El ejercicio de derechos al interior de las familias y fuera de ellas se enmarca en la consideración y reconocimiento de que éstas desarrollan habilidades y destrezas para afrontar las situaciones de vulnerabilidad que las afectan en la vida cotidiana. A partir del concepto trabajado por Amartya Senn (Sen, Commodities and Capabilities, 1985, 1999), las capacidades se consideran como libertades humanas, lo cual implica contar con condiciones adecuadas para su ejercicio; y en relación con la realización de los derechos. Este concepto está inmerso en la perspectiva de desarrollo humano que reconoce como fundamental la “capacidad de los sujetos para elegir y actuar”. Este enfoque es orientador para la acción política, en tanto comprende las capacidades como libertades humanas (Sen, Commodities and Capabilities, 1985, 1999), lo que implica necesariamente contar con las condiciones adecuadas para su ejercicio. Las capacidades humanas, se entienden en términos de la disposición para el ejercicio de libertades y la

	<p>realización de los derechos. Este enfoque está inmerso en la perspectiva del desarrollo humano. El enfoque permite el reconocimiento de un conjunto de capacidades básicas en la búsqueda de una sociedad digna y decente. Son capacidades que podrían denominarse de orden superior como las de tomar decisiones y elegir, realizar análisis crítico de la realidad, y no solo seguir pautas o patrones indicativos de mercado, la economía o la institucionalidad. (Minsalud, 2017)</p>
<p>Enfoque Diferencial</p>	<p>Bajo esta perspectiva de derechos se encuentra inmerso el enfoque diferencial, el cual se fundamenta en el principio de igualdad y no discriminación; y se orienta al reconocimiento y restablecimiento de los derechos de aquellos colectivos, grupos o personas y familias que han sido vulnerados social, cultural e históricamente en razón de su pertenencia étnica, la discapacidad o por situaciones como el conflicto armado. El enfoque diferencial permite reconocer la coexistencia de diversas especificidades intrafamiliares, para las cuales se requieren realización de acciones afirmativas como mecanismo para garantizar el goce efectivo de los derechos en condiciones de igualdad. Estas condiciones particulares, personales o colectivas, deben darse en contextos sociales y culturales, en un marco de reconocimiento y de respeto de la diversidad como fundante de las relaciones democráticas que concrete los postulados de los derechos humanos. (Minsalud, 2017)</p> <p>Entre las principales categorías del enfoque diferencial encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Género: Esta categoría del enfoque diferencial, plantea las representaciones de lo femenino y lo masculino, las normas de conducta, las atribuciones a cada sexo y la división sexual del trabajo. (AWID, 2004). - Étnico: Reconoce características particulares en razón de la identidad cultural de las personas y comunidades. Incluye el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rrom o gitano. - Territorial: Busca transitar de la formulación de políticas que privilegian una visión fraccionada de la realidad, a políticas que se centran en el lugar y privilegian la multidimensionalidad (económica, social, política, ambiental y cultural) del espacio.
<p>Enfoque de Curso de Vida</p>	<p>Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo a lo largo de la vida, considerando los diferentes entornos donde los sujetos se desarrollan. Constituye una perspectiva que aporta al análisis y reflexión permanente en torno a la trayectoria y la transformación de la vida de las personas, reconociendo en ella la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas. El análisis se centra en la trayectoria, comprendida como el proceso que se vive a lo largo de la vida, “que puede variar y cambiar de dirección, grado y proporción” (Martínez, 2008) por sucesos vitales o momentos significativos, que provocan fuertes modificaciones y cambios drásticos en el curso de vida. El enfoque de curso de vida ofrece una mirada integral del desarrollo humano y de las diferentes formas de organización familiar que adoptan las personas, a partir de la comprensión de diferentes dinámicas y múltiples variables que explican la situación de vida de las personas individualmente y en familia. Este enfoque trasciende el abordaje transversal de</p>

	la situación y el estado de desarrollo de cada las personas que conforman la familia, hacia una comprensión longitudinal de las situaciones que comprende la dinámica de los procesos familiares. (Minsalud, 2017)
Enfoque Poblacional	Se orienta a entender el abordaje de las familias a partir de diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad. Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros. (Minsalud, 2017)

Fuente: Documento técnico de la política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.

- Enfoque del Bienestar y felicidad en las familias.

De acuerdo con las investigaciones de González Arratia y López Fuentes, 2014 *“la felicidad está profundamente conectada con el establecimiento de vínculos significativos y profundos con nuestros semejantes, en consecuencia, se tendrán más oportunidades para ser felices y desarrollar una vida en plenitud en la medida que nos planteemos objetivos, metas y compromisos compartidos y solidarios.”*

Para los autores, *“la satisfacción con la vida surge de las relaciones del individuo con su entorno familiar y social, en donde se incluyen las condiciones de vida materiales y sociales que ofrecen a las personas determinadas oportunidades para su realización personal, de esta manera el sujeto obtiene calidad de vida (López 2013).”* En este sentido, bajo esta definición se considera a la familia como un ámbito de satisfacción, lo cual nos permite extender el concepto de bienestar y felicidad, más allá del individuo.

Para González Arratia y López Fuentes, 2014 *“la satisfacción familiar se relaciona con el grado de complacencia entre la persona respecto a las relaciones que se establecen entre los miembros de la familia (Olson, Russell y Sprankie ,1983) y sobre la base de este modelo, la funcionalidad familiar se puede representar por medio de variables, como la cohesión, adaptabilidad y comunicación familiar.”* De esta manera plantean como conclusión que *“pensar que una elevada satisfacción personal y familiar generará, dentro del contexto familiar, una dinámica positiva que permite consolidar y fortalecer la estructura de dicha familia y concede un ambiente estable y positivo que se convierte en un óptimo soporte familiar que motiva y refuerza las acciones asumidas por éstos en situaciones difíciles.”*

De otra parte las evaluaciones del bienestar también refieren que el hecho de que exista satisfacción familiar y bienestar psicosocial en los distintos miembros de la familia incrementa sus recursos personales y sociales e incide positivamente en su funcionamiento, mientras que, por el contrario, la existencia de un consumo abusivo de sustancias tóxicas, depresión o de problemas de ansiedad en alguno de sus miembros disminuye sus recursos personales y sociales, además de que se convierte en un estresor en el sistema familiar. De tal forma, el mejor modo de favorecer el adecuado desarrollo psicosocial de los miembros de la familia, su bienestar y satisfacción es, sin duda, incidir en la potenciación de sus recursos personales, sociales y familiares (Musitu y Cava, 2007)

El actual modelo de desarrollo del departamento se ha sustentado en generar Bienestar y Felicidad del individuo, en esta medida lo que pretendemos con la política pública de familias no es solo dejarlo en los individuos sino materializar y garantizar que las familias puedan alcanzar las condiciones de bienestar y felicidad, que les permitirá promover entornos proclives a la confianza, para potenciar virtudes y capacidades psicosociales y generar entornos de desarrollo.

3. METODOLOGÍA Y RUTA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

El proceso de formulación de la Política Pública se ha realizado mediante la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, partiendo de los procedimientos establecidos por la Secretaría de Planeación del departamento, y la teoría sobre políticas públicas. El proceso de formulación se divide en dos etapas, la primera de construcción del diagnóstico⁴ y la segunda basada en el diseño del marco estratégico y sus instrumentos de implementación. En ambos casos se realiza con la participación de las familias como actores base de este proceso de política pública y de los “Stakeholders” del departamento.

3.1. Ciclo y procedimiento de Política Pública

La Formulación de la Política Pública para el apoyo y fortalecimiento de las Familias del Departamento de Cundinamarca 2019-2030, se ha realizado en el marco de análisis del ciclo de política pública, y del procedimiento de Política Pública, establecido por la Secretaría de Planeación del departamento.

Para el caso del análisis del ciclo de la política pública, se tomó como base teórica el Policy Cycle Jones-adaptado por Roth, en donde la política pública se divide en varias fases, que van desde la identificación del problema la formulación de soluciones y acciones; la toma de decisiones; la implementación y finalmente la evaluación.

Figura 3. Ciclo de Política Pública –adaptado por Roth, 2015

Fase I	Fase II	Fase III	Fase IV	Fase V
Identificación de un problema	Formulación de soluciones y acciones	Toma de decisiones	Implementación	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Apreciación de los acontecimientos • Definición de un problema • Agregado de intereses • Organización de las demandas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de respuestas • Estudio de soluciones • Adecuación a criterios 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una coalición • Legitimación de la política elegida 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución • Gestión y administración • Producción de efectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reacciones a la acción • Juicio sobre los efectos
Demanda de la acción pública	Propuesta de una respuesta	Política efectiva de acción	Impacto sobre el terreno	Acción política o reajuste

Fuente: Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Andre Roth, 2015

⁴ La información de la estrategia participativa y metodología del diagnóstico se encuentra en el Documento: Diagnóstico de las Familias del departamento de Cundinamarca, que entrega como un anexo a este documento técnico.

Adicionalmente, se vincularon las causas con las seis(6) características deseables de las políticas públicas: “ (i) estabilidad (que mide la capacidad que tienen los sistemas políticos para mantener en su lugar aquellas que funcionan), (ii) adaptabilidad (que mide la capacidad de los países para cambiarlas cuando no funcionan), (iii) coordinación y coherencia (que mide su acoplamiento entre áreas de gobierno), (iv) implementación y cumplimiento de la normatividad (que mide la disposición de ejecutar y hacer cumplir las regulaciones); (v) eficiencia (que mide si tienden a ser eficientes o no) y (vi) correspondencia con el interés público (que mide si favorecen a solo unos grupos o a la sociedad en general)”. (Bonvecchi, Johannsen y Scartascini 2015)

De otra parte, el proceso de formulación se realizó dando cumplimiento al procedimiento “*Lineamientos para la gestión de las políticas públicas departamentales*”, definido en el año 2017 desde la Secretaría de Planeación de Cundinamarca. Este procedimiento, establece los lineamientos para la gestión de las políticas públicas del Departamento, a través de los ciclos formulación, implementación, monitoreo y evaluación.

Específicamente, la Política Pública se ha formulado dando cumplimiento a los siguientes aspectos señalados por el procedimiento en cuanto al proceso de formulación:

- a. Identificar la problemática
- b. Justificar la necesidad de la Política Pública
- c. Informar a la Secretaría de Planeación, la intención de formular la política pública
- d. Verificar la intención de formular Política Pública y emitir concepto
- e. Presentar para aprobación la decisión de formulación de la Política Pública al CODEPS.
- f. Conformar el equipo y elaborar el plan de trabajo.
- g. Identificar los actores de la Política Pública
- h. Iniciar la ejecución de la estrategia de participación
- i. Estructurar el problema, considerando los elementos de entrada para el diseño de Política Pública
- j. Formular criterios de selección y alternativas de solución
- k. Formular lineamientos generales y estructura del documento
- l. Elaborar y consolidar el documento técnico de Política Pública
- m. Validar documento técnico de Política Pública
- n. Asegurar ajustes del documento técnico, según aplique
- o. Aprobar documento técnico Política Pública
- p. Realizar el proyecto de acto administrativo
- q. Revisar y verificar el Proyecto de acto administrativo de la Política Pública
- r. Asegurar ajustes del proyecto de acto administrativo, según aplique
- s. Presentar para aprobación el proyecto de Política Pública
- t. Expedir el acto administrativo de aprobación de la Política Pública
- u. Publicar el Acto Administrativo
- v. Actualizar el Inventario de la Política Pública
- w. Documentar la fase de formulación y archivar de acuerdo con el proceso de gestión documental

- x. Establecer el plan de divulgación e implementación de la Política Pública
- y. Divulgar la política pública

Los soportes de cada uno de los literales de este procedimiento se encuentran en los anexos del presente documento.

3.2. Componentes y fases de la segunda etapa del proceso de formulación

La segunda etapa del proceso de formulación de la política pública se desarrolló a través de cuatro (4) componentes y cuatro (4) fases, entre los cuales se pretendía validar la metodología y plan de trabajo con las instancias de gestión y articulación respectivas, así como el desarrollo de los procesos de participación con actores institucionales y familias, para incluir la diversidad y pluralidad, y la voz de los delegados del nivel directivo de la administración departamental.

Figura 4. Componentes y fases del proceso de formulación de la Política Pública.



Fuente: elaboración propia del formulador.

3.2.1. Componente 1. Métodos e instrumentos metodológicos

Para el proceso de formulación de la Política Pública, específicamente tanto para la estructuración del problema como la definición de los objetivos y alternativas de solución, se utilizó la metodología de marco lógico a través del desarrollo de los instrumentos del árbol de problemas, árbol de objetivos y la matriz de indicadores y resultados, acompañado por la combinación e integración de métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social, específicamente adaptada al marco teórico de las familias.

- Juego “La Ruta de la Familia Mundial”

Para la recolección de aportes por parte de las Familias Cundinamarquesas, así como las de los delegados institucionales se elaboró el juego “Ruta de la Familia Mundial”, en donde a través de la lúdica se llegó a las familias, tanto para generar una sensibilización sobre los derechos y deberes de las familias, como para indagar sobre la estructuración de los principales problemas de familia, la

definición de objetivos, la visión de largo plazo y recomendaciones generales para ser incluidas en la Política Pública.

Esta metodología se aplicó en el marco de reuniones de la mesa de infancia, adolescencia y familia y en reuniones de trabajo con familias, siempre buscando tener la representatividad de familias rurales, urbanas, víctimas del conflicto, comunidades étnicas e indígenas, con discapacidad, madres cabeza de familias, entre otras.

Figura 5. Tablero de Juego “La Ruta de la Familia Mundial”



El tablero de juego estuvo acompañado por la entrega de seis (6) fichas y un dado, (20) Tarjetas Familia ¿Sabías que?, (20) Tarjetas Familia Aportes de Política Pública, (10) Tarjetas Deberes de Familia, una (1) Hoja – Formato A. Ficha de caracterización y una (1) Hoja- Formato B. Aportes de Política Pública.

Ver anexo. Metodología de Juego “La Ruta de la Familia Mundial”

- **Técnicas e Instrumentos**

De otra parte, adicional al anterior ejercicio, para el proceso de formulación se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de información tanto cualitativa como cuantitativa:

- a. **Entrevistas:** A través de esta Técnica cualitativa de investigación, se aplicó equipo directivo de la administración departamental, un tipo de entrevista semiestructurada con el propósito recoger los aportes y percepciones para vincular en la política pública de familias.
- b. **Investigación documental:** Otra técnica cualitativa, en la que se pretendió reunir, seleccionar y analizar datos que están en forma de “documentos e investigaciones” producidos por la

academia, entidades, entre otros, y que fueron importantes para contextualizar y orientar el marco de intervención de la Política pública.

- c. **Análisis de Indicadores:** A través de la construcción, actualización y análisis de indicadores, se buscó apoyar la construcción tanto del problema como del marco estratégico de la política pública.
- d. **Grupos Focales o de Discusión:** Se seleccionó la metodología de grupos focales porque con ellos es posible encontrar “una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macrosocial, toda vez que, en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social. Específicamente esta técnica fue utilizada para el proceso de validación de la Política Pública, involucrando actores estratégicos, como empresarios, organizaciones de mujeres, entre otros.
- e. **Talleres:** Durante el proceso de formulación se utilizó y aplicó la técnica del taller, para combinar la teoría y la práctica en cuanto a la pertinencia de los principales problemas y soluciones para el tema de familias.

3.2.2. Componente 2. Gestión de datos y estadísticas

En el marco de este segundo componente, se realizó la búsqueda y gestión de información estadísticas, como apoyo para la estructuración de la problemática y la definición de las alternativas de solución. En este caso, se tomaron como fuentes estadísticas relacionadas con las familias del Departamento Nacional de datos y estadísticas (DANE), del Departamento para la Prosperidad Social (DPS), del Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), bases certificadas de Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), la Encuesta Multipropósito del DANE, el Observatorio de Violencias del Instituto Nacional de Medicina Legal, datos y estadísticas de la Secretaría de Planeación Cundinamarca, la Ficha Familiar de la Secretaría de Salud del departamento, entre otras.

Tabla 8. Fuentes Estadísticas soporte del proceso de formulación de la política pública.

FUENTE	DATOS Y ESTADISTICAS	AÑO
Encuesta Multipropósito-Encuesta GEIH, DANE.	Brechas de pobreza, desigual de ingresos, desempleo, estadísticas de vivienda, etc.	2014, 2017
Encuesta Nacional de Demografía y Salud- Profamilia -Minsalud.	Características de los Hogares y la población	2015
Observatorio de Violencias- Instituto Nacional de Medicina Legal	Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual y Suicidio	2017
Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales (SISBEN)	Estadísticas de Hogares, distribución por zona, sexo.	2017, 2018
Departamento para la Prosperidad Social	Pobreza, ingresos de la población.	2016

Ficha Familiar- Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Tipos de familia, ingresos de la familia, condiciones socioeconómicas de las familias, etc.	2017
--	---	------

3.2.3. Componente 3. Visibilización y Comunicación.

Otro de los componentes tuvo como propósito la visibilización y comunicación del proceso de formulación de la política pública de familias, en donde mediante el apoyo de la Secretaría de Comunicaciones y de las Tics, se utilizaron diferentes estrategias de comunicación, para comunicar a la opinión pública y comunidad en general, divulgando la información de los resultados de las principales actividades realizadas, buscando visibilizar en el departamento este proceso de política pública.

Fue así, como se inició con la definición de la pieza gráfica de la política pública de familia, que permitiera genera una identidad con el proceso y con la política pública, se realizó el banner de la política pública y material soporte para realizar las convocatorias a los encuentros participativos a través de afiches. Adicionalmente, se utilizaron las estrategias y medio de comunicación de la gobernación de Cundinamarca, como lo fue la Noticia del Día, Boletines y notas de prensa en página web y se abrió un micrositio de la política pública de familias, en donde se encuentra la información y soportes de las actividades, realizadas en el proceso de construcción de la política pública.

Figura 6. Estrategias de Comunicación y Visibilización



Así mismo, la comunicación y visibilización del proceso de formulación de la política pública se realizó a través de las redes sociales y se registraron los avances en los medios regionales.

Figura 7. Visibilización y comunicación del proceso de formulación en medios regionales



3.2.4. Componente 4. Movilización y participación

La participación y movilización de las familias, organizaciones sociales, sector privado, academia, actores institucionales, entre otros, tanto en el nivel departamental como municipal, se realizó en dos etapas: la primera etapa dentro del proceso de construcción del diagnóstico del marco situacional de las familias, durante el año 2017 y la segunda etapa, en el proceso de construcción de formulación de la política pública, durante el año 2018. El proceso de movilización y participación ha tenido como referencia la diversidad y pluralidad de las familias del Departamento, así como, el desarrollo de metodologías e instrumentos, dinámicos y pedagógicos, que han facilitado la participación de las familias y demás actores, dentro del proceso de formulación de la política pública.

Durante esta primera fase se realizó la movilización y participación de las familias y actores institucionales a través de procesos y técnicas como talleres, grupos focales, mesas provinciales, entre otras, que buscaron recoger la percepción tanto de las familias como de los actores institucionales. Para ello, se llevó a cabo, la estrategia de participación y movilización **“Diálogos en Familia”**, cuyo objetivo fue establecer un diálogo con los actores municipales (familias y delegados institucionales), en busca de identificar y validar las brechas de política pública a partir de las realidades, situaciones, y dinámicas más relevantes de las familias de la provincia, y que deben ser priorizadas por el marco de la Política Departamental en los próximos años.

Este diálogo se realizó en dos sentidos, el primero, se fundamentó en la participación de las familias, siendo desarrollado en el marco de las sesiones ampliadas de los Consejos Municipales de Política Social de los 116 Municipios con Familias. En segundo lugar, se desarrollaron 15 mesas provinciales, con la participación de los delegados institucionales y representantes de las familias, que habían

participado en las sesiones de los Consejos Municipales de Política Social. De esta manera se logró la movilización y participación de alrededor de 2.000 familias en esta primera etapa del proceso de formulación de la Política Pública.

En la segunda etapa, el proceso de movilización y participación se concentró en dar continuidad al proceso realizado en la primera etapa, y por promover la participación de las familias en la definición del marco estratégico de la política pública y en su proceso de validación. En esta medida, se definieron varios mecanismos para la participación, entre los cuales se realizaron talleres, aplicación de juegos y foros regionales, así como mesas de trabajo con actores específicos, entre otros. De la misma forma que, en la primera etapa, el proceso de participación se sustentó en el marco de los derechos de las familias, la diversidad y pluralidad, y en las capacidades institucionales instaladas en el territorio.

Específicamente, a través de la aplicación del Juego “**La Ruta de la Familia Mundial**”, se realizó el proceso participativo con las familias de los municipios, donde a través de la didáctica y el juego, las familias pudieron participar aportando en la estructuración de la problemática, así como en la concreción de alternativas de solución de la política pública de familias. Además, también este ejercicio fue útil para sensibilizar sobre los derechos y deberes del Estado hacia las Familias.

Este proceso contó con la participación de cerca 1.064 familias, representando una población cercana a las 4.218 personas de los diferentes municipios del Departamento. De acuerdo con la distribución por área geográfica de las familias participantes, el 40,9% de estas pertenecían al área rural, mientras que el 59,1% de las familias, estaban establecidas en el área urbana de los municipios. Así mismo, dentro del proceso de formulación de la política pública, participaron de acuerdo con su género, 53,6% mujeres y 46,4% hombres, del total de la población. Por otro lado, alrededor del 11,4% de la población de las familias participantes, se encontraron en la primera infancia, 13,2% en la infancia, 13,4% en la adolescencia, 18% en la juventud, 37,2% en la adultez, y 6,7% fueron adultos mayores.

Tabla 9. Número Total y por Provincia, de Familias, de Población, y promedio de integrantes, participantes II etapa del proceso de Formulación de la Política Pública de Familias.

PROVINCIA	No TOTAL FAMILIAS	PROMEDIO INTEGRANTES	No TOTAL POBLACIÓN
Almeidas	58	4,3	247
Alto Magdalena	27	4,4	118
Bajo Magdalena	25	4,1	103
Gualiva	99	3,9	368
Guavio	102	4,1	421
Magdalena Centro	97	3,7	356
Oriente	104	4,1	429
Rionegro	26	3,8	99
Sabana Centro	174	4,0	692

Sabana Occidente	90	3,6	310
Soacha	43	4,1	176
Sumapaz	48	3,9	187
Tequendama	32	4,4	140
Ubaté	111	4,4	486
Sin Información	28	3,1	86
Total	1.064	4	4.218

Fuente: Elaboración autor, con información de Familias participantes en la formulación de la Política Pública de Familias a través del juego "La Ruta de la Familia Mundial"-01 de junio de 2018.

Finalmente, en búsqueda de la participación diversa de las familias, se logró la interacción con 12,7% familias que se identificaron con su condición de Víctimas de la Violencia, 0,4% Familias LGBTI, 0,9% Familias Indígenas y Comunidades Étnicas, 22,7% madres cabeza de familia, 17,8% de la institucionalidad, y 13,2% de las familias, señalaron tener algún integrante con discapacidad.

Tabla 10. Distribución de las Familias participantes dentro del proceso de formulación de la Política Pública de Familias, de acuerdo con su condición e identidad más a fin de la familia.

PROVINCIA	FAMILIA VCA	FAMILIA LGBTI	FAMILIA INDIGENA Y AFRO	MADRE CABEZA DE FAMILIA	FAMILIA INSTITUCIONAL	FAMILIA CON DISCAPACIDAD
Almeidas			1	23	21	12
Alto Magdalena	5			2	2	2
Bajo Magdalena	5	1		1	1	3
Gualiva	13			33	11	12
Guavio	7	2		24	15	14
Magdalena Centro	37			31	12	18
Oriente	7		2	23	10	10
Rionegro	2			10	7	2
Sabana Centro	19	1	1	28	15	30
Sabana Occidente	6		2	17	11	10
Soacha	1		1	3	3	1
Sumapaz	8		3	10	9	7
Tequendama	5			8	9	1
Ubaté	20			28	35	18
Sin Información				1	28	
Total	135	4	10	242	189	140
Porcentaje %	12,7	0,4	0,9	22,7	17,8	13,2

Fuente: Elaboración autor, con información de Familias participantes en la formulación de la Política Pública de Familias a través del juego "La Ruta de la Familia Mundial"-01 de junio de 2018.

Adicionalmente, se definió y se llevó a cabo la estrategia de apadrinamiento a municipios por parte de los delegados institucionales a la submesa departamental de Familia, de manera que se permitió

la movilización de las diferentes entidades del departamento en la participación de este proceso de formulación

Tabla 11. Distribución de las entidades en el acompañamiento a las provincias en el proceso de formulación de la política pública de familias.

PROVINCIA	MUNICIPIO	ENTIDAD
TEQUENDAMA	CACHIPAY	Secretaría de Prensa y Comunicaciones
	LA MESA	
	VIOTA	Beneficencia
UBATE	CARMEN DE CARUPA	Secretaría de Salud
	FUQUENE	
	GUACHETA	
	LENGUAZAQUE	
	SIMIJACA	Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC)
	SUSA	
	SUTATAUSA	
	UBATÉ	
	SABANA DE OCCIDENTE	BOJACA
FACATATIVA		
FUNZA		
MADRID		
SOACHA	SOACHA	Secretaría de Hábitat y Vivienda
SUMAPAZ	CABRERA	Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo
	FUSAGASUGÁ	Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
	PANDI	
	PASCA	Secretaría de Educación
	SAN BERNARDO	
	TIBACUY	
ORIENTE	CAQUEZA	Secretaría de TIC
	CHIPAQUE	
	CHOACHI	
	FOMEQUE	Secretaría de Gobierno
	UBAQUE	
	FOSCA	
RIONEGRO	EL PEÑON	IDACO
	LA PALMA	
	PACHO	
	PAIME	Secretaría General
	SAN CAYETANO	
SABANA CENTRO	TENJO	IDECUT
	TABIO	
	ZIPAQUIRA	
	CAJICA	
	COGUA	Secretaría de Minas,

	GACHANCIPA	Energía y Gas
	SOPO	
GUALIVA 12	LA PEÑA	Secretaría de Ambiente
	LA VEGA	
	NIMAIMA	
	NOCAIMA	Secretaría de Planeación
	QUEBRADANEGRA	
	SAN FRANCISCO	
	SASAIMA	Secretaría de Cooperación y Enlace Institucional
	VERGARA	
	VILLETA	
GUAVIO	GAMA	Secretaría de Agricultura
	GUATAVITA	
	LA CALERA	
MAGDALENA CENTRO	BELTRAN	SEC Competitividad y Desarrollo Económico
	BITUIMA	
	CHAGUANI	Secretaría de Ciencia, tecnología e Innovación
	GUAYABAL DE SIQUIMA	
	SAN JUAN DE RIOSECO	
ALMEIDAS	SUESCA	Secretaría de Transporte y Movilidad
	SESQUILE	
	CHOCONTA	
	VILLAPINZON	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
	MACHETA	
	TIBIRITA	
ALTO MAGDALENA	NARIÑO	Alta Consejería Felicidad y el Bienestar
	GUATAQUI	
	NILO	
BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	Secretaría de Función Pública
	PUERTO SALGAR	

En total se logró la participación y movilización de alrededor de 3.000 familias y 400 funcionarios institucionales en el proceso de formulación de la política pública de familias.

3.2.5. Fase 1. Validación Metodología.

En esta fase se realizó el proceso de revisión y ajuste de la metodología y plan de trabajo a desarrollar con los actores estratégicos de la administración departamental en las instancias de gestión y espacios respectivos. Fue así, como se adelantó el proceso de validación de la metodología y plan de trabajo, con el equipo de la Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social; el enlace de la Dirección de Estudios Económicos y Políticas Públicas y demás entidades de la administración departamental.

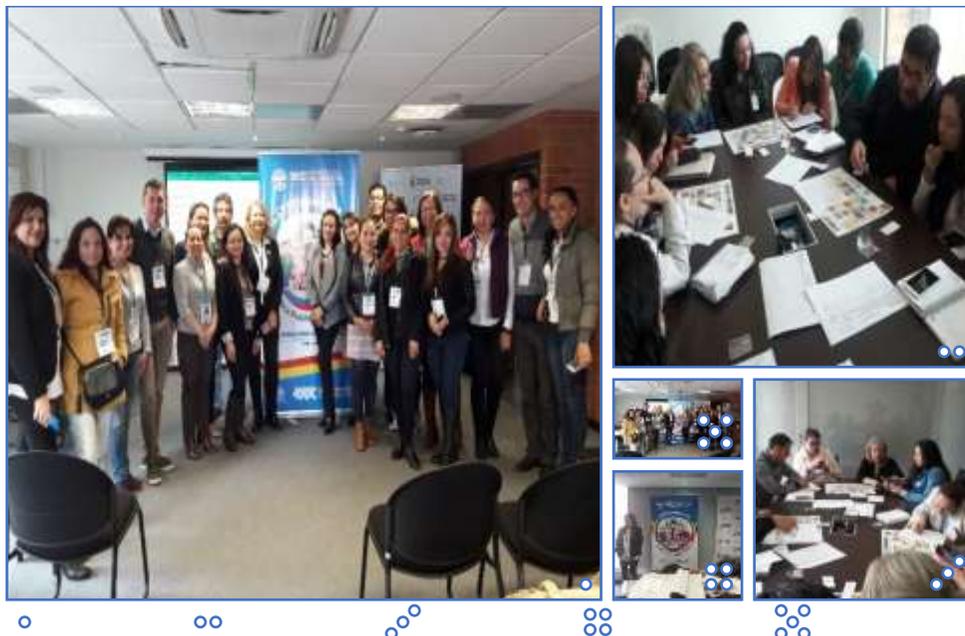
Figura 8. Registro Fotográfico validación Metodología y plan de trabajo.



3.2.6. Fase 2. Elaboración Propuesta de Política Pública.

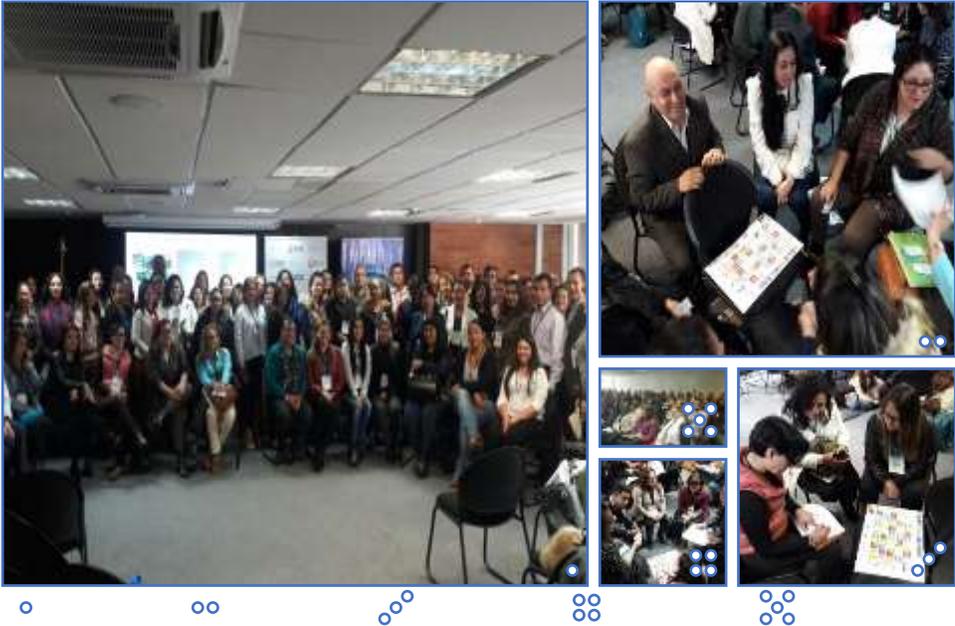
Una vez validada la metodología y plan de trabajo, se inició la construcción participativa de la política pública de familias. La primera actividad de esta fase se realizó mediante un taller de formulación de política pública con los enlaces de la Submesa Departamental de Familias, en el cual se estructuró el árbol de problemas y de objetivos de las familias del Departamento. Además de aplicar el juego la Ruta de la familia mundial con estos mismos enlaces, para incluir sus aportes y prepararlos para el acompañamiento que realizaron en los municipios del departamento.

Figura 9. Registro Fotográfico Taller de formulación de Política Pública con Enlaces Departamentales.



También, se realizó el taller de formulación de política pública con los enlaces municipales, entre quienes participaron, estuvieron los delegados de las oficinas de desarrollo social de los municipios, Comisarios(as) de Familia, entre otros. En este taller también se dieron las indicaciones y orientaciones para replicar el Juego la Ruta de la Familia mundial con la participación de las familias a nivel municipal.

Figura 10. Registro Fotográfico Taller de formulación de Política Pública con Enlaces Municipales



Posterior, al desarrollo del taller con los enlaces municipales, se aplicó el juego “La Ruta de la Familia Mundial”, en donde de manera lúdica y didáctica las familias participaron en la formulación de la política pública, señalando sus principales aportes en cuanto a la estructuración de la problemática, como en la definición de soluciones y las temáticas que debería incluirse dentro de la política pública.

Figura 11. Registro Fotográfico mesas municipales de Formulación Política Pública





Sutatausa



Gama



Chipaque



La Calera



Sopó



Caparrapí

Por otra parte, en esta misma fase se realizaron en el nivel departamental, entrevistas con los secretarios (as) y equipo directivo de las Entidades de la administración departamental, donde se recogieron aportes e insumos importantes para la propuesta de la política pública de familias.

Figura 12. Registro Fotográfico entrevista con Entidades Departamentales.



Cooperación y Enlace Institucional



Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar



Movilidad y Transporte



Mujer y Género



Beneficencia



IDECUT



Minas y Energía



Hábitat y Vivienda



Competitividad y Desarrollo económico

Así mismo, se realizó una mesa de trabajo con las delegadas del Consejo Departamental de Mujer y Género, donde se recogieron las principales inquietudes y consideraciones de parte de las representantes de las Mujeres del departamento de Cundinamarca.

Figura 13. Registro Fotográfico mesa de trabajo con delegadas Consejo Departamental de Mujer



3.2.7. Fase 3. Validación Propuesta de Política Pública.

El proceso de validación se realizó a partir de la presentación de la propuesta inicial de política pública el 15 de mayo de 2018, en el marco de la celebración del día internacional y nacional de la familia. De allí, los delegados institucionales y entidades empezaron a realizar la revisión de los alcances de la propuesta presentada. Posterior a ello, mediante los foros regionales de validación en los municipios de Soacha, Facatativá y Zipaquirá, se movilizó y se abrió la validación de la propuesta del documento de la política pública a delegados institucionales y de familias de los municipios del departamento.

Figura 14. Registro Fotográfico Foros Regionales de Validación de la política pública.



Adicionalmente, en articulación con la gerencia para la atención de grupos étnicos y comunidad LGBTI⁵ de la Secretaría de Educación, se realizaron mesas de validación con representantes de Comunidades Afrodescendientes e Indígenas, donde se buscó incluir la mirada de estas comunidades en el marco de la política pública. También se realizó, la validación de la propuesta de política pública con representantes de comunidades religiosas del departamento, llevando a cabo una mesa de trabajo en donde se intercambian las principales consideraciones sobre los alcances de la propuesta de la política pública.

Figura 15. Registro Fotográfico mesa de validación con representantes de comunidades afro e Indígena.



En el mes de agosto de 2018, mediante correspondencia oficial se solicita formalmente la revisión y validación técnica por parte de las entidades integrantes de la Mesa departamental de Primera Infancia, infancia, adolescencia y Familia, dando respuesta a la misma la Secretarías de Educación, Hábitat y Vivienda, Mujer, Salud, Prensa, Alta Consejería para el Bienestar y Felicidad, EPC, IDECUT, entre otros. Posteriormente, se realizaron reuniones en el marco del Centro de Pensamiento de la Transversal Familia 2036, la Submesa de Familia y la Mesa departamental de Primera Infancia, infancia y adolescencia, se validó la propuesta de la política pública de familias.

Figura 16. Registro Fotográfico Validación Centro de Pensamiento Familia 2036, Submesa de Familia y Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.



⁵ Durante el mes de julio se convocó a una reunión a los activistas LGBTI, pero no fue posible llevar a cabo la reunión.

3.2.8. Fase 4. Aprobación Política Pública

Durante el mes de noviembre en sesión de la Mesa Departamental de Primera infancia, infancia, Adolescencia y Familia se validó por parte de los delegados del nivel directivo la propuesta de política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca 2019-2030.

Figura 17. Sesión de aprobación de la política pública en la Mesa departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.



En el mismo mes de noviembre se presentó la propuesta de la política pública en la sesión del Consejo Departamental de Política Social, donde fue aprobada con la anuencia del señor Gobernador para ser llevada a la Asamblea Departamental.

Figura 18. Sesión de aprobación de la política pública en el marco del Consejo Departamental de Política Social.



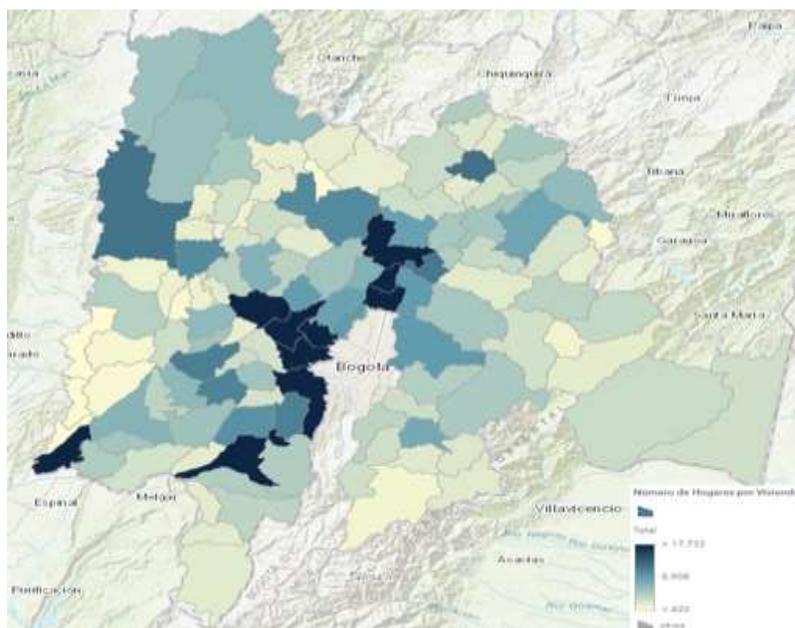
4. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS FAMILIAS

El análisis situacional de las familias en el departamento de Cundinamarca toma como base la información del diagnóstico de las familias, presentada en diciembre del año 2017 que se complementa con los métodos y técnicas de recolección de información⁶ aplicadas a las familias del departamento durante el primer semestre del año 2018. Esta información y los análisis se realizan a partir de una muestra de la población del departamento, mediante la aplicación de metodologías cualitativas y el análisis de estadísticas de Hogares a partir de la información del SISBEN, los resultados de la Encuesta Multipropósito del DANE, las estadísticas sobre Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal, entre otros. El análisis de esta información nos permite acercarnos a comprender la realidad y contexto actual de las familias en el departamento de Cundinamarca. La primera parte del análisis situacional presenta la caracterización de los hogares familiares y no familiares, su composición de acuerdo con los tipos de familia, la ubicación geográfica, la jefatura de hogar, etc. Posteriormente se realiza una descripción del estado de los derechos actual de las familias, desde la mirada de las familias, las estadísticas y las instituciones. Finalmente, se presenta el análisis y estructuración del problema base de la política pública.

4.1. Caracterización de las Familias

Con base en las estadísticas de la Base certificada del Sisbén con corte a enero de 2018 de la Secretaría de Planeación, el Departamento de Cundinamarca tiene alrededor de 727.721 hogares, de los cuales el 65% (471.636 hogares) se ubican en la zona urbana y el 35% (256.085 hogares) en la zona rural.

Figura 19. Mapa Número de Hogares en el Departamento de Cundinamarca.



Fuente: Mapas y Estadísticas, Secretaría de Planeación, mayo de 2018.

⁶ La sistematización de la información obtenida de la aplicación de las estrategias de participación y metodologías podrá encontrarlas en el anexo técnico del procedimiento de políticas públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento.

A nivel de provincias, Soacha es la provincia con el mayor número de hogares con cerca de 129.977, representando el 17,9% del total de los hogares del departamento, mientras que la provincia de Medina es la provincia con el menor número, en alrededor 4.861 hogares, representando el 0,7% del total de hogares en el departamento.

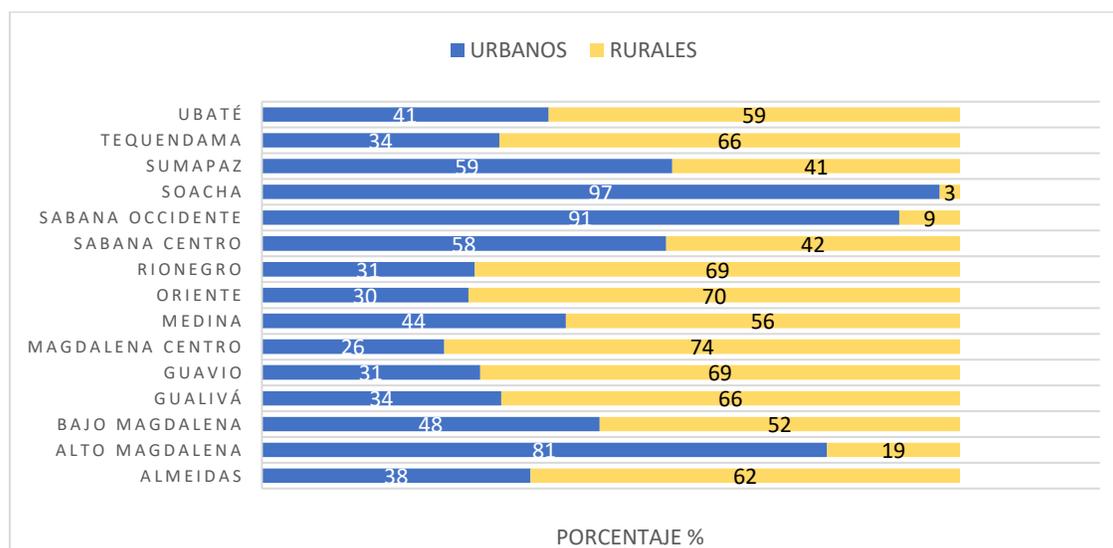
Tabla 12. Número de hogares y distribución por Zona Urbana y Rural.

PROVINCIA	URBANOS	RURALES	TOTAL
ALMEIDAS	7.929	12.678	20.607
ALTO MAGDALENA	39.926	9.416	49.342
BAJO MAGDALENA	8.886	9.487	18.373
GUALIVÁ	11.837	22.718	34.555
GUAVIO	6.849	15.072	21.921
MAGDALENA CENTRO	2.401	6.793	9.194
MEDINA	2.115	2.746	4.861
ORIENTE	7.690	18.300	25.990
RIONEGRO	6.825	15.547	22.372
SABANA CENTRO	73.766	53.680	127.446
SABANA OCCIDENTE	112.296	10.723	123.019
SOACHA	126.139	3.838	129.977
SUMAPAZ	35.780	25.087	60.867
TEQUENDAMA	15.986	31.025	47.011
UBATÉ	13.211	18.975	32.186
TOTAL	471.636	256.085	727.721

Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2018.

Cuando se analiza la distribución por área geográfica de los hogares en cada una de las provincias del departamento, se encuentra que las provincias de Soacha, Sabana Occidente, y Alto Magdalena, concentran el mayor número de hogares en la zona urbana con el 97%, 91% y 81% respectivamente, mientras que las provincias de Magdalena Centro, Oriente y Rionegro, son las provincias que concentran el mayor número de los hogares en la zona rural, con el 74%, 70% y 69% respectivamente.

Figura 20. Distribución porcentual de hogares por zona geográfica.



Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2018.

A partir de la base certificada del Sisbén a corte de enero de 2017, por distribución en la jefatura de los hogares, se identifica que en el Departamento de Cundinamarca el 44% de los hogares tienen jefatura femenina, mientras que en el 56% de los hogares, la jefatura es asumida por el género masculino.

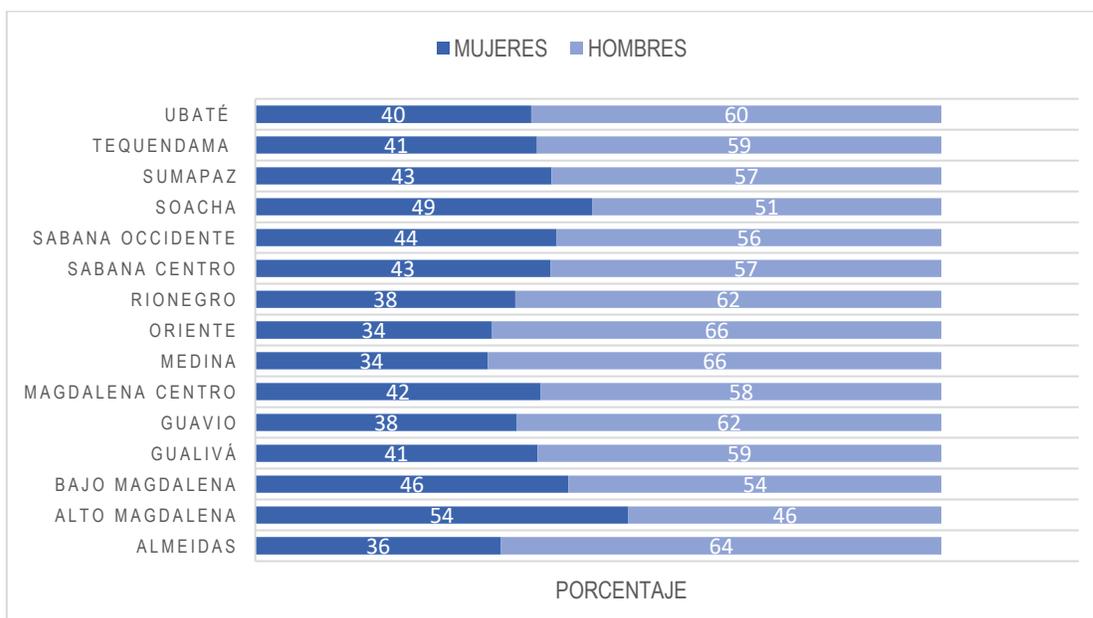
Tabla 13. Número de Hogares por sexo y provincia.

PROVINCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Almeidas	7.284	13.062	20.346
Alto magdalena	26.307	22.093	48.400
Bajo magdalena	8.299	9.887	18.186
Gualivá	13.276	19.007	32.283
Guavio	8.199	13.298	21.497
Magdalena Centro	3.816	5.353	9.169
Medina	1.578	3.077	4.655
Oriente	8.802	16.715	25.517
Rionegro	8.387	13.753	22.140
Sabana Centro	52.217	69.200	121.417
Sabana Occidente	52.404	66.904	119.308
Soacha	59.907	62.209	122.116
Sumapaz	25.344	33.380	58.724
Tequendama	18.805	26.985	45.790
Ubaté	12.697	18.895	31.592

Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2017.

A nivel de provincias, Alto Magdalena, Soacha, y Bajo Magdalena, son las provincias con el mayor número de hogares, 54%, 49%, y 46%, respectivamente donde la jefatura de la familia se encuentra en cabeza de la mujer; mientras que las provincias de Medina, Oriente, y Almeidas, son las provincias con el mayor número de hogares en cabeza de los hombres, con el 66%, 66% y 64%, respectivamente.

Figura 21. Distribución de la jefatura del hogar de las provincias, por sexo



Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2017.

En el departamento de Cundinamarca, el promedio de personas que conforma un hogar es alrededor de tres (3) personas. Las tres provincias en donde el promedio de personas por hogar es mayor, son: Almeidas (3,49), Ubaté (3,35), Guavio (3,26), mientras que las provincias de Tequendama (2,63), Alto Magdalena (2,67) y Bajo Magdalena (2,74), son las que tienen el menor promedio de personas por hogar.

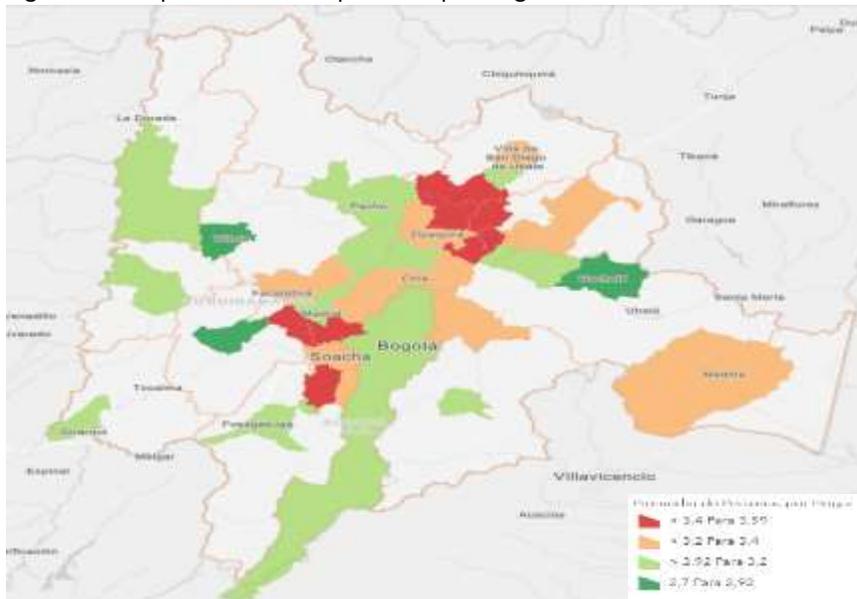
Tabla 14. Promedio de personas por hogar.

PROVINCIA	HOGARES	PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR
Almeidas	20.346	3,49
Alto Magdalena	48.400	2,67
Bajo Magdalena	18.186	2,74
Gualivá	32.283	2,89
Guavio	21.497	3,26
Magdalena Centro	9.169	2,84
Medina	4.655	3,16
Oriente	25.517	3,19
Rionegro	22.140	2,92
Sabana Centro	121.417	3,05
Sabana Occidente	119.308	3,07
Soacha	122.116	3,05
Sumapaz	58.724	2,86
Tequendama	45.790	2,63
Ubaté	31.592	3,35
PROMEDIO		3,00

Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2017.

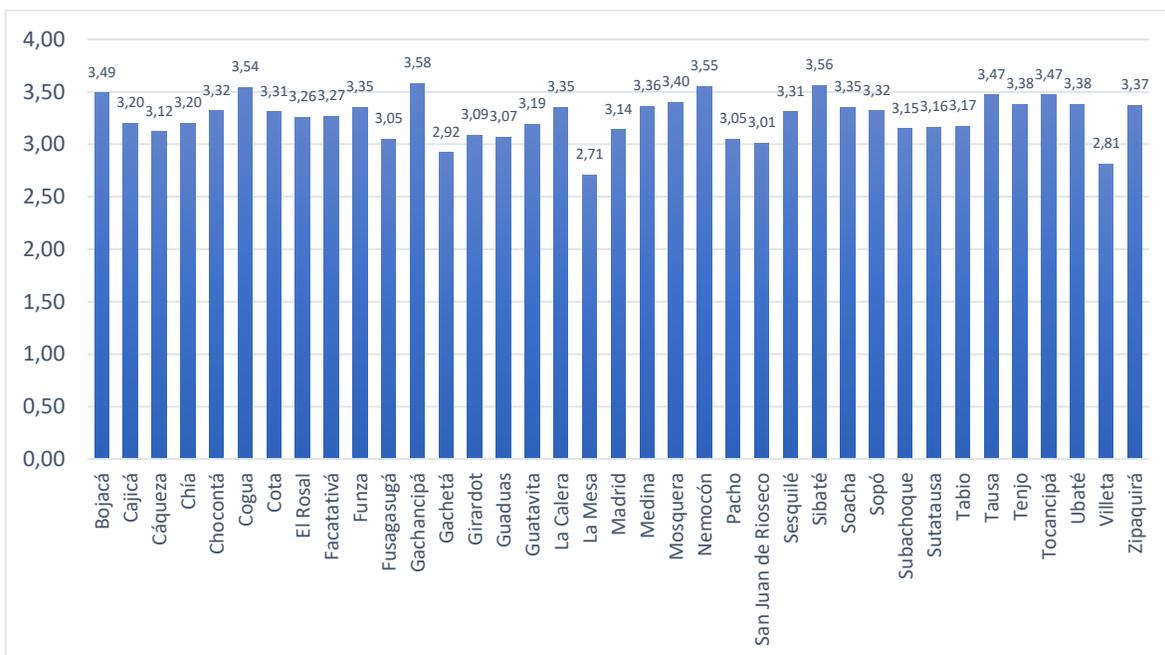
Algo que se corrobora cuando se analiza las estadísticas de la Encuesta Multipropósito- Año 2017 que, para una muestra de 37 municipios, se encuentra que en promedio la conformación de estos hogares está en alrededor de 3,25 personas.

Figura 22. Mapa Promedio de personas por Hogar



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018

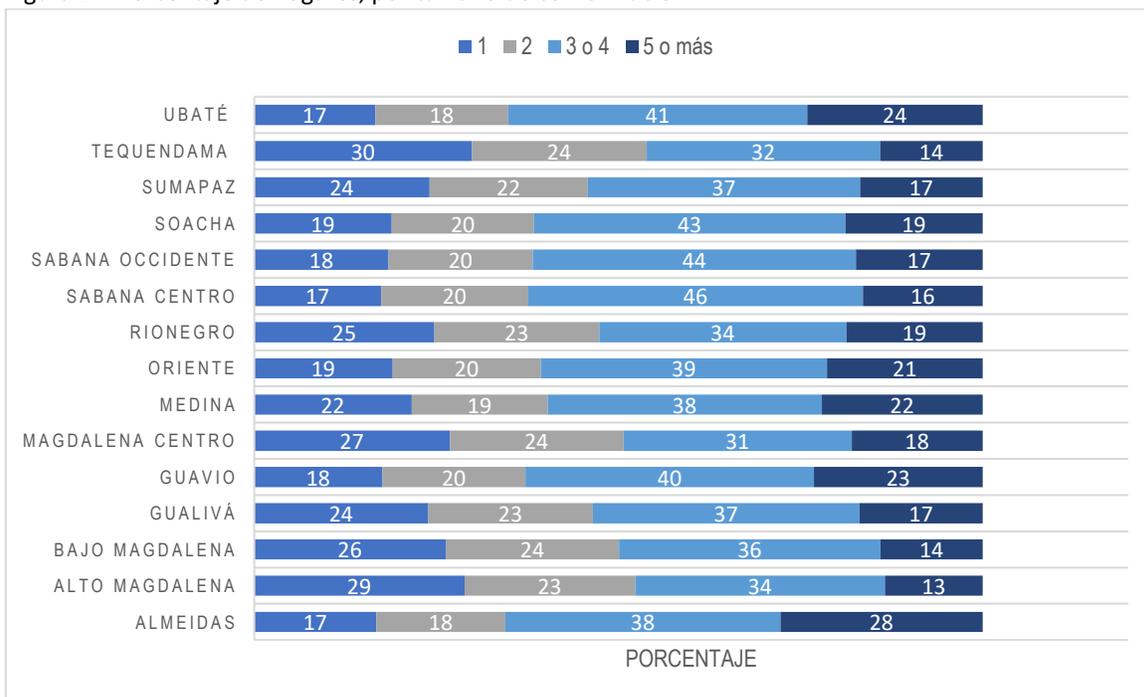
Figura 23. Promedio de personas por Hogar



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018

De acuerdo con las estadísticas Sisbén, se evidencia que 21% de los hogares, está conformado por una (1) persona, otro 21% está conformado por dos (2) personas, el 40% está conformado por tres (3) o cuatro (4) personas, y 18% está conformado por cinco (5) o más personas.

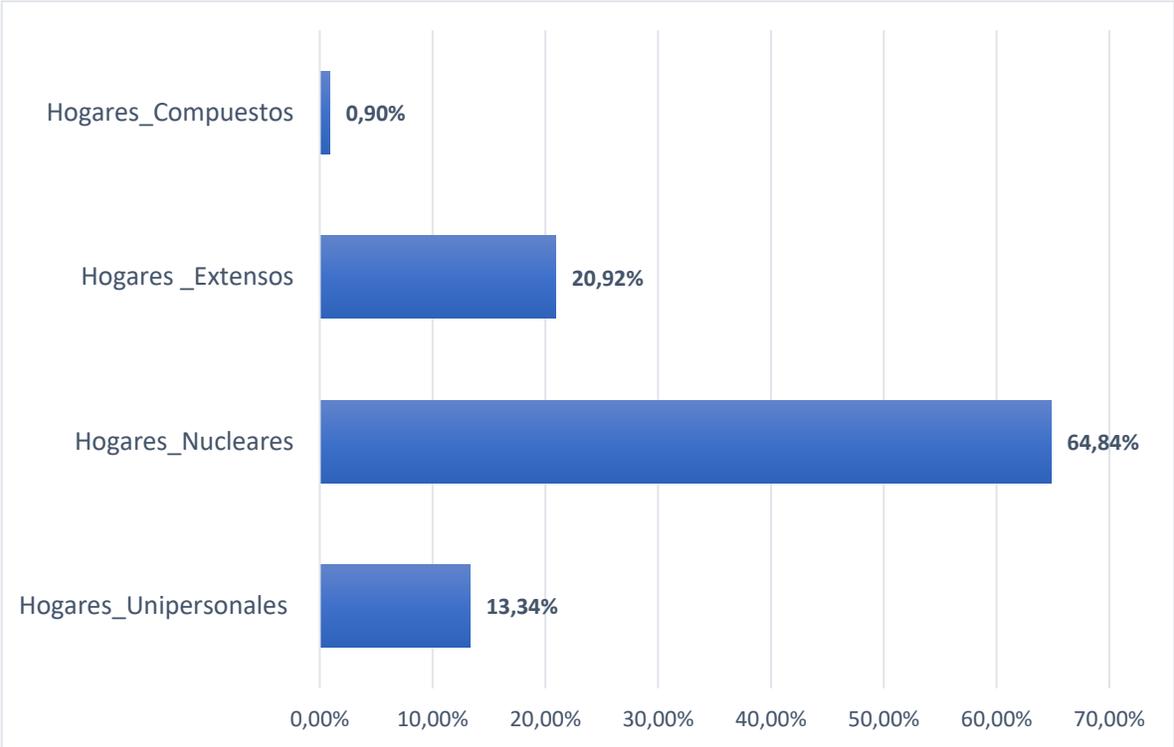
Figura 24. Porcentaje de hogares, por tamaño de conformación.



Fuente: Elaboración propia con información de la base certificada del Sisbén- Secretaría de Planeación, enero de 2017.

A partir de la información de los resultados de la Encuesta Multipropósito – año 2017, se encuentra que, de acuerdo a la clasificación de los hogares por la tipología de familia por estructura Familiar del departamento Nacional de Planeación, en el departamento de Cundinamarca, 64,8% son hogares familiares nucleares, es decir, están conformados por padre y madre con o sin hijos; o por padre o madre con hijos. El 20,92% son Hogares Familiares Extensos, conformados por un hogar nuclear más otros parientes. El 0,90 % son hogares familiares compuestos, conformados por un hogar nuclear (con o sin otros parientes) más otros no parientes. Finalmente, se encuentra que el 13,34% son Hogares Unipersonales, que son del tipo de los hogares no familiares y son los hogares conformados por una sola persona.

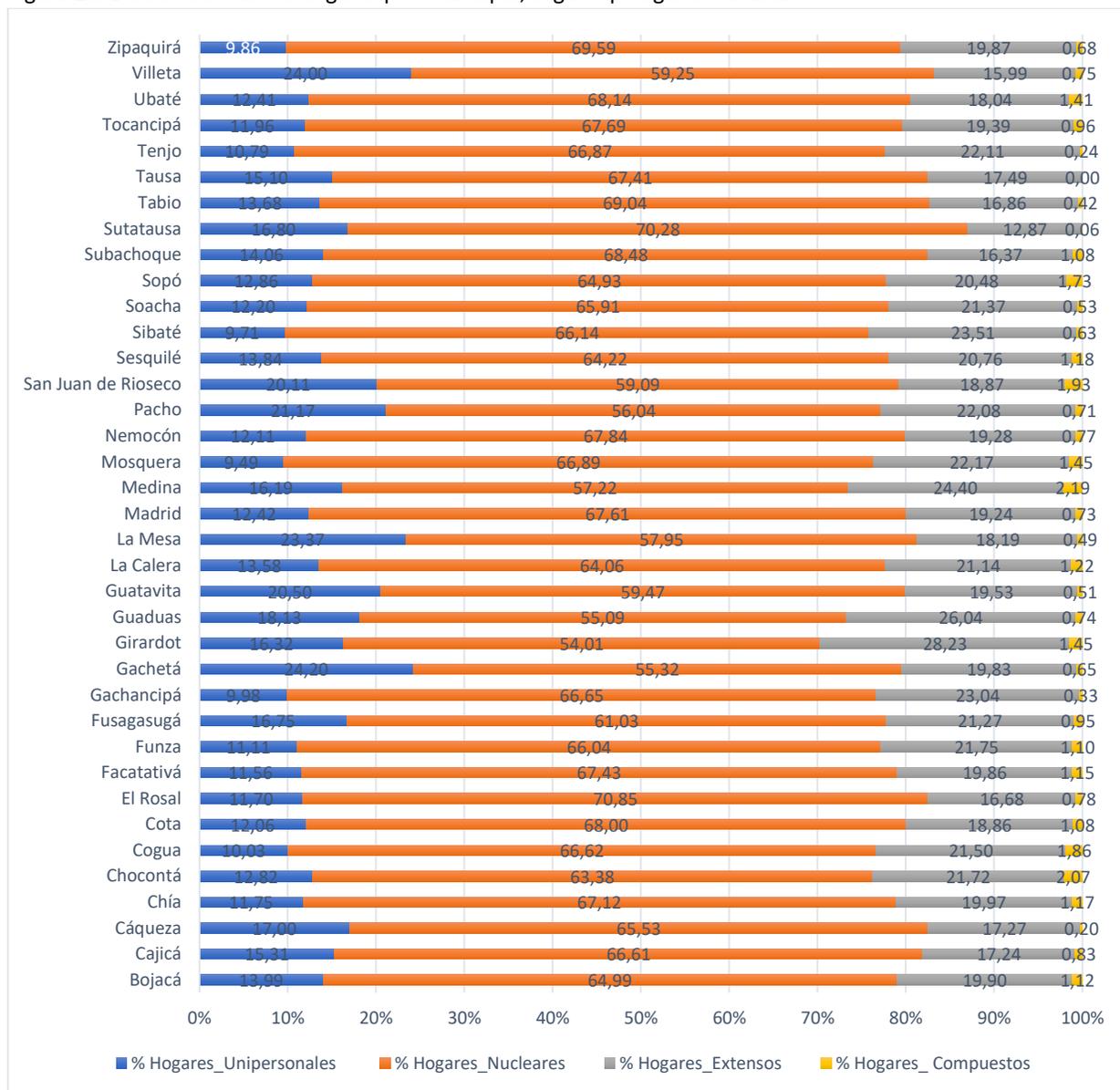
Figura 25. Distribución de los Hogares, según tipología de familia.



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

A nivel de municipios, la mayor proporción de Hogares Unipersonales se encuentra en el municipio de Gachetá con el 24,20% y la menor proporción de estos hogares están en el municipio de Mosquera con el 9,49%. Con relación a los Hogares Nucleares, la mayor proporción se encuentra en el municipio de El Rosal con el 70,85% y la menor en el municipio de Girardot con el 54,01%. En el caso de los Hogares Extensos, la mayor proporción de estos hogares se encuentra en el municipio de Girardot, con el 28,23% y la menor en el municipio de Sutatausa con el 12,87%. Finalmente, con relación a los Hogares Compuestos, la mayor proporción de estos hogares se encuentra en el municipio de Medina con el 2,19% y la menor en el municipio de Sutatausa, con el 0,06%.

Figura 26. Distribución de los Hogares por municipio, según tipología de familia.



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

4.2. Problemáticas de las Familias en el Departamento de Cundinamarca

A continuación, se enuncian los principales problemas y/o necesidades de las familias del departamento, identificados a partir de los ejercicios participativos realizados con las familias en el marco de la construcción de la Política Pública y el análisis de estadísticas. Estas problemáticas y/o necesidades de las familias, se organizan alrededor de los 19 derechos de la ley 1361 de 2009, y ordenados alrededor de seis (6) categorías: 1. Justicia, Paz y Autodeterminación, 2. Educación, 3. Salud y Bienestar, 4. Empleabilidad y Productividad, 5. Hábitat y Vivienda, y 6. Cultura, Recreación y Deporte.

- **Categoría 1. Paz, Protección, Justicia y Autodeterminación**

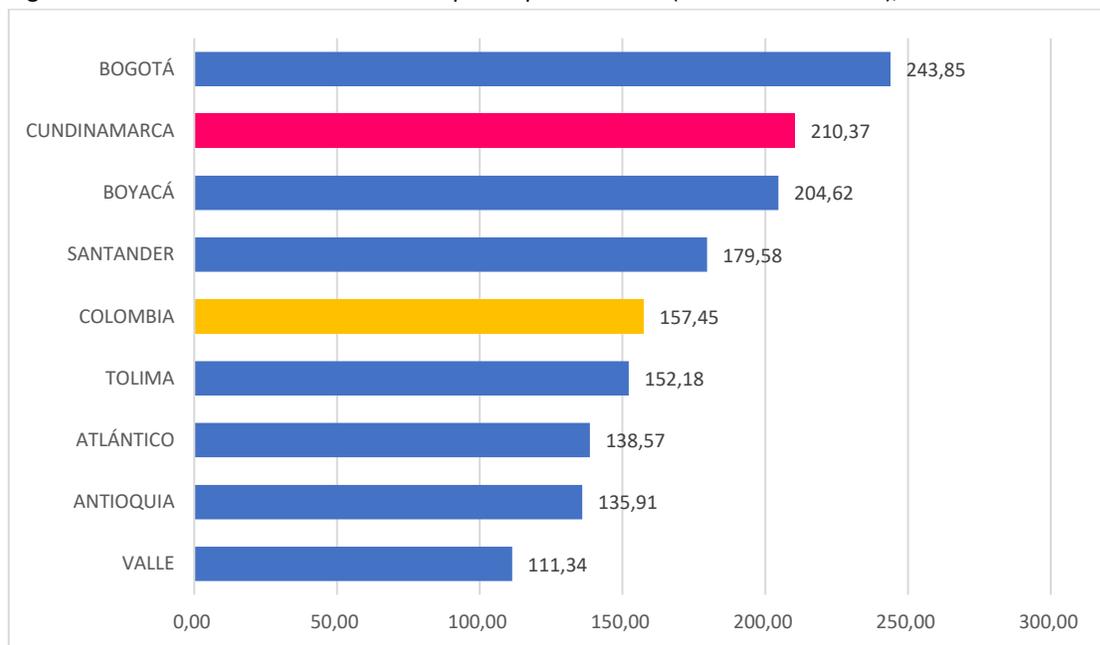
En esta categoría se agruparon los derechos a: i) una vida libre de violencia, ii) derecho a la honra, dignidad e intimidad, iv) derecho a la armonía y unidad, v) derecho a la igualdad, vi) Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos, vii) Derecho a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja, viii) Derecho al respeto recíproco entre los miembros de la familia, ix) Respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo con sus principios y valores, x) Derecho a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados y xi) Derecho a la participación y representación de sus miembros.

A partir de los ejercicios de participación en municipio y provincias, las familias señalaron dentro de sus principales problemáticas o necesidades, las siguientes:

Provincia	Problemas o Necesidades de las familias
Almeidas	Violencia Intrafamiliar, Familias sin proyectos de vida, maltrato y abuso.
Alto Magdalena	Problemas de convivencia, baja conocimiento de los derechos, baja comunicación familiar, bajo fortalecimiento de los vínculos afectivos.
Bajo Magdalena	Corrupción, impunidad, baja autoestima de la familia, influencia de las tecnologías y televisión.
Gualivá	Violencia y conflicto familiar, machismo, inequidad de género
Guavio	Violencia intrafamiliar, horarios extensos de trabajo, baja credibilidad en las instituciones, discriminación personas con discapacidad.
Magdalena Centro	Desplazamiento para recibir orientación en familia, machismo, violencia
Medina	Violencia y maltrato, debilidades de las comisarías de familia, machismo
Oriente	Baja disponibilidad de tiempo, abuso y maltrato, inseguridad
Rionegro	Pérdida de valores y principios, Violencia intrafamiliar, abandono al adulto mayor, abuso sexual, familias reprimidas, inequidad de género.
Sabana Centro	Pérdida de autoridad de los padres, inseguridad, violencia y abuso.
Sabana Occidente	Asistencialismo, bajo tiempo en familia, violencia intrafamiliar.
Soacha	Baja capacidad comisarías de familia, violencia intrafamiliar, abuso, delincuencia, abandono.
Sumapaz	Mala convivencia, desconocimiento de normas y leyes, baja motivación,
Tequendama	Baja capacidad instituciones, violencia intrafamiliar, poco tiempo en familia.
Ubaté	Violencia intrafamiliar, falta de autoridad de los padres, bajo aprovechamiento de tiempo en familia y altas jornadas de trabajo.

Esta situación se corrobora con las Estadísticas de Violencia intrafamiliar en el Departamento de Cundinamarca, en donde para el año 2017 y de acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal, se evidencia una tasa de 210 casos de violencia intrafamiliar por cada 100 mil habitantes, muy por encima de la tasa nacional cercana a 157 casos por cada 100 mil habitantes.

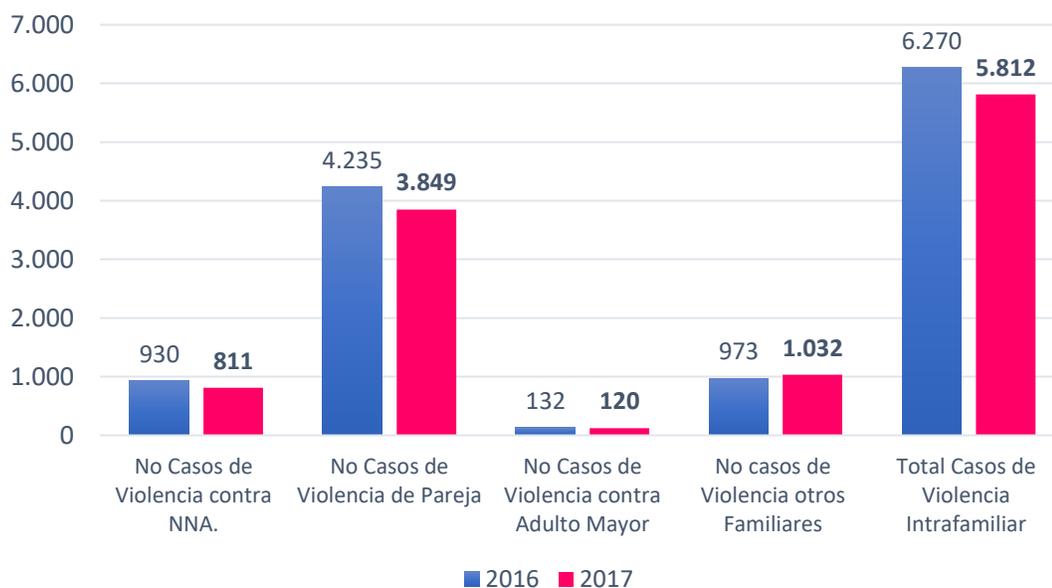
Figura 27. Tasa de Violencia Intrafamiliar por Departamentos (Tasa x 100.000 hab), año 2017



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

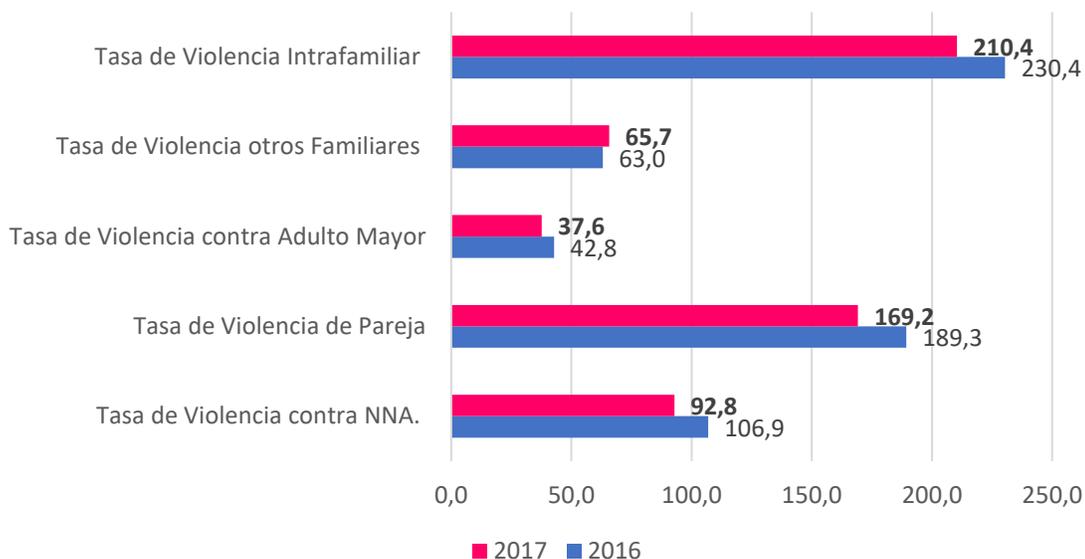
Así mismo, se evidencia 5.812 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 3.849 son casos de violencia de pareja, 811 casos de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes, y 120 casos de violencia contra adulto mayor, en términos de tasas el departamento cierra el año 2017 con una tasa de 210,4 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 mil habitantes.

Figura 28. Casos de Violencia Intrafamiliar, en el Departamento de Cundinamarca, 2016-2017



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

Figura 29. Tasas de Violencia Intrafamiliar, en el Departamento de Cundinamarca, 2016-2017

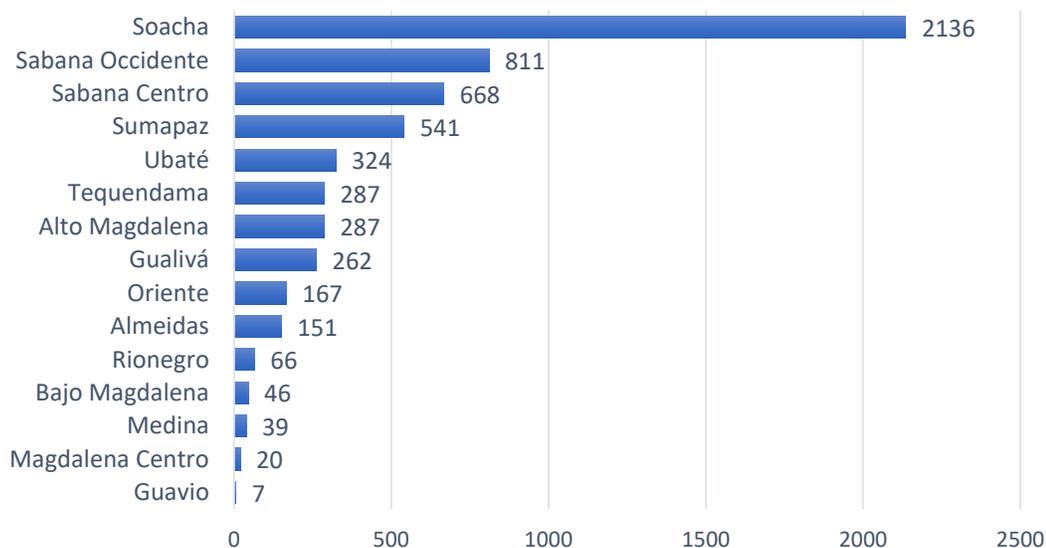


Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

Desde el punto de vista institucional, y en especial desde la labor de las Comisarías de Familia, se evidencia la baja capacidad institucional y la falta de recursos técnicos y financieros para afrontar estas situaciones, sumadas a las debilidades en la atención oportuna del sistema de justicia para la sanción a los causantes de este fenómeno de Violencia.

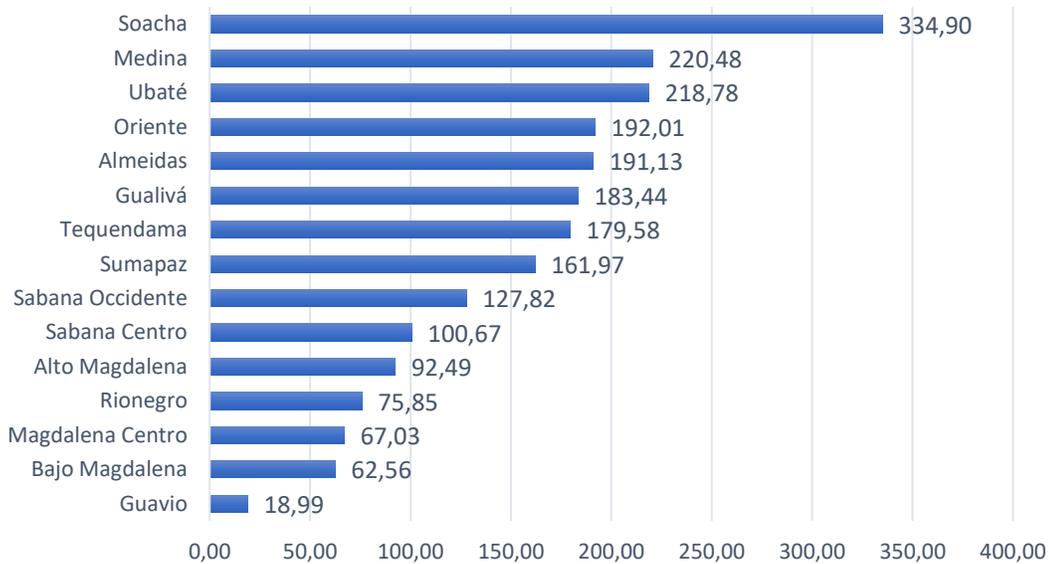
A nivel de provincias se encuentra, que las provincias con el mayor número de casos de violencia intrafamiliar son Soacha, Sabana Centro, Sabana Occidente, Sumapaz y Ubaté. Mientras, que, en términos de la Violencia medida en tasas, las provincias de Soacha, Medina, Ubaté y Oriente son las provincias con el promedio de tasas más altas de violencia en el año 2017.

Figura 30. Número de casos de violencia Intrafamiliar, a nivel de provincias 2017



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

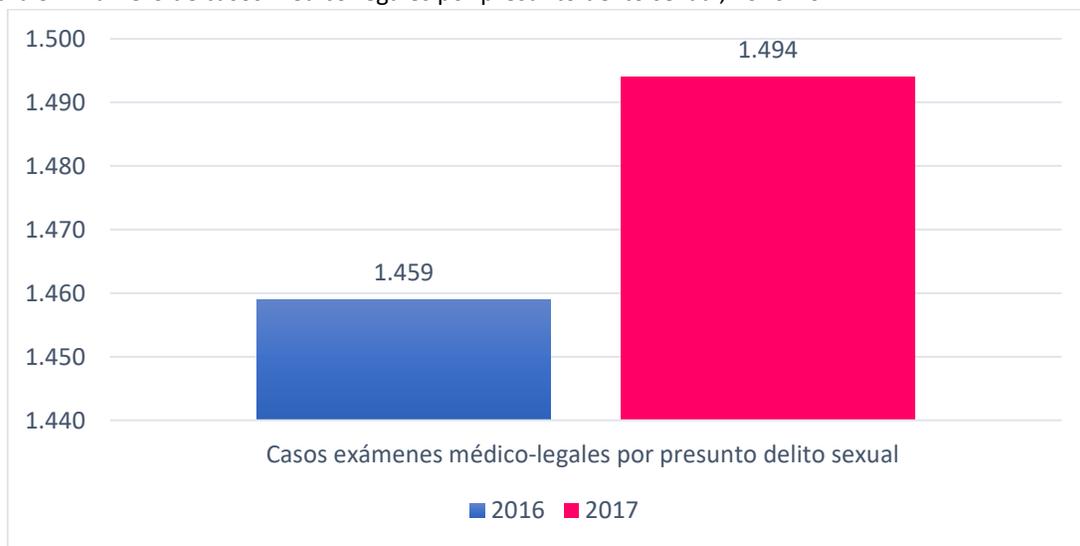
Figura 31. Promedio de Tasas de violencia Intrafamiliar x 100.000 hab, a nivel de provincias 2017



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

Por otra parte, otro de los determinantes identificados y respaldados por la percepción de las familias e instituciones, se encuentra en la violencia sexual al interior de las familias, así como la generada por particulares contra niños, niñas y adolescentes. A partir de las estadísticas de medicina legal, se reportan 1.494 casos de presunto abuso sexual en el Departamento de Cundinamarca.

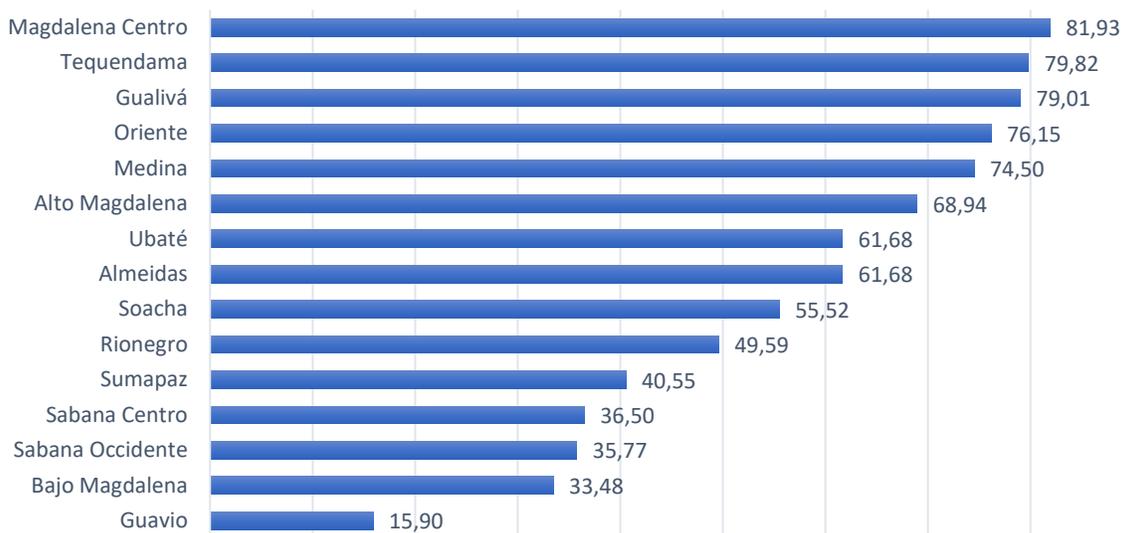
Figura 32. Número de casos médico-legales por presunto delito sexual, 2016-2017.



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

A nivel de provincias, Soacha, Sabana Centro y Sabana Occidente, presentan los mayores números de casos de exámenes médico-legales por presunto delito sexual, con 357, 197 y 191 respectivamente. Sin embargo, cuando se mide por tasas, se encuentra que las provincias de Magdalena Centro, Tequendama y Gualivá, las más altas tasas en promedio de presunto delito sexual.

Figura 33. Promedio tasas provinciales x 100. 000 hab de exámenes médico-legales por presunto delito sexual-2017



Fuente: Observatorio de Violencias, INML, 2018.

- **Categoría 2. Educación**

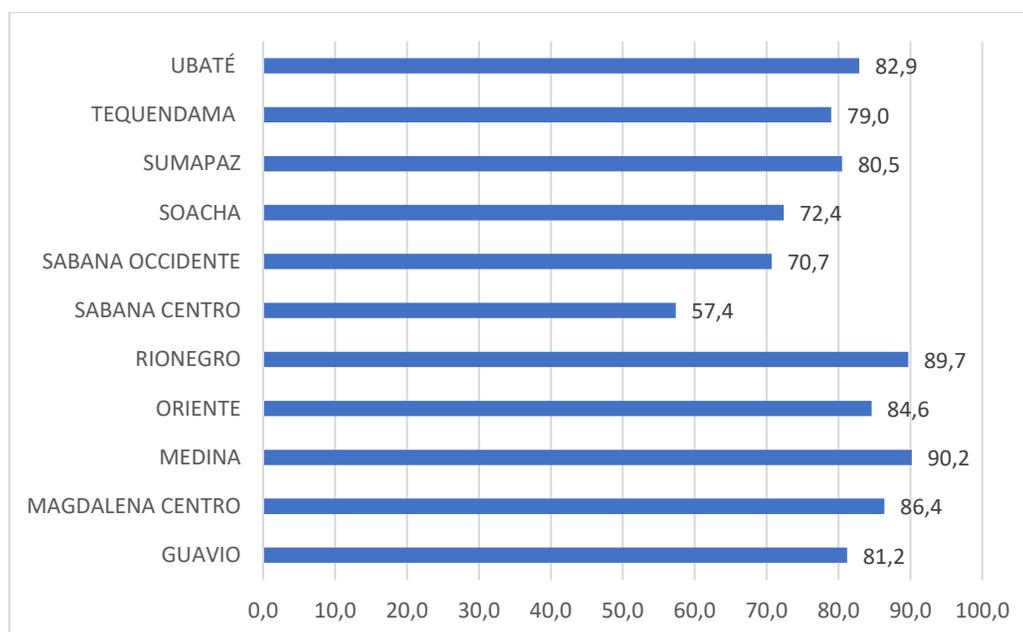
En esta categoría recoge la percepción referente al derecho a la educación con igualdad de oportunidades, garantizando los derechos a la asequibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y aceptabilidad, en condiciones de universalidad, equidad, calidad y gratuidad. En esta categoría, las familias señalaron necesidades específicas relacionadas con la calidad y el acceso de la Educación, específicamente entre las principales observaciones que han señalado se encuentran: las barreras para el acceso a educación superior, la baja inclusión de población en condición de discapacidad, infraestructura inadecuada, Presencia de bullying y matoneo en las instituciones, mala calidad de la educación, baja competencia de los docentes, analfabetismo de padres, dificultad económica de las familias para adquirir útiles escolares, pocos docentes por alumno, alimentación educativa insuficiente, contextos educativos agresivos, espacios físicos inadecuados, no se está formando en valores y cultura, falta de herramientas de aprendizaje, dificultades para el acceso de la zona rural a educación, falta de capacitación docente, entre otros.

Provincia	Principales problemáticas de las familias
Almeidas	Baja oferta de educación superior, deserción escolar, baja cobertura zonas rurales, baja capacitación profesores, bajo apoyo estudiantes excelentes.
Alto Magdalena	Dificultades económicas para acceso educación superior, deserción escolar, infraestructura escolar inadecuada, competencia docente.
Bajo Magdalena	Hacinamiento en las instituciones, bajo nivel educativo padres, insuficiencia de docentes, desplazamiento escolar.
Gualivá	Bajo dedicación al estudio por parte de las familias, bajo acceso a educación superior, inclusión de personas con discapacidad.

Guavio	Dificultad económica para acceder a la educación a las familias, baja motivación para estudiar, baja participación familias en actividades.
Magdalena Centro	Baja calidad de la educación y alimentación escolar, deserción escolar
Medina	Deserción escolar, dificultad económica para educación técnica y superior,
Oriente	Contextos educativos agresivos, baja calidad de la educación, baja participación de padres en actividades educativas.
Rionegro	Bajo acceso a educación superior, desplazamiento escolar, baja motivación de los integrantes para continuar con los estudios.
Sabana Centro	Bajo acceso a educación superior, instituciones educativas en mal estado, baja formación en valores,
Sabana Occidente	Dificultades económicas para sostenimiento de estudiantes, deserción escolar, desinterés de las familias,
Soacha	Alto costo de la educación, baja participación de las familias en programas educativos, baja inclusión de las personas con discapacidad.
Sumapaz	Analfabetismo en las familias, bajo logro educativo, deserción escolar,
Tequendama	Baja calidad educativa, baja cobertura áreas rurales, bajo fomento de valores,
Ubaté	Bajas oportunidades de educación superior, baja motivación, deserción

Esta situación puede constatarse a través del indicador de bajo logro educativo de los hogares rurales, y del nivel educativo de los hogares, que muestra el bajo nivel educativo de las familias, asociado principalmente por zona geográfica y por jefatura del hogar. Las provincias de Medina, Rionegro y Magdalena Centro son las provincias con el más bajo logro educativo en las familias, específicamente del área rural, con el 90,2, 89,7 y 86,4 %.

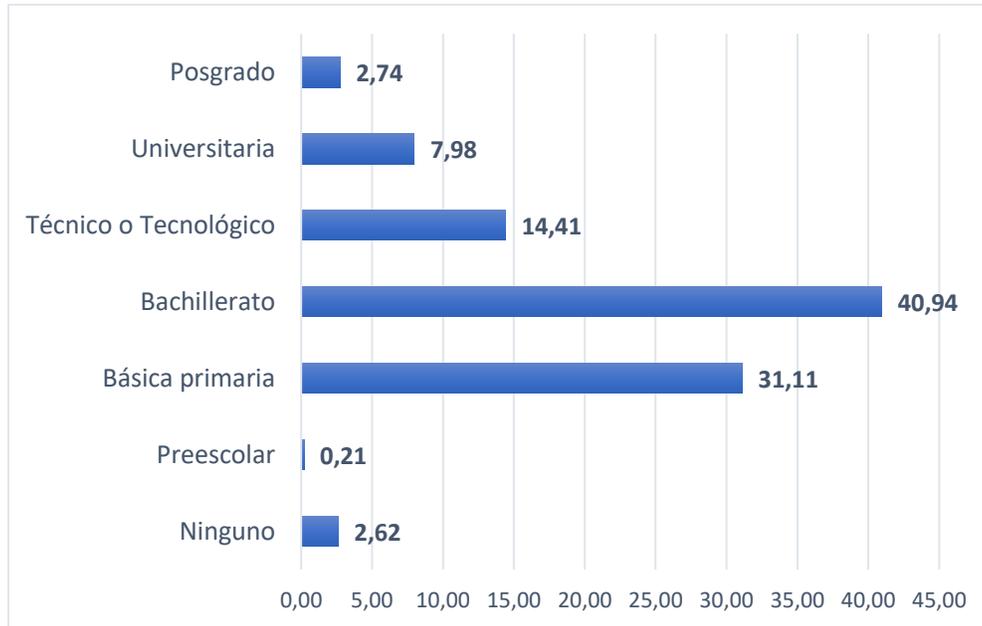
Figura 34. Bajo logro educativo Hogares Rurales, año 2014



Fuente: Censo Agropecuario, DANE, 2015

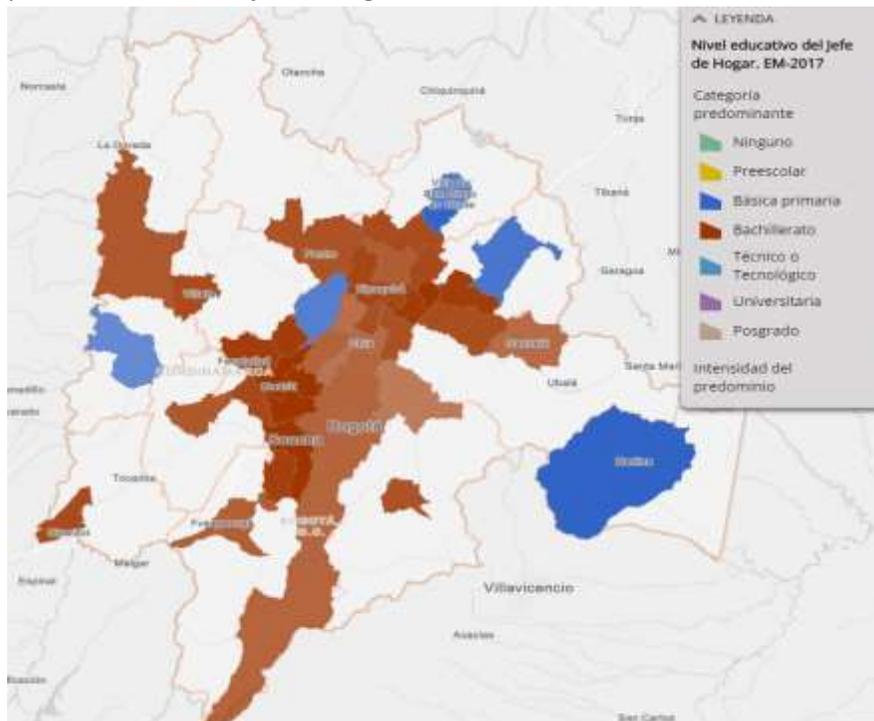
Con relación al nivel educativo de los Hogares, de acuerdo con la información de la Encuesta Multipropósito 2017, se obtiene que alrededor del 70% de los jefes de hogar ha culminado el bachillerato o básica primaria, evidenciando el bajo nivel escolar de los padres de familia.

Figura 35. Nivel educativo del jefe de Hogar, año 2017



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE - Mapas y Estadísticas, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

Figura 36. Mapa Nivel educativo del jefe de Hogar, año 2017



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE - Mapas y Estadísticas, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

- **Categoría 3. Salud y Bienestar**

Esta categoría, agrupa los siguientes derechos: i) Derecho a la salud plena y a la seguridad social, ii) Derecho a una alimentación que supla sus necesidades básicas, iii) Derecho a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores, y iv) Derecho al bienestar físico, mental y emocional.

En cuanto a estos derechos, las familias señalaron como sus principales problemáticas y/o necesidades: la atención deficientes en los servicios requeridos de Salud, la demora en la asignación de citas, la Escasez Profesionales especialistas para la atención de la familia, la atención deficiente de los servicios de salud, el alto costo de medicamentos, falta de promoción y prevención de la salud física y mental, la mala alimentación, embarazo adolescente, enfermedades sin control y prevención, la deficiencia de especialistas para tratamiento de personas en condición de discapacidad, mala atención de los funcionarios en la prestación del servicio a las familias, las alteraciones físico, mentales y emocionales de las familias, la falta atención especializada, el retraso en la asignación de citas, el mal servicio de las EPS, el Déficit de atención médica a las familias, la Falta de atención a urgencias.

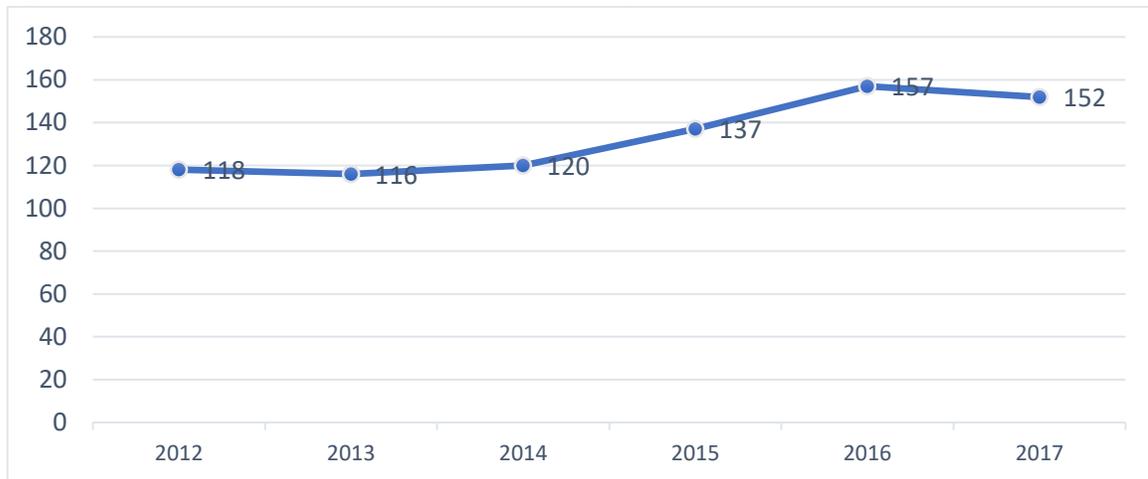
Provincia	Principales problemáticas de las familias
Almeidas	Alto consumo alcohol, mal atención servicios de salud, bajo número de los profesionales de la salud, obesidad, desnutrición.
Alto Magdalena	Drogadicción, mala atención del servicio de la salud, falta de orientación de vida saludable, malnutrición.
Bajo Magdalena	Deficiencias en el personal médico, baja inversión en salud, problemas movilidad personas con discapacidad, mala atención de los servicios.
Gualivá	Insuficiencia de personal médico, demora en el servicio de salud, consumo SPA, embarazo adolescente.
Guavio	Consumo SPA, demora en la entrega de medicamentos y autorizaciones en salud, bajo nivel de especialistas, malnutrición.
Magdalena Centro	Embarazo adolescente, barreras acceso a la salud, descontento con los servicios de salud, consumo SPA, malnutrición.
Medina	Mala atención EPS, drogadicción, embarazo adolescente, bajo formación de los profesionales de la salud, mala atención de la red de atención en salud.
Oriente	Falta de personal médico, mala atención servicio de urgencias, malnutrición,
Rionegro	Consumo SPA, no hay especialistas de la salud, limitación al acceso a la salud y alimentación, demora en la atención de los servicios de salud.
Sabana Centro	Baja calidad y acceso a los servicios de salud, Inexperiencia de los profesionales de salud, Consumo de SPA, déficit de especialistas
Sabana Occidente	Déficit de red hospitalaria, Consumo sustancia psicoactivas
Soacha	Abandono de las personas mayores por la familia, costo elevado de medicamentos, consumos psicoactivos, embarazo adolescente.
Sumapaz	Consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescente, desnutrición

Tequendama	Demora en atención y entrega medicamentos, baja calidad humana de profesionales de la salud, bajos estilos saludables, consumo SPA
Ubaté	Baja humanización del servicio de salud, bajo nivel Profesionales de la salud especializados, alto consumo alcohol.

La percepción de las familias relacionados con la salud y bienestar puede sustentarse mediante estadísticas e indicadores cuantitativos, como: número casos de suicidio, exceso de peso por departamento, prevalencia consumo de sustancias Psicoactivas, etc.

En caso de suicidio, se encuentra una disminución en el número de casos de suicidio en el departamento de Cundinamarca, cerrando en 2017 con 152 casos, cinco casos menos que el año anterior. Sin embargo, cuando se revisa el iniciador por tasa 100 mil habitantes, Cundinamarca se encuentra por encima de la media nacional, con 6,04 casos por 100 mil habitantes.

Figura 37. Número de Casos de Suicidio en Cundinamarca, 2012-2017



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, Observatorio de Violencias, Año 2018

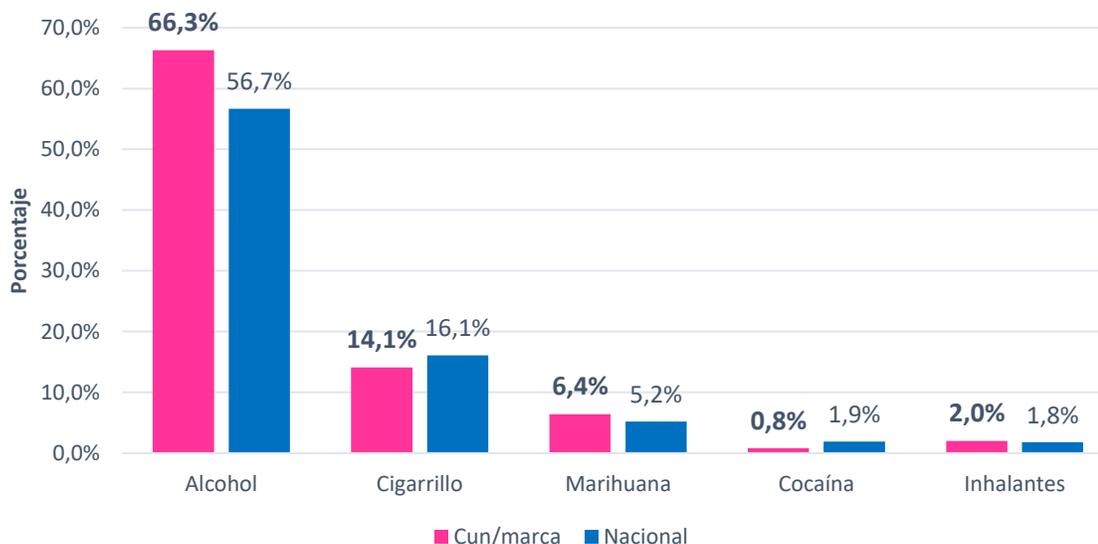
Figura 38. Tasa de Suicidio a nivel departamental (tasa x 100 .000 hab.) Año 2017



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, Observatorio de Violencias, Año 2018

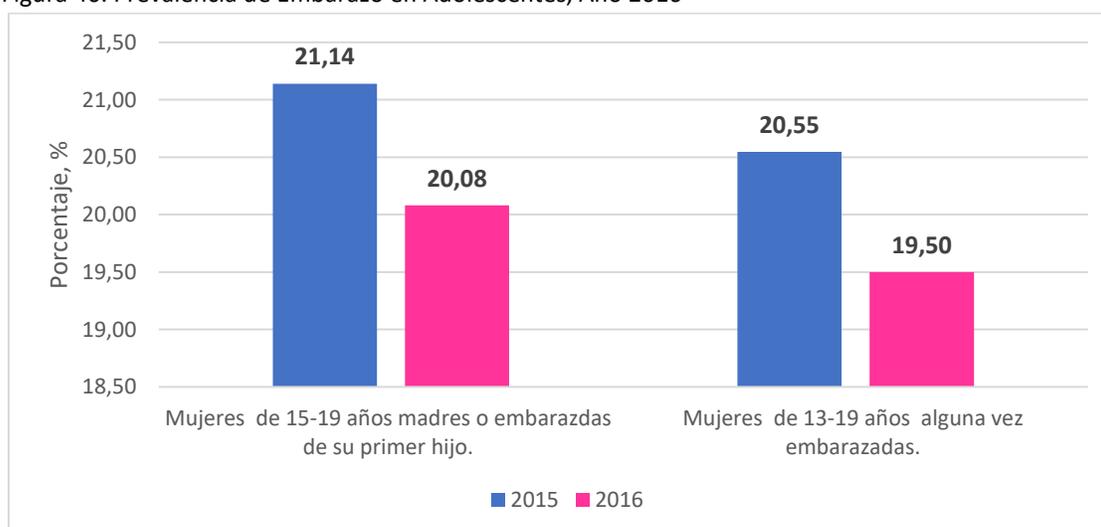
Con relación al Consumo de Sustancias Psicoactivas, a través de un estudio realizado en cinco (5) municipios del departamento con escolares, se evidencio que el mayor consumo de sustancias psicoactivas se da en el consumo del alcohol con el 66,3% seguido por el cigarrillo con el 14,1% y la marihuana con el 6,4%. En el caso de la prevalencia de Embarazo Adolescentes, de acuerdo con estadísticas de la Encuesta Nacional de demografía y Salud (2015) y los datos SISVAN de la Subdirección Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud, Cundinamarca presentaba en el año 2016 cerca del 20% de mujeres entre 15-19 años madres o embarazadas.

Figura 39. Prevalencia de Consumo de Sustancias Psicoactivas el último año.



Fuente: Nuevos Rumbos, 2017. * Datos de consumo en 5 municipios de Cundinamarca (en escolares): Chocontá, Pacho, El rosal, Villeta y Sopó.

Figura 40. Prevalencia de Embarazo en Adolescentes, Año 2016



Fuente Indicadores: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015. Secretaria de Salud de Cundinamarca – Subdirección Vigilancia en Salud Pública SISVAN, 2012 – 2016p*Datos preliminares sujetos a ajustes (Cifras con corte a 31 de marzo de 2017 (publicadas el 30 de junio de 2017)

- **Categoría 4. Empleabilidad y Productividad**

En cuanto a la categoría de empleabilidad y productividad, se agrupan los derechos: i) Derecho a un trabajo digno e ingresos justos y ii) Derecho a la protección del patrimonio familiar. Con relación a estos dos derechos, las familias señalaron de manera reiterada la necesidad de establecer un foco de intervención en el mejoramiento de los ingresos y la necesidad de establecer políticas efectivas en materia de la garantía de este derecho. Esto ante las situaciones del aumento considerable de empleo informal, la baja remuneración-desempleo, la explotación laboral, la inestabilidad económica, la falta de apoyo a la economía agropecuaria, la falta de ofertas laborales, la falta de conocimiento y capacitación, las altas deudas de las familias, la subcontratación, la discriminación por edad y experiencia, la falta de empresas, la imposibilidad de la cultura del ahorro, entre otras.

Provincia	Principales problemáticas de las familias
Almeidas	Inflexibilidad en la oferta del SENA, desempleo, inestabilidad laboral, baja remuneraciones, barreras comercialización de productos.
Alto Magdalena	Bajas oportunidades laborales, discriminación laboral, baja cualificación para el trabajo, bajo apoyo del estado
Bajo Magdalena	Ingresos inferiores a los gastos de la familia, baja ofertas de empleo
Gualivá	Baja cultura de emprendimiento, bajas oportunidades laborales, fuentes de ingresos poco diversificadas.
Guavio	Bajas oportunidades laborales, bajos ingresos, largos horarios laborales, baja tecnificación del campo, baja inclusión laboral de personas con discapacidad
Magdalena Centro	Bajos ingresos, bajas oportunidades laborales, adultos mayores sin pensión
Medina	Inestabilidad laboral, pocas fuentes de empleo, desigualdad de género
Oriente	Desempleo, bajo acceso a crédito, escasez de empresas e industrias
Rionegro	Baja remuneración, dependencia económica de la mujer, desempleo
Sabana Centro	Falta de oportunidades laborales, pobreza, bajos ingresos, baja capacitación
Sabana Occidente	Ingresos por debajo de los gastos de las familias, baja cultura de ahorro
Soacha	No hay apoyo para ideas de negocio, desempleo, bajos ingresos
Sumapaz	Desempleo, inestabilidad laboral, bajo apoyo para microempresas
Tequendama	Falta de fuentes de trabajo, economías informales, bajo apoyo actividades agrícolas.
Ubaté	Baja capacitación para el trabajo, desigualdad con los ingresos de los productores, poca diversificación de los ingresos.

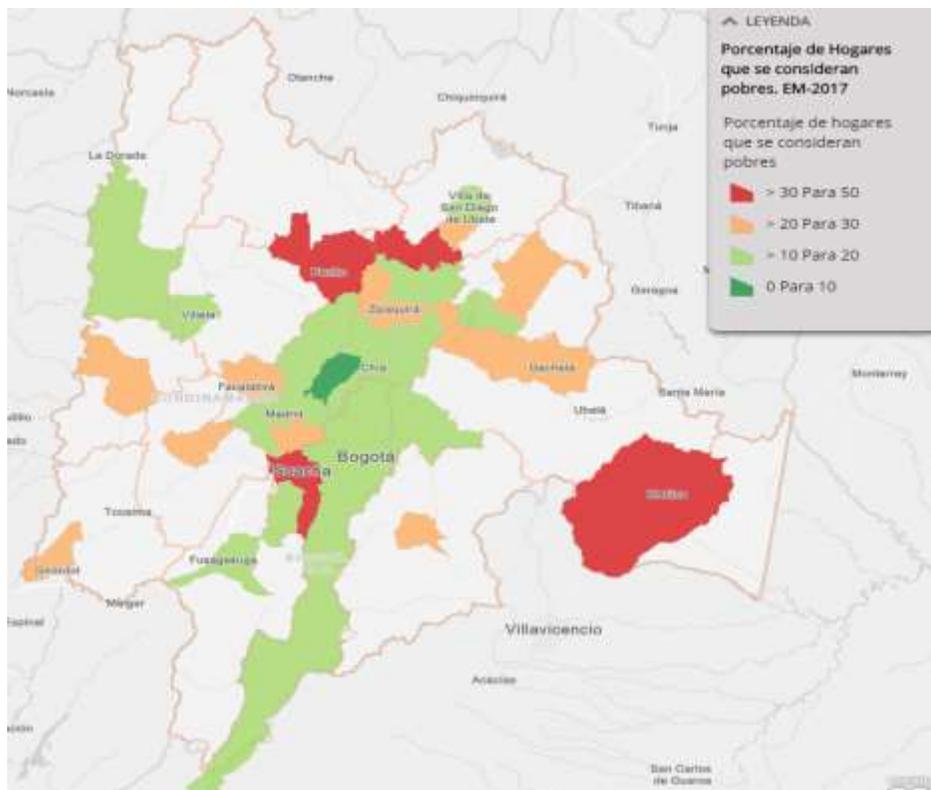
Esta situación puede ser analizada con algunos de los indicadores de pobreza y empleo, especialmente, se encuentra que, aunque se ha reducido notoriamente la pobreza extrema y pobreza por ingresos, aún las familias hacen evidente los bajos ingresos y la inestabilidad laboral a través de tener cerca del 21,7% de los hogares en un empleo inadecuado por ingresos.

Tabla 15. Indicadores de trabajo y empleo.

NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	FUENTE
Porcentaje de incidencia de la Pobreza Monetaria.	Porcentaje	17,3	14,7	DANE, cálculos con base GEIH.
Porcentaje de Incidencia de la pobreza extrema	Porcentaje	5,3	3,0	DANE, cálculos con base GEIH.
Tasa de desempleo	Porcentaje	8,1	8,0	Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.
Empleo inadecuado por ingresos	Porcentaje	24,3	21,7	Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

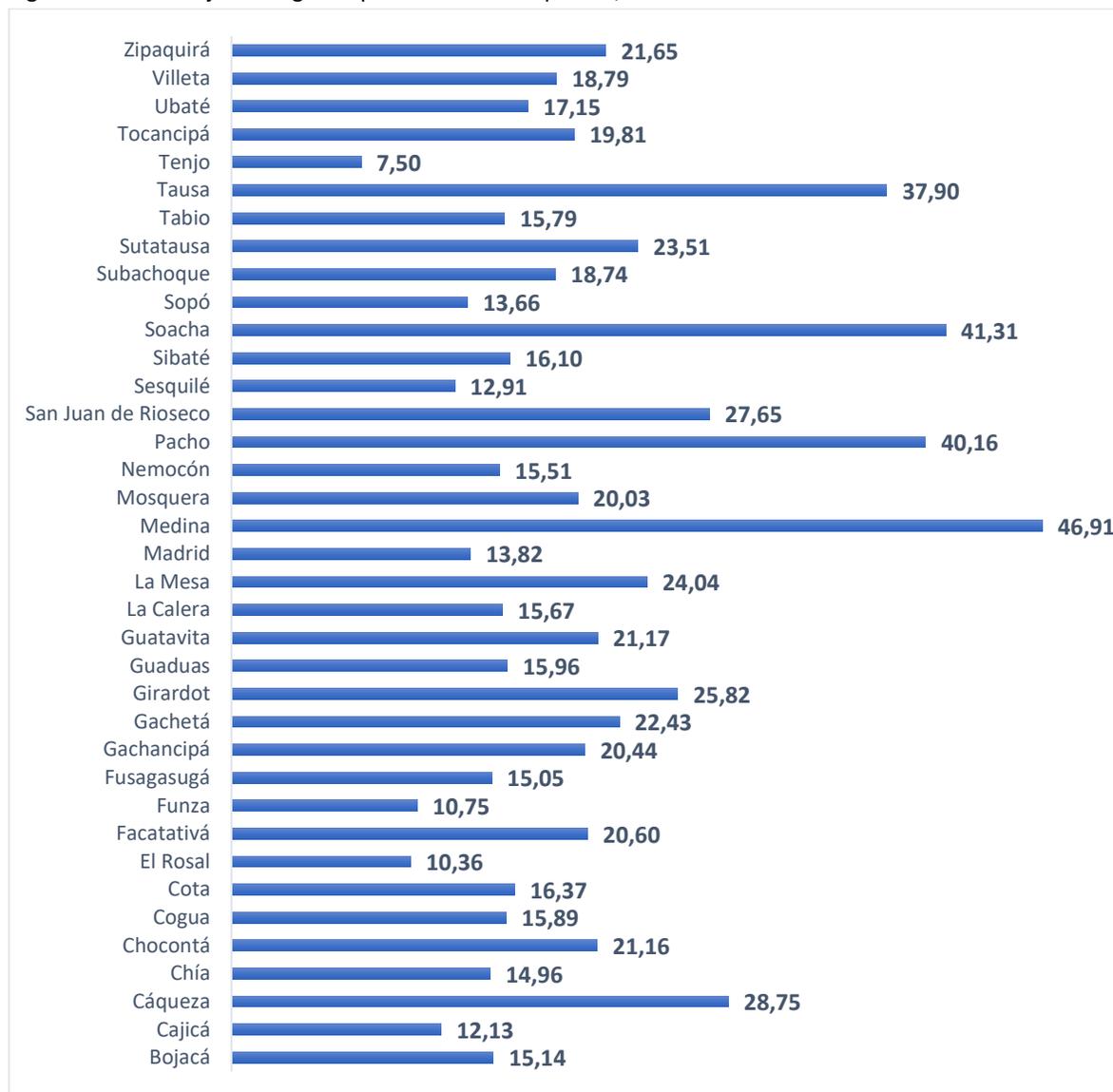
De otra parte, a través de los resultados de la Encuesta Multipropósito del DANE para el año 2017, se evidencia que en promedio el 20% de los Hogares de la muestra de los 37 municipios del departamento, se consideran pobres. Los municipios donde una mayor proporción de los hogares se considera pobre, son: Medina, Soacha y Pacho con el 46,91%, 41,31% y 40,16%, respectivamente.

Figura 41. Mapa del Porcentaje de Hogares que se consideran Pobres



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Tomado de Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

Figura 42. Porcentaje de Hogares que se consideran pobres, Año 2017.



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017- Tomado de Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018.

Finalmente, esta situación también se percibe a través de los datos que se obtienen de la ficha Familiar APS de la Secretaría de Salud, en donde, para una muestra de 18 municipios, el 57,7% de las familias tienen ingresos por debajo del salario mínimo, el 34,7% equivalente a un salario mínimo, y tan sólo el 7,6% ingresos por encima del Salario mínimo.

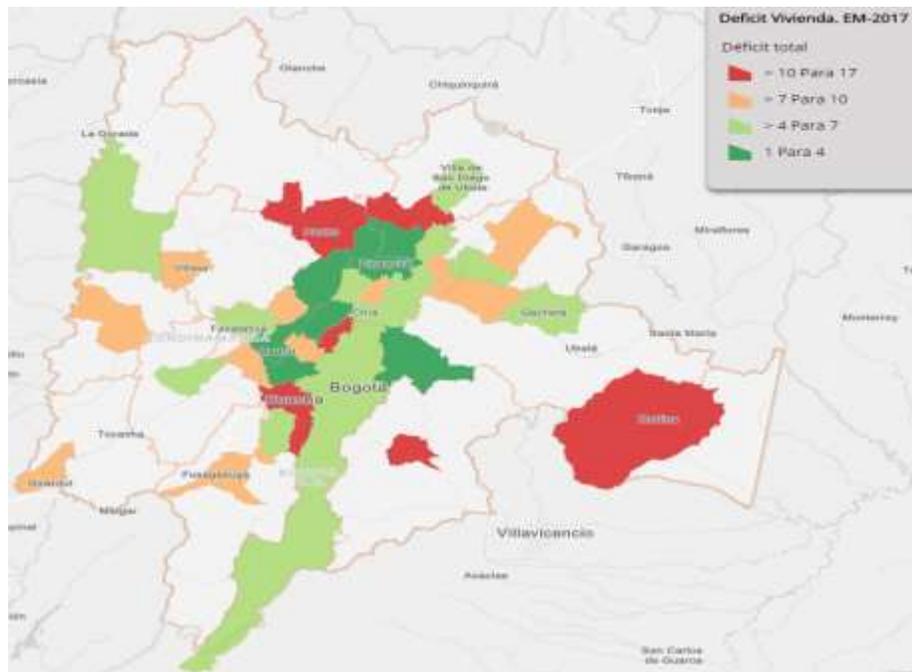
- Categoría 5. Hábitat y Vivienda

En materia de Hábitat y Vivienda, en cuanto al derecho de vivir en entorno seguros y dignos, las familias hacen referencia a situaciones de hacinamiento, bajo acceso a programas y/o proyectos de vivienda, alto costo de los arriendos, entornos oscuros e inseguros, problemas con el alumbrado público, problemas de legalidad en los predios, bajos ingresos para mejorar sus viviendas, exposición a riesgos naturales de la vivienda, entre otros.

Provincia	Principales problemáticas de las familias
Almeidas	Viviendas en zonas de alto riesgo, barreras para acceso a programas y subsidios de vivienda, hacinamiento.
Alto Magdalena	Bajo acceso a vivienda propia, hacinamiento, viviendas en deterioro
Bajo Magdalena	Alto costo de los arriendos, deterioro del entorno, barreras de acceso, viviendas en zonas de alto riesgo,
Gualivá	Alto costo de los arriendos, barreras económicas para acceso a la vivienda,
Guavio	Hacinamiento, alto costo de los arriendos, falta de programas de vivienda
Magdalena Centro	Viviendas poco dignas e inseguras, mala condición y estado de las viviendas rurales, alto costo de los arriendos.
Medina	Familias sin acceso a vivienda propia, elevado costo de los arriendos
Oriente	Hacinamiento, demoras y favorecimiento en los programas de vivienda
Rionegro	Alto costo arriendos, hacinamiento, viviendas en zonas de alto riesgo
Sabana Centro	Viviendas en zona de alto riesgo, entrega de unidades de vivienda politizadas
Sabana Occidente	Elevado costo de los servicios públicos, hacinamiento, elevado costo de los arriendos, créditos con intereses altos.
Soacha	Viviendas en zona de riesgo, poco equipamiento social, viviendas construidas en predios ilegales, deterioro de viviendas
Sumapaz	Hacinamiento, bajo acceso a vivienda propia, viviendas no son acordes al tamaño de las familias
Tequendama	Viviendas sin cobertura de servicios públicos, viviendas deterioradas y en zonas de riesgo.
Ubaté	Entornos inseguros, barreras económicas para acceso a la vivienda.

Estas situaciones y necesidades se pueden ejemplificar a través de algunos indicadores de la Encuesta Multipropósito, en donde 39,9% de los hogares cuentan con vivienda propia, totalmente pagada, el 4,9% la está pagando, el 48,7% vive en arriendo o leasing. En materia de servicios públicos, se encuentra con un gran avance los últimos años con coberturas por encima del 90%, sin embargo, aún con deficiencias en el sector rural. De otra parte, se encuentra que el déficit de vivienda en promedio para los 37 municipios de la Encuesta Multipropósito es cercano al 7% de los Hogares. Específicamente, el mayor déficit de vivienda se encuentra en los municipios de Soacha, Ciénega y Cota, con el 16,9%, 13,45% y 13,04%, respectivamente.

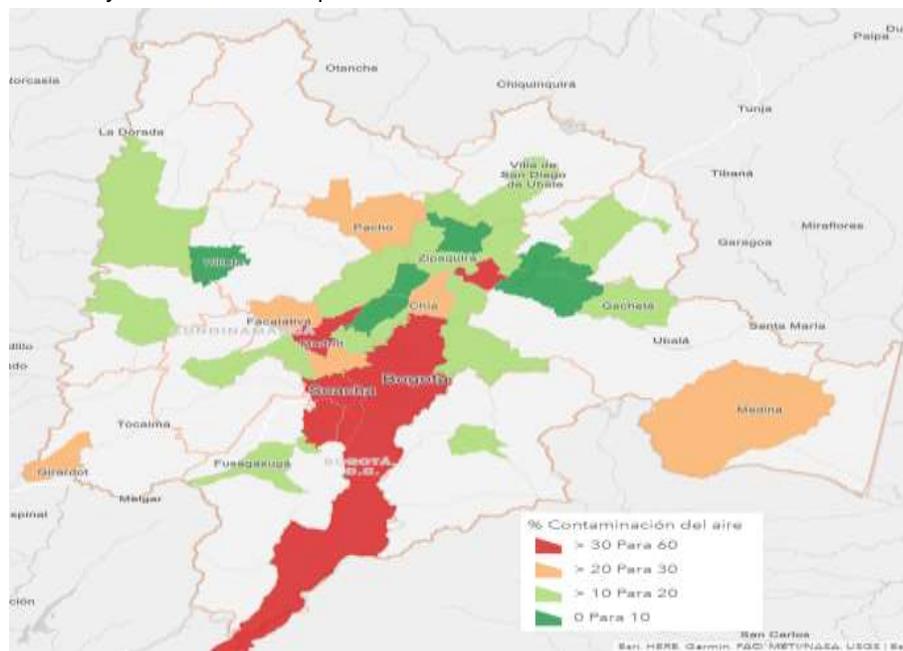
Figura 43. Déficit de Vivienda, EM 2017.



Fuente: Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018

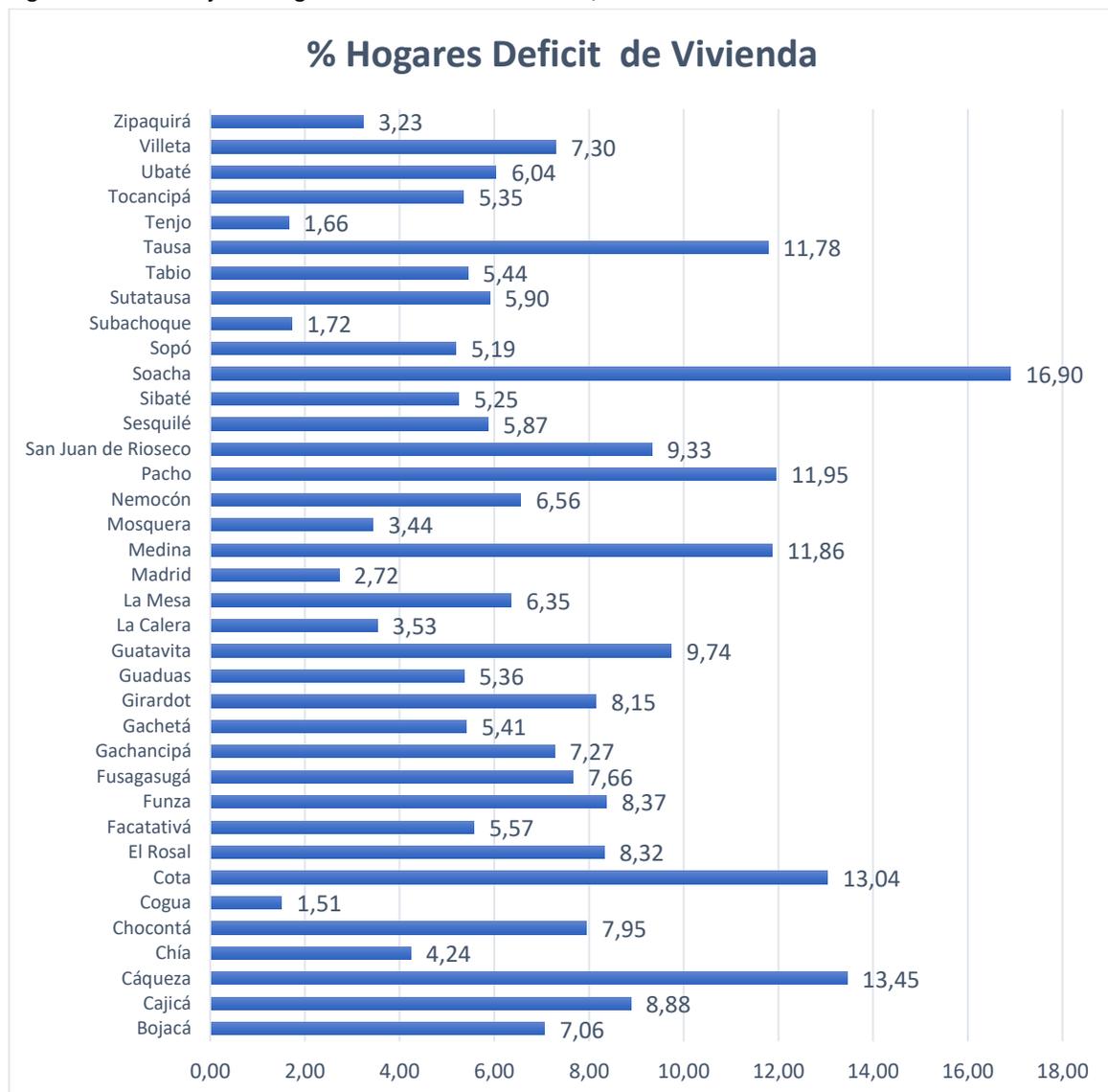
En materia del entorno, los resultados de la Encuesta multipropósito evidencian que en promedio se estima un porcentaje 17% con problemas de contaminación del aire del sector, por otro lado, en promedio el 11% de las viviendas, tienen problemas para la generación y manejo inadecuado de las basuras en el sector, y en promedio 37% de las viviendas, tiene problemas de inseguridad.

Figura 44. Porcentaje de viviendas con problemas de contaminación del aire en el sector



Fuente: Mapas y Estadísticas Cundinamarca, Secretaría de Planeación- octubre de 2018

Figura 45. Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda, 2017



Fuente: Encuesta Multipropósito, DANE 2017.

Tabla 16. Estadísticas de Hábitat y Vivienda

NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2017
Hogares por forma de tenencia de la vivienda que habitan, según municipio (cabecera)- Propia, totalmente pagada	Porcentaje	40,6	39,9
Hogares por forma de tenencia de la vivienda que habitan, según municipio (cabecera)- Propia, la están pagando	Porcentaje	11,4	4,9

Hogares por forma de tenencia de la vivienda que habitan, según municipio (cabecera)- En arriendo, subarriendo o leasing	Porcentaje	40,6	48,7
Hogares por cobertura de servicios públicos, según municipio (cabecera)- Acueducto	Porcentaje	93,6	97,6
Hogares por cobertura de servicios públicos, según municipio (cabecera)- Alcantarillado	Porcentaje	91,3	95,3
Hogares por cobertura de servicios públicos, según municipio (cabecera)- Recolección de basuras	Porcentaje	97,5	99,7
Hogares por cobertura de servicios públicos, según municipio (cabecera)- Energía eléctrica	Porcentaje	99,5	99,8
Hogares por cobertura de servicios públicos, según municipio (cabecera)- Gas natural	Porcentaje	74,2	88,8

Fuente: DANE - Encuesta Multipropósito 2014 y 2017

- **Categoría 6. Deporte, Recreación y cultura**

En términos de la recreación, deporte y cultura, las familias han señalado como sus principales necesidades, la insuficiencia de tiempo disponible por parte de los docentes, la Infraestructura deteriorada, baja cobertura en las áreas rurales del municipio, la Insuficiencia de tiempo disponible para acceder a los programas y proyectos, la falta de cobertura de los programas, la falta de tiempo libre, la falta de aprovechamiento del tiempo libre, las dificultades con el transporte, para acceder a los escenarios deportivos, la no existencia de actividades que integren a las familias los fines de semana, la falta de eventos culturales y la Infraestructura existente sin mantenimiento.

Provincia	Principales problemáticas de las familias
Almeidas	Baja participación e incentivo de la familia, falta de escenarios deportivos
Alto Magdalena	Baja cobertura en área rural, desaprovechamiento del tiempo libre
Bajo Magdalena	Falta de motivación, inflexibilidad de los horarios laborales.
Gualivá	Falta de interés de las familias, baja infraestructura
Guavio	Bajo mantenimiento infraestructura deportiva, poco tiempo libre
Magdalena Centro	Baja cobertura en área rural, bajo aprovechamiento del tiempo libre
Medina	Desconocimiento de la oferta, bajos eventos y espacios para la familia
Oriente	Deficiencia de los escenarios culturales, baja disponibilidad de tiempo libre
Rionegro	Poca práctica del deporte en familia, desaprovechamiento del tiempo libre
Sabana Centro	Infraestructura inadecuada, dificultades en el traslado a eventos
Sabana Occidente	Baja promoción de las actividades, falta y bajo aprovechamiento del tiempo
Soacha	Falta de implementos e infraestructura básica, entornos poco motivantes
Sumapaz	Poca continuidad de los programas, pocos espacios para la cultura y deporte
Tequendama	Falta de infraestructura en el área rural, poco tiempo y espacios en familia
Ubaté	Alto costo desplazamiento actividades culturales, deportivas y poco tiempo.

- **Análisis desde la percepción de los actores institucionales**

Desde el punto de vista de los actores institucionales, tanto del nivel departamental como municipal, se realizó mediante la metodología DOFA, la lectura sobre las principales situaciones y realidades tanto en el ámbito familiar como en la respuesta institucional para dar respuesta a estas situaciones, evidenciando problemáticas relacionadas con baja capacidad de respuesta institucional, baja oferta dirigida a las familias, modelo de políticas asistencialistas, pérdida de autoridad de los padres, violencia intrafamiliar, débiles equipos institucionales, baja capacidad de respuesta de las comisarías de familia, etc.

También, señalaron oportunidades que pudiéndose aprovechar mejorarían la situación de las familias, como los servicios públicos y privados, la normatividad nacional, guías orientadoras y metodológicas desarrolladas desde el nivel nacional para que sean implementadas a nivel local, los esfuerzos institucionales, los lazos familiares, entre otros.

Tabla 17. Análisis DOFA sobre las familias por los actores institucionales.

DOFA	DESCRIPCIÓN
DEBILIDADES	Falta de corresponsabilidad por parte de la familia, de presupuesto, de programas de prevención, Equipos psicosociales incompletos, No hay bases de datos consolidadas, No hay programas con enfoque en la familia, Ausencia de valores en la familia, Falta de tiempo para la integración de los miembros de la familia, Falta de planeación del proyecto de vida personal y familiar, Deficiencia de recursos-presupuesto oficial- falta de equipos profesionales, Familias disfuncionales, Falta de asignación presupuestal, Falta de articulación institucional, Familias a temprana edad e hijos no planificados, Funciones ambiguas frente a la intervención en el tema de familia debido a que el sentir es que se recarga el enfoque de intervención en las comisarías de familia, No hay apoyo suficiente para desplazamiento a territorio rural, Se debe abordar una sensibilización con los alcaldes municipales- visibilizar importancia, Creencias culturales, paradigmas y falta de comunicación, tradiciones familiares y pautas culturales que conllevan a la violencia, Desunión, desintegración, intolerancia, dificultades en la comunicación.
OPORTUNIDADES	Servicios institucionales públicos y privados, Familias con valores , tradiciones y receptivas, Varias entidades departamentales con la misión de atenderles, normativa, legislación, Generación de proyectos productivos, vinculación al aparato financiero, generación de ingresos; paz del conflicto, Voluntad, posibilidad de crear o diseñar acciones, Programas sociales de orden nacional, municipal o departamental, Contar con políticas públicas sociales, Cercanía de los municipios a la oferta institucional a nivel departamental y nacional, Interés en inclusión en la agenda pública departamental para la actualización de política públicas, Creación de rutas de atención interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales, guías orientadoras y metodológicas desarrolladas desde el nivel nacional para que sean implementadas a nivel local, Capacitaciones y oportunidades de formación.
FORTALEZAS	La unión familiar logra fortalezas las capacidades de cada uno de sus integrantes, creatividad, resiliencia, riqueza cultural, ambiental del departamento, Potencial de las personas, capacidades, Voluntad e interés institucional, Padres y madres comprometidas con su rol paternal, Contar con programas de inclusión social, Casa

	refugio y hogar de paso para víctimas de violencia intrafamiliar, recurso humano comprometido, el estado se ha encargado de generar normatividad para la protección de los diferentes tipos de familia, todos los municipios tienen comisarías de familia, apoyo del centro zonal ICBF, Interés y disposición del municipio y entidades de orden nacional, departamental en atender las problemáticas presentadas, Espacios para la ocupación del tiempo libre.
AMENAZAS	Tiempos de reacción y acción lentos, microtráfico, violencia intrafamiliar, consumo SPA, asistencialismo y ausencia de políticas públicas, Mal uso de redes sociales, Incertidumbre de proceso de paz, poca credibilidad hacia las instituciones, Violencia y conflicto, desempleo, inestabilidad económica, Aumento de población flotante falta de presupuesto, Corrupción y clientelismo, Falta de continuidad de los profesionales de la administración y de los programas.

Fuente: Taller de formulación Política Pública de Familias con delegados institucionales municipales y departamentales.

En entrevista con el gabinete departamental y los equipos directivos de las entidades, se hizo referencia a:

Tabla 18. Aspectos relevantes mencionados en las entrevistas con el Equipo Directivo de la Gobernación.

ENTIDAD QUE PARTICIPAN	ASPECTOS RELEVANTES
EPC	<ol style="list-style-type: none"> 1. Problema central es la disfuncionalidad, hoy no hay familia. 2. Pérdida de autoridad, por falta de reglas claras, inadecuadas pautas de crianza. 3. Mujeres con baja autoestima. 4. Debe existir un tipo de proceso de calidad al interior de la familia. 5. Búsqueda de personas equilibradas emocionalmente 6. La Política debería buscar personas con capacidad de ser independientes y con alta autoestima 7. A través de la Política debe fortalecerse atención Psicosocial, dar herramientas emocionales, mejorar oportunidades de educación y fortalecer los grupos interinstitucionales de las comisarías de familia
SEC Minas, Energía y Gas	<ol style="list-style-type: none"> 1. retos de la familia Minera, está en el consumo de alcohol y machismo 2. Búsqueda de estrategias de ahorro familiar 3. la Política debería iniciar con la caracterización de las familias mineras 4. La Política Pública, debería permitir abrir espacios para la integración de la familia minera. 5. Avances en la cobertura de gas a las familias del departamento
SEC Salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. El reconocimiento de los avances con el programa de APS en 74 municipios. 2. Desempleo se convierte en un determinante social para la armonía de las familias 3. Debe incluirse en la política pública un componente psicosocial que permita impactar la violencia intrafamiliar, el abandono, el maltrato. 4. Importante fortalecer la escuela de padres en el entorno educativo y del hogar 5. Barreras jurídicas para la atención en salud a las familias del departamento, y la baja responsabilidad de las EPS en su prestación del servicio. 6. Articulación con la ruta de promoción y mantenimiento de la salud 7. la Política pública debe incorporar el fortalecimiento de valores y principios, estilos de vida saludable, comunicación asertiva, pautas de crianza, y fortalecer los roles de padres.

<p>SEC Hábitat y Vivienda</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los principales problemas de las familias están en la falta de compartir tiempo en familia, el uso inadecuado de las tecnologías. 2. El departamento debe tener una estrategia en unir a las familias. Debería incluirse algo así como gobernador a la familia, invitando a la unión familiar, más acompañamiento del departamento a la familia. 3. Debe incluirse a que desde las escuelas se forme en la importancia y papel de la familia 4. Influencia de la sociedad, sociedades que aceptan el consumo de drogas, la explotación sexual, entre otras. 5. Sería importante poder hacer seguimiento a las familias al momento de la entrega de la unidad de vivienda, mediante una intervención integral- Articular entrega de vivienda con proyectos sociales. 6. Los dos únicos indicadores con que se pueden acerar a analizar las familias desde el sector de vivienda, se da por déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. 7. Dificultades para hacer seguimiento debido a la precariedad de sistemas de información
<p>Beneficencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La familia ha venido partiendo su estructura funcional. Prevalencia de padres y madres cabeza de familia. 2. Una de las causas está en la falta de tiempo y perdida del rol de los padres 3. La Política Pública debería permitir a futuro familias más homogéneas, en donde la mujer y madre distribuyan sus roles. 4. A través de la política Pública se debería trabajar en un programa pedagógico en familia, cátedra de familia, dar valor a la familia. Así mismo, uno de los ejes debería enfocarse en aquellos que hasta ahora están iniciando la conformación de la familia. 5. también esta política pública debería trabajar frente a la protección especial de la mujer frente al trabajo y tiempo. 6. Finalmente es esencial que esta política pública fortalezca el componente de educación y diseñe un gran programa de valores.
<p>SEC Competitividad y Desarrollo Económico Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entender los cambios en los roles del hombre y la mujer, especialmente esta última en donde se han abierto nuevos espacios, en los últimos años. 2. El eje central de la familia es la mujer 3. A través del fondo de emprendimiento departamental se apoyan a madres cabeza de familia 4. Además, la política pública debería acompañarse de asistencia técnica, plan de negocios, capacitación para las familias. 5. Debe fortalecerse las familias que tengan un proyecto productivo definido 6. La Política pública debe fortalecer el tema de emprendimiento y apoyos productivos de las unidades familiares, buscando generar ingreso. proyectos productivos donde las familias puedan pasar más tiempo (madres puedan pasar más tiempo con sus hijos), y el fortalecimiento de las microempresas las de las familias
<p>SEC Prensa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La base de la política pública debe estar en el fomento de los valores y la formación del núcleo familiar. 2. A través de la Política Pública debe mejorarse la calidad de tiempo en familia, fomentar el dialogo y apoyar a los padres de familia. 3. Esta Política Pública podría incluir una estrategia de comunicación familiar, así como se hacen talleres en manejo de comunicación y medios. Se propone talleres con formadores en la comunicación familiar, con el propósito de mejorar la comunicación y dialogo en familia. 4. Así mismo la política pública debe fortalecer las cátedras escuela de padres, la comunicación familiar y estrategias de apoyo económico.

<p>SEC Mujer y Equidad de Género</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante que la política diferencia entre familia y hogar. 2. Es importante no manejar estereotipos de familia conformada por papá y mamá 3. El foco debe estar en la disminución de violencias 4. En 10 años las familias deben ser seguras 5. la Política Pública debe garantizar los roles de género, cambio de patrones machistas, que conducen a las violencias sexuales. Propuesta de incluir la mirada sobre nuevas masculinidades. 6. Las familias deben clasificarse de acuerdo a sus tipologías y las dinámicas familiares 7. promover cambio en las pautas de crianza y fortalecer principios y valores. 8. Debe hacerse intervención temprana para modificar patrones en la familia. 9. la Política Pública debe intervenir las familias que ya han sido conformadas y las que buscan conformarse. 10 La Política Pública debe incluir el enfoque de género, trabajar en nuevas masculinidades, y líneas de acción de acuerdo a la realidad y tipología de la familia, y finalmente un seguimiento.
<p>SEC Transporte y Movilidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La política pública debe incluir programas para tratar la salud mental de la familia, campañas generales para motivar la unidad de la familia. 2. deben incentivarse la generación de programas y espacios de recreación y esparcimiento en familia. 3. Desde el sector se podrían fortalecer los programas de seguridad vial para las familias 4. El transporte se ha convertido en una barrera para el desplazamiento de las familias. 5. La Política Pública, debe incluir medidas y acciones para el fortalecimiento del tiempo en familia, el amor y trabajo.
<p>Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disfuncionalidad de la familia, especialmente en el área rural del departamento. 2. Se está generando ruptura de los lazos invisibles y la cultura del miedo a la pareja. 3. la Política Pública debe partir de la comprensión cultural de las familias del departamento, pero buscar construir una identidad. 4. Se viene haciendo la innovación en la malla curricular en Psicología positiva. 5. La característica de la familia se ejemplifica como una destrucción efectiva y emocional, por lo cual esta política pública debe enfocarse en fortalecer los vínculos afectivos, por lo cual se debe resignificar el papel de la familia. 6. la Política pública debe incluir un acompañamiento en el desarrollo psicosocial, trabajar en lo cognitivo y las emociones, fortalecer espacios de dialogo.
<p>SEC Cooperación y Enlace Institucional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante tener claro ¿cual será la concepción de la familia en esta política pública? 2. El gran problema es que la familia y el hogar se convirtieron en zonas inseguras y de abuso para los menores. 3. Por lo cual la política pública debe apuntar a lograr familias con seguridad, respeto y valores. 4. El principal problema es que los niños se están criando solos y con la televisión 5. Debe generarse cambios en las estructuras de pensamiento en las familias, cambio de paradigmas, y fortalecerse la formación. 6. Debe alcanzarse familias sanas emocionalmente.

También, los actores institucionales señalaron problemas, relacionadas con la pérdida de valores, el consumo de sustancias Psicoactivas, la incertidumbre sobre el proceso de paz, la inseguridad, la población flotante, el mal desempeño económico, la corrupción y el clientelismo, entre otros.

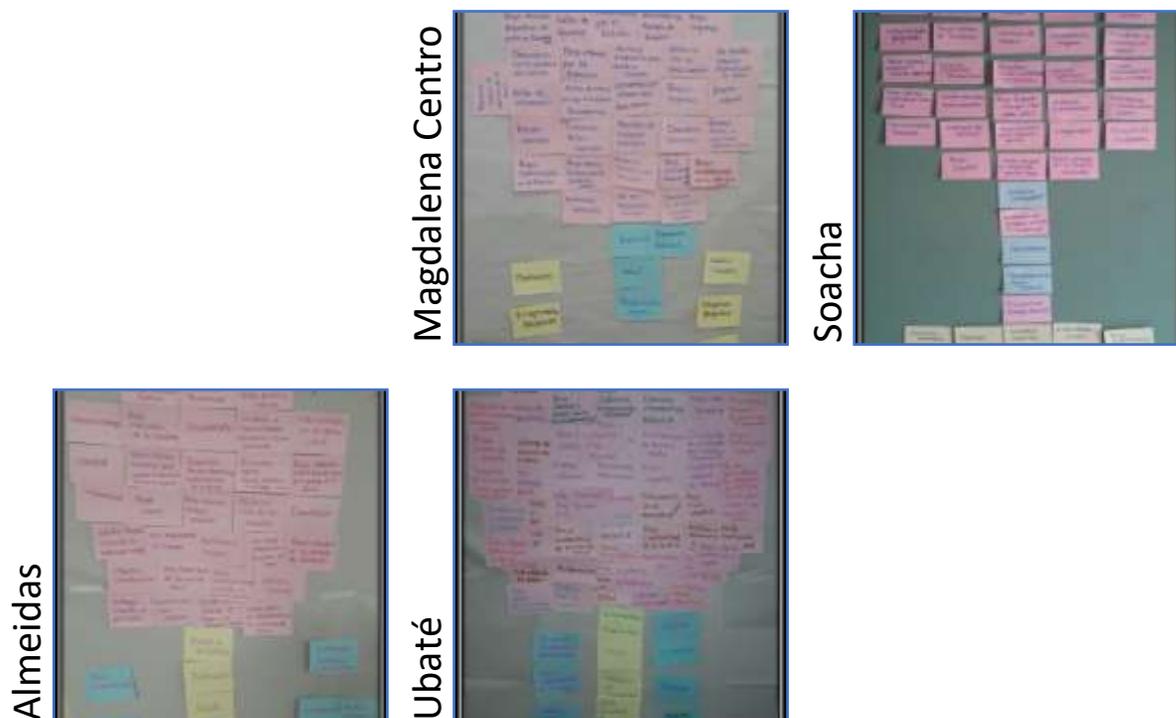
4.3. Estructura del problema de las Familias

La determinación del problema central de la política pública se realiza a través de la aplicación de metodologías de causalidad y análisis de contexto, partiendo de la información presentada en la sección anterior, y realizando ejercicios de análisis, definición y estructuración de problemáticas que parten de procesos inductivo, partiendo de las situaciones problema de las familias y de las provincias.

- Análisis y priorización de problemas en las provincias

Para llegar a la definición y estructuración del problema de la política pública de las familias, una vez se había recogido la información de los principales problemas y necesidades a través de las seis (6) categorías presentadas anteriormente, se realiza un primer acercamiento sobre la identificación y análisis de problemas desarrollando un ejercicio de construcción de árboles de problemas con actores institucionales y familias en cada una de las 15 provincias, buscando establecer la priorización de los problemas más cercanos a la cotidianidad de las familias.

Figura 46. Árboles de problemas de Familias en Provincias



A partir de este ejercicio realizado en las 15 provincias⁷ se evidenciaron y se priorizaron problemas que habían sido identificados en el primer ejercicio de recolección de información, en general para el caso de las provincia de Almeidas, los principales problemas estuvieron relacionados con las

⁷ La información y sistematización del ejercicio en las 15 provincias, las podrá encontrar en el archivo: anexo técnico de la política pública.

categorías de Salud y Educación, en la provincia de Magdalena Centro, la productividad e ingresos, fue un tema central, en la provincia de Soacha la inseguridad de los entornos, y la generación de ingresos, fueron temas centrales del análisis.

Tabla 19. Problemas y/o categorías de derechos de atención central de las familias en Provincias

Provincia	Problemas Centrales
Almeidas	Educación – Salud – Acceso a la Justicia
Alto Magdalena	Empleabilidad y productividad – Microtráfico y Consumo SPA – baja Comunicación.
Guavio	Salud – Vivienda- empleo
Magdalena Centro	Educación – Productividad y empleo – Salud
Medina	Bajos ingresos – Violencia y Maltrato – Atención Adulto Mayor
Rionegro	Bajos ingresos – Vivienda- salud- red vial
Sabana Centro	Vivienda – Empleo – Violencia intrafamiliar
Sabana Occidente	Salud – Microtráfico – Acceso a Justicia
Soacha	Violencia Intrafamiliar- Hacinamiento – Desplazamiento hacia el trabajo – Inseguridad.
Sumapaz	Vivienda – Salud – Empleo - Productividad
Ubaté	Empleabilidad y Productividad – Salud – Consumos Psicoactivos

- **Análisis de causalidad de los problemas**

Otro de los ejercicios que se realizó con familias y delegados institucionales en las 15 provincias del departamento, fue establecer la causalidad sobre algunas de las problemáticas priorizadas anteriormente, con el propósito de conocer la percepción de los propios actores y el análisis que nos permitiera retroalimentar nuestros propios análisis.

Figura 47. Árbol de problemas de las familias sobre la “Pérdida de valores y Principios”



Figura 48. Árbol de problemas de las familias sobre la “Violencia Intrafamiliar”



Figura 49. Árbol de problemas de las familias sobre la “Bajo nivel Educativo”

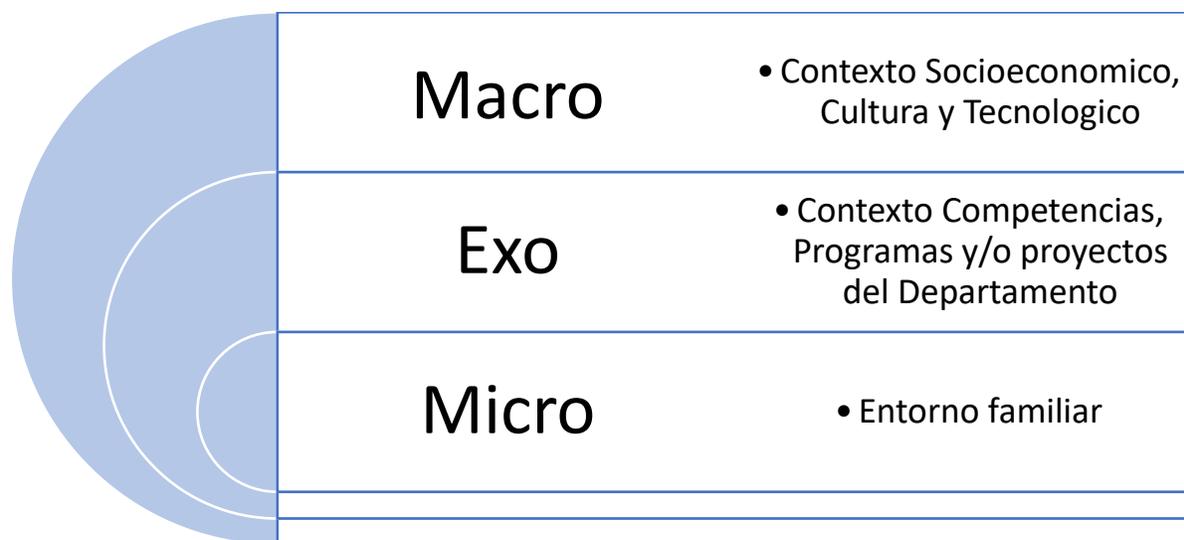


Figura 50. Árbol de problemas de las familias sobre la “Bajo comunicación y tiempo en familia”



- **Análisis de contexto de los problemas de las familias**

A partir de esta priorización de problemáticas en cada una de las provincias, del análisis de causalidad, fuentes estadísticas y los resultados de la sección anterior, se procedió a realizar un análisis de contexto, mediante la aplicación de modelo ecológico de Bronfenbrenner⁸, una herramienta metodológica que contribuye a la interpretación, análisis y clasificación de la información a partir de tres (3) niveles: macro, exo y micro. Esa clasificación se realizó teniendo en cuenta los siguientes tres (3) niveles para la política pública de familias:



- Nivel micro: factores asociados al nivel de la familia, especialmente su entorno familiar.
- Nivel Exo: factores asociados a la respuesta o intervención del estado
- Nivel macro: factores o influencias externas a las familias y por fuera de la competencia del departamento.

Tabla 20. Análisis de contexto – problemáticas de las familias Cundinamarquesas.

Nivel	Código	Variable Descriptor
Micro	Entorno Familiar	Violencia Intrafamiliar
		Abuso sexual
		Abandono
		Pérdida de valores y principios
		Inequidad de género
		Pérdida de autoridad y roles

⁸ La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, define un sistema ambiental basado en el desarrollo de los individuos a través de los diferentes ambientes en los que se mueve y que influyen consecuentemente en sus cambios y desarrollo cognitivo, moral y relacional. Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Teor%C3%ADa_Ecol%C3%B3gica_de_Bronfenbrenner

		Poco tiempo y espacios en familia
		Disfuncionalidad y desintegración
		Baja comunicación y Dialogo
		Pérdida de la identidad y visión de colectivo
		Bajas capacidades y habilidades Psicosociales
		Disfuncionalidad y desintegración
Exo	Contexto Competencia del Estado	Bajas oportunidades de empleo
		Mal servicio y atención en salud
		Barreras para el acceso a Vivienda
		Inseguridad en el entorno
		Hacinamiento
		Malnutrición
		Bajo acceso a Educación Superior
		Baja capacidad institucional
		Baja participación
		Baja articulación interinstitucional
		Baja credibilidad institucional
		Baja calidad de vida
		Baja inversión
Macro	Contexto Social, Económico, Cultural y Tecnológico	Influencia de los medios de comunicación
		Inadecuado uso de las TICs
		Bajo reconocimiento del papel de la familia
		Paradigmas culturales y costumbres
		Asistencialismo y pobreza
		Machismo
		Dispersión Geográfica
		Envejecimiento poblacional
		Crecimiento poblacional
		Migración Venezolana

- **Análisis de problemas – Matriz de Vester**

Seguido a este análisis de contexto se procedió a realizar el análisis de problemas a través del uso de la metodología de la matriz de Vester⁹, con el propósito de identificar y clasificar tanto la influencia como dependencia entre cada una de las variables problema relacionadas con las familias en el departamento de Cundinamarca.

⁹ La matriz Vester es un instrumento de desarrollo que forma parte de la matriz del Marco Lógico, que ayuda y facilita la identificación de la problemática con mayor impacto en el campo a aplicar.

A partir de las variables identificadas en el cuadro anterior, se detectaron y enumeraron trece (13) potenciales causas, de esta manera conformamos la matriz y aplicamos el grado de valoración acerca de la causalidad entre ellas, que siguió el siguiente criterio:

- Valor 0 si no es causa
- Valor 1 si es una causa semidirecta
- Valor 2 si es una causa directa.

Y el resultado lo recogemos en el siguiente cuadro:

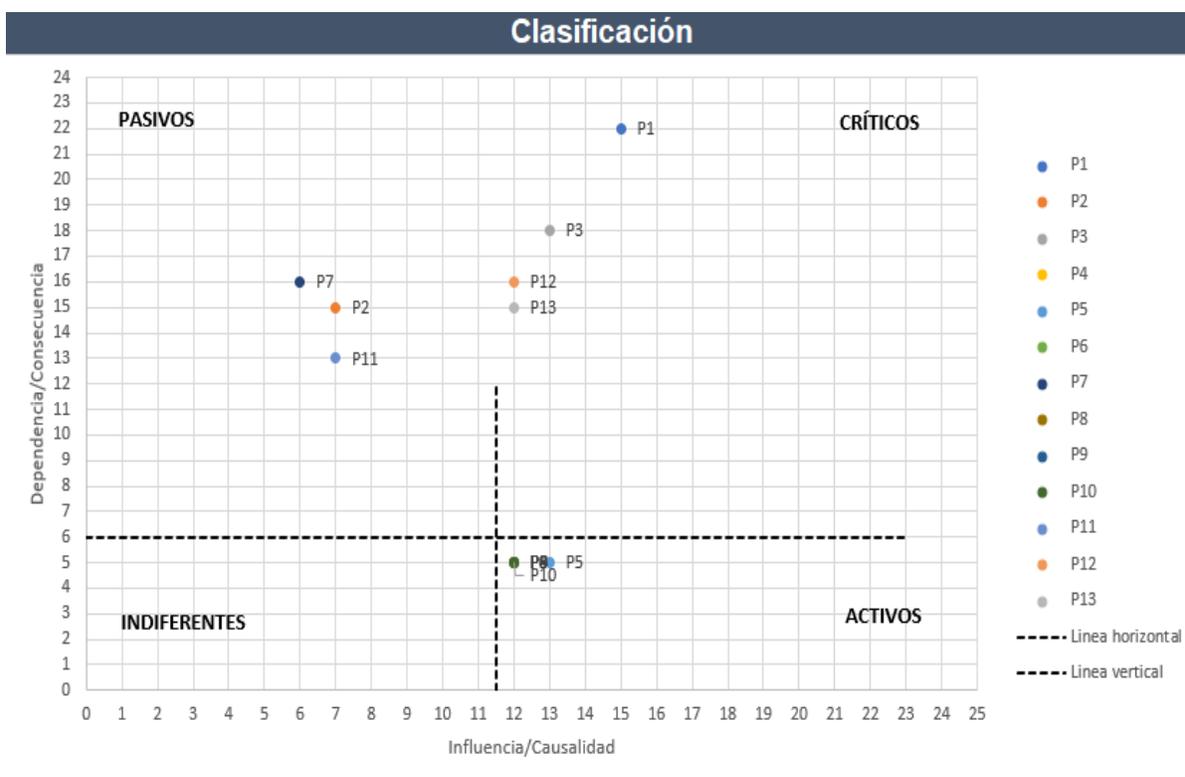
Tabla 21. Análisis problemas- matriz de Vester.

Código	Variable	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	INFLUENCIA
P1	Pérdida de las funciones sociales e importancia de la familia en la sociedad y el Estado.		2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	15
P2	Alta Violencia Intrafamiliar y maltrato.	2		2	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	7
P3	Debilidades en las relaciones y convivencia Democrática	2	2		1	1	1	2	1	0	0	0	2	1	13
P4	Bajas habilidades y capacidades Psicosociales	2	2	2		1	1	1	0	0	0	0	2	1	12
P5	Alta Influencia de los medios de comunicación	2	2	2	1		0	2	0	0	0	1	2	1	13
P6	Inadecuado uso de las Tics	2	0	1	0	1		2	0	1	1	1	2	1	12
P7	Bajo tiempo y espacios en familia	2	1	2	0	0	0		0	0	0	0	1	0	6
P8	Bajos Ingresos y oportunidades de empleo	2	1	1	1	0	0	1		1	0	2	1	2	12
P9	Bajo nivel educativo y oportunidades de acceso a la Educación	2	2	1	0	0	0	1	1		0	2	1	2	12
P10	Barreras acceso a programas de Vivienda	2	1	2	0	0	0	1	0	0		2	2	2	12
P11	Baja credibilidad en las instituciones	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1		0	2	7
P12	Alta influencia contexto cultural, económico y tecnológico	2	1	2	1	1	1	2	0	0	0	1		1	12

P13	Deficiencias en la atención integral de sus derechos	1	1	1	0	0	1	1	1	1	2	2	1		12
DEPENDENCIA		22	15	18	5	5	5	16	5	5	5	13	16	15	

Fuente: Elaboración propia del autor

Figura 51. Clasificación problemas de Familia – Matriz de Vester



Fuente: Elaboración propia del autor

Como resultado de este ejercicio se encuentran como problemas críticos, los asociados a:

- P1: Pérdida de las funciones sociales e importancia de la familia en la sociedad y el Estado.
- P3: Debilidades en las relaciones y convivencia Democrática
- P12: Alta influencia contexto cultural, económico y tecnológico
- P13: Deficiencias en la atención integral de sus derechos

Los problemas activos son:

- P4: Bajas habilidades y capacidades Psicosociales
- P5: Alta Influencia de los medios de comunicación
- P6: Inadecuado uso de las Tics
- P8: Bajos Ingresos y oportunidades de empleo
- P9: Bajo nivel educativo y oportunidades de acceso a la Educación

P10: Barreras acceso a programas de Vivienda

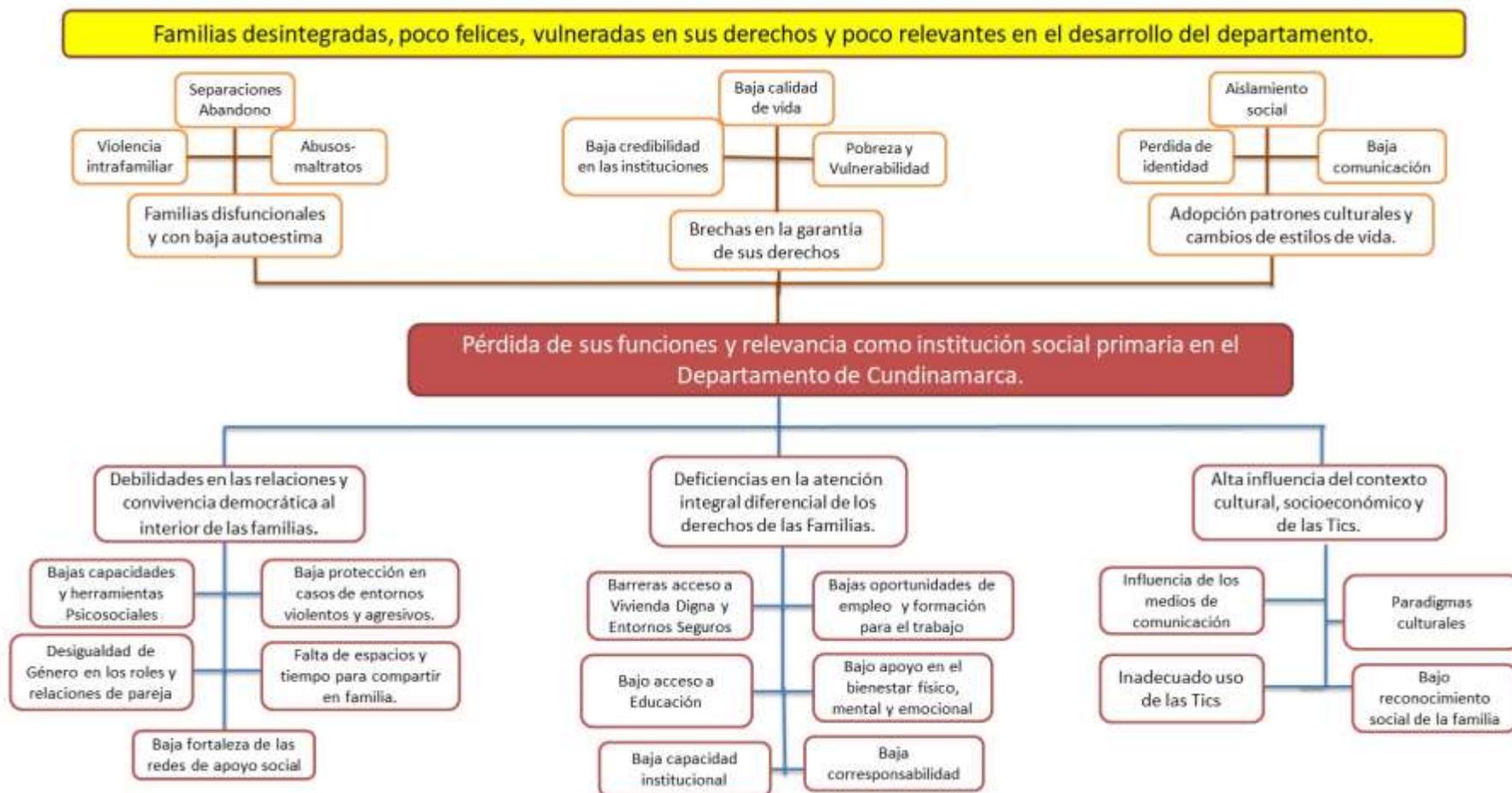
Los problemas pasivos son:

P2: Alta Violencia Intrafamiliar y maltrato.

P7: Bajo tiempo y espacios en familia

P11: Baja credibilidad en las instituciones

- Análisis de problemas – árbol de problemas



Finalmente, con la información obtenida con el análisis de la matriz de vester y mediante la técnica del árbol de problemas, se estructura el problema central, las principales causas y consecuencias de la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca.

En resumen, el problema central de la política pública está relacionado con ***“la pérdida de las funciones básicas: biosocial, económica, espiritual-cultural y educativa (ver marco metodológico) de las familias y su relevancia práctica para la sociedad, el estado y los individuos, como institución social primaria del departamento de Cundinamarca.”***

De esta manera se desprenden las tres principales causas, muy estrechamente relacionadas con el análisis de contexto realizado anteriormente. La primera causa, está relacionada con las ***“debilidades en la convivencia y relaciones democráticas al interior de las familias”***, en donde esta situación puede estar explicada debido a:

- i) Bajas capacidades y herramientas Psicosociales
- ii) Baja protección de entornos familiares violentos y agresivos
- iii) Desigualdad de Género en los roles y relaciones de pareja
- iv) Falta de espacios y tiempo para compartir en familia.
- v) Baja fortaleza de las redes de apoyo social de las familias

La segunda causa, está relacionada con ***“Deficiencias en la atención integral diferencial de los derechos de las Familias”***, explicada por las siguientes razones:

- i) Barreras acceso a Vivienda Digna y Entornos Seguros
- ii) Bajo acceso a Educación
- iii) Bajas oportunidades de empleo y formación para el trabajo
- iv) Bajo apoyo en el bienestar físico, mental y emocional
- v) Baja capacidad institucional
- vi) Baja corresponsabilidad de las familias
- vii) Bajo apoyo a las familias con discapacidad, niñez en la primera infancia y adulto mayor.

Y la tercera, está relacionada con la ***“Alta influencia del contexto cultural, socioeconómico y de las Tecnologías de la información y comunicación”***, que esta explicada por:

- i) Bajo reconocimiento social de la familia
- ii) Influencia de los medios de comunicación
- iii) Inadecuado uso de las Tics
- iv) Presencia de paradigmas culturales y costumbres

5. MARCO ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En este apartado se presenta tanto el proceso de elaboración y estructuración del componente estratégico a través de las técnicas de definición del árbol de objetivos y la evaluación de alternativas de soluciones, así como, la definición y explicación del objetivo general, los ejes y sus objetivos específicos y las líneas estratégicas, base del marco estratégico de la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca.

5.1. Definición de árbol de objetivos

A partir de la elaboración del árbol de problemas se construyó el árbol de objetivos¹⁰, transformado las causas en medios y los efectos en fines, de esta manera el objetivo central de la política pública es el de ***“Promover y fortalecer las funciones biosocial, económica, cultural, educativa, y afectiva, de las familias y su relevancia como institución social primaria en el Departamento de Cundinamarca, que redunden en su felicidad y garantía de sus derechos”***.

A partir del cambio realizado, se establecen como uno de los principales medios, el de ***“Relaciones y convivencia democrática al interior de las familias, fortalecidas”***, y como segundo nivel de los medios, se establece:

- i) Altas capacidades y herramientas Psicosociales
- ii) Alta protección entornos violentos y agresivos.
- iii) Igualdad de Género en los roles y relaciones de pareja
- iv) promoción de espacios y tiempo para compartir en familia.
- v) Alta fortaleza de las redes de apoyo social

Como segundo medio se establece, ***“Atención integral diferencial de los derechos de las Familias, fortalecida y oportuna”***, y en segundo nivel de los medios, se establece:

- i) Mejor Acceso a Vivienda Digna y Entornos Seguros
- ii) Mejores oportunidades de empleo y formación para el trabajo
- iii) Más acceso a educación de calidad
- iv) Alto apoyo en el bienestar físico, mental y emocional
- v) Alta capacidad institucional
- vi) Alta corresponsabilidad de las familias

Como tercer medio se establece, ***“Influencia del contexto cultural, socioeconómico y de las Tics, mediada e intervenida”*** y en su segundo nivel de medios, se determina:

- i) Mediación sobre la Influencia de los medios de comunicación
- ii) Uso adecuado de las Tics
- iii) Transformación de paradigmas culturales

¹⁰ También llamado árbol de medios y fines o árbol de soluciones, esta herramienta nos permite transformar del árbol de problemas las causas (raíces) en medios y los efectos (hojas) en fines, además de guiarnos hacia el análisis de alternativas llevando los medios a estrategias

- iv) Alto reconocimiento social de la familia

Por otro lado, se determina como fines, el de **“Familias funcionales y con alta autoestima”**, logrando como fines de segundo nivel, los siguientes:

- i. Baja Violencia intrafamiliar
- ii. Bajos Abusos-maltratos
- iii. Bajas Separaciones
- iv. Abandono

Un segundo nivel de fines pretende lograr una mejor **“Garantía de los derechos de las familias”**, con resultados en:

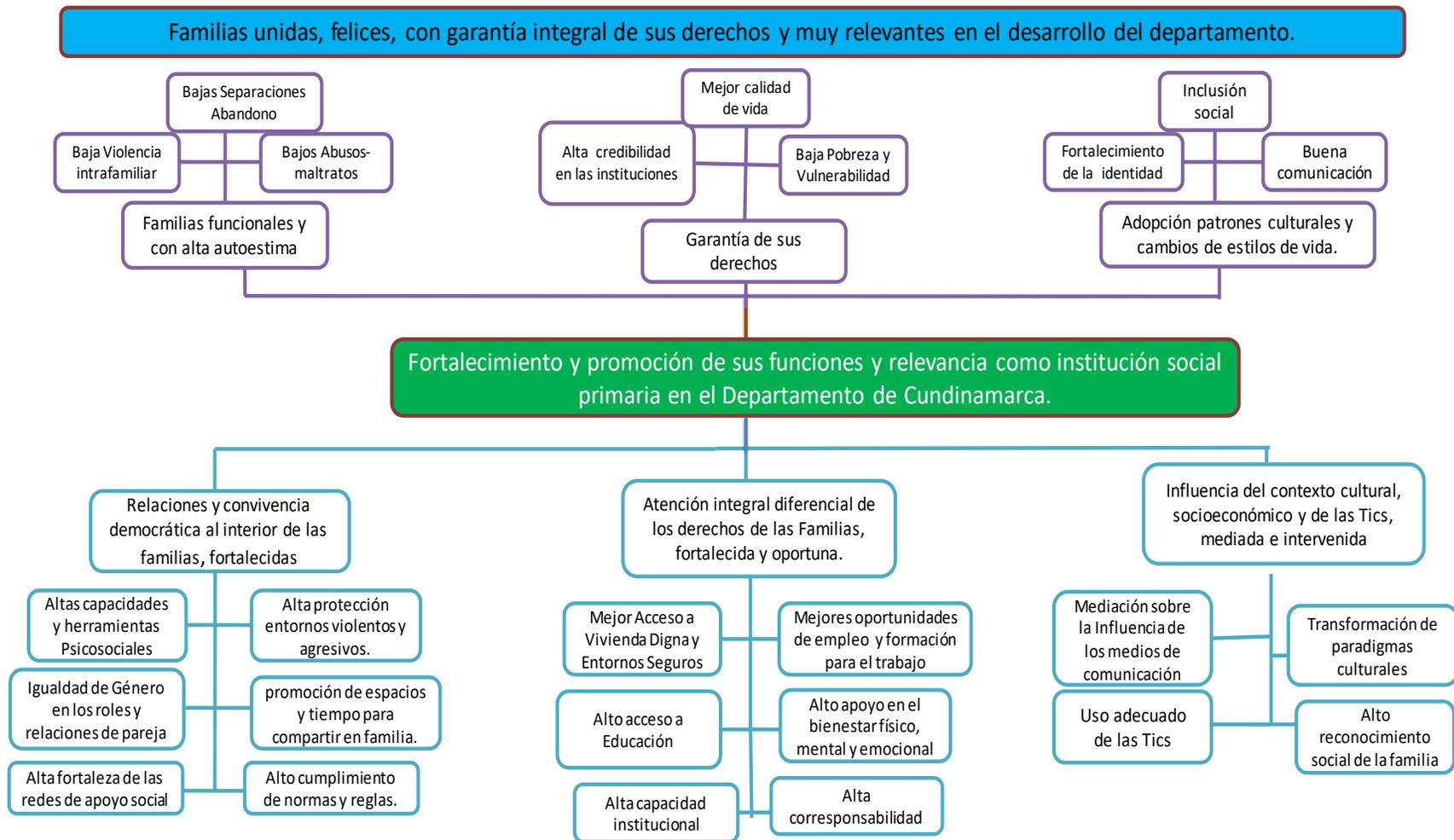
- i. Alta credibilidad en las instituciones
- ii. Mejor calidad de vida
- iii. Baja Pobreza y Vulnerabilidad

Un tercer nivel de fines busca lograr la **“Adopción patrones culturales y cambios de estilos de vida”** que fortalezcan las familias,

- i. Fortalecimiento de la identidad y visión de colectivo
- ii. Buena comunicación
- iii. Mejor inclusión social

Para que finalmente, a través de la implementación de la política pública se logre **“Familias unidas, felices, con garantía integral de sus derechos y muy relevantes en el desarrollo del departamento”**.

- **Árbol de Objetivos**



5.2. Eje 1. Familias Unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo.

El propósito de este eje es el de *“Fortalecer el núcleo familiar a través del afianzamiento de sus vínculos afectivos, el desarrollo de habilidades y capacidades psicosociales y el fomento de valores democráticos, a fin de mejorar las relaciones de convivencia y equidad entre sus miembros, la prevención de violencias, la construcción de la identidad de Familia y la autogestión en su propio desarrollo.”*

En esta medida se busca a través de las siguientes líneas estratégicas orientar la intervención de la política pública para el apoyo y fortalecimiento de las familias en el departamento de Cundinamarca:

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
EJE 1. Familias Unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo.	Línea Estratégica 1.1. Fortalecimiento de vínculos afectivos y habilidades psicosociales.
	Línea Estratégica 1.2. Protección y atención en caso de Violencias.
	Línea Estratégica 1.3. Promoción de la Equidad de Género en las relaciones Familiares y de pareja.
	Línea Estratégica 1.4. Conciliación entre los tiempos de la vida laboral y Familiar.
	Línea Estratégica 1.5. Fortalecimiento redes sociales y comunitarias de apoyo familiar

- **Línea Estratégica 1.1. Fortalecimiento de vínculos afectivos y habilidades psicosociales.**

Mediante esta línea estratégica se pretende fortalecer vínculos afectivos, y promover valores y principios en las familias del departamento, a través del entrenamiento de las familias en habilidades y capacidades para la vida o psicosociales: autogobierno, asertividad, inteligencia emocional, psicología positiva, pensamiento crítico, creatividad, resolución de conflictos, comunicación, empatía, liderazgo, entre otras.

Las habilidades y capacidades psicosociales se definen¹¹, en los siguientes términos:

- **Conocimiento de sí mismo:** implica reconocer nuestro ser, carácter, fortalezas, debilidades. Gustos y disgustos. Desarrollar un mayor conocimiento personal nos facilita los momentos de preocupación o tensión, es un requisito de la comunicación asertiva, las relaciones interpersonales y la capacidad para desarrollar empatía hacia los demás.
- **Empatía:** es la capacidad de “ponerse en los zapatos de otros” e imaginar cómo es la vida para esa persona, incluso en situaciones con las que no estamos familiarizados. Nos ayuda a aceptar a las personas diferentes a nosotros y mejorar nuestras interacciones sociales.

¹¹ Definiciones tomadas de Cuadernos de Educación y Desarrollo, Vol 3, Nº 27 (mayo 2011). <http://www.eumed.net/rev/ced/27/ncl.htm>, octubre de 2018.

- **Comunicación efectiva o asertiva:** Tiene que ver con la capacidad de expresarse, tanto verbal como preverbalmente, en forma apropiada a la cultura y las situaciones. Un comportamiento asertivo implica un conjunto de pensamientos, sentimientos y acciones.
- **Relaciones interpersonales:** es la destreza que nos ayuda a relacionarnos en forma positiva con las personas con las que interactuamos, a tener la habilidad necesaria para iniciar y mantener relaciones amistosas que son importantes bienestar mental y social
- **Toma de decisiones:** Nos facilita manejar constructivamente las decisiones respecto a nuestras vidas y la de los demás. Esto puede tener consecuencias para la salud y el bienestar, si los niños y jóvenes toman decisiones en forma acerca de sus estilos de vida, evaluando opciones y las consecuencias que éstas podrían tener en su propia vida y en bienestar de las demás personas.
- **Solución de problemas y conflictos:** Nos permite enfrentar de forma constructiva los problemas en la vida. Los problemas importantes que no se resuelven pueden convertirse en una fuente de malestar físico, mental y de problemas psicosociales adicionales.
- **Pensamiento creativo:** Consiste en la utilización de los procesos básicos de pensamiento para desarrollar o inventar ideas o productos novedosos, estéticos, constructivos, relacionados con preceptos y conceptos, énfasis en los aspectos del pensamiento que tienen que ver con la iniciativa la razón.
- **Pensamiento crítico:** Es la habilidad de analizar información y experiencias de manera objetiva, contribuye a la salud y al desarrollo personal y social, al ayudarnos a reconocer y evaluar los factores que influyen en nuestras actitudes y comportamientos y de los demás.
- **Manejo de emociones y sentimientos:** nos ayuda a reconocer nuestros sentimientos y emociones y los de los demás a ser conscientes de cómo influyen en nuestro comportamiento social, y a responder a ellos en forma apropiada.
- **Manejo de tensiones o estrés:** nos facilita reconocer las fuentes de estrés y sus efectos en nuestras vidas; desarrollar una mayor capacidad para responder a ellas y controlar el nivel del estrés, realizar acciones que reduzcan las fuentes de estrés.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Implementar estrategias para el fortalecimiento de los entornos familiares más vulnerables en el departamento de Cundinamarca, mediante el fortalecimiento de habilidades y capacidades emocionales, cognitivas y sociales.	SEC Desarrollo e Inclusión Social - Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar
Desarrollar estrategias de juego, recreación y aprovechamiento del tiempo Libre en familia, para el fortalecimiento de los vínculos afectivos.	INDEPORTES

Articular y fortalecer espacios y estrategias implementadas por entidades externas (Ej: ICBF, DPS, entre otros), para promover los vínculos afectivos, la dinámica y armonía familiar.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
--	-----------------------------------

- **Línea Estratégica 1.2. Protección y atención en caso de Violencias.**

A través de esta línea estratégica, se busca la protección de la familia frente a situaciones de violencias, no solo desde el plano de la prevención sino de la respuesta para el restablecimiento de los derechos y el accionar de medidas que permitan atender desde el plano legal y socioemocional, la afectación de sus integrantes.

Los principales tipos de Violencias de acuerdo con Profamilia¹², son las siguientes:

- **Física:** cuando una persona recibe daño en su cuerpo. Por ejemplo: a través de golpes, patadas, empujones, fracturas, mutilaciones, disparos, torturas.
- **Psicológica o emocional:** son todos aquellos actos y expresiones que ofenden, humillan, asustan, amenazan o atentan contra la autoestima de la persona. Por ejemplo: cuando se le dice a alguien inútil, bruto, usted no sirve para nada, se le amenaza de muerte, se le impide salir a la calle, visitar a la familia y tener amigos y amigas.
- **Sexual:** cuando una persona es obligada a realizar actos sexuales que no desea. Por ejemplo: tener relaciones sexuales que no quiere, así sea con la pareja, a ejercer la prostitución o la pornografía. Estos actos son delitos y están sancionados por la ley.
- **Económica:** cuando a la persona se le quita el dinero que gana, se le impide gastarlo en beneficio suyo o de su familia, o se le niega el dinero para controlar su independencia. Todas estas formas de violencia son consideradas delito y son sancionadas por la ley.
- **de Género:** son los actos violentos contra una persona en razón de su sexo o preferencia sexual. En muchos casos, son actos que se ejercen contra las mujeres y están relacionados con el control que algunos hombres creen tener sobre ellas, generalmente, aprovechándose de condiciones de indefensión, desigualdad y poder. También puede ocurrir contra hombres que se salen del rol masculino culturalmente aceptado, por ejemplo, en casos de violencia homofóbica o por conductas consideradas ‘femeninas’, como llorar o expresar sus sentimientos.

La prevención, atención y medidas contra estos tipos de violencias, se realizan en el marco de la ley 294 de 1996, la ley 599 de 2000 y la ley 1257 de 2008.

¹² Información tomada del siguiente vinculo web: <https://profamilia.org.co/inicio/hombre-2/servicio-hombre/violencia-hombre/>

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Diseñar y/o fortalecer acciones articuladas para la protección, recuperación y la restitución de los derechos, en casos de violencia sexual e intrafamiliar, con énfasis en la de pareja.	SEC Gobierno
Fortalecer institucionalmente la capacidad de respuesta de entidades de carácter administrativo, encargadas de prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido Víctima de Violencia Intrafamiliar.	SEC Gobierno

- **Línea Estratégica 1.3. Promoción de la Equidad de Género en las relaciones Familiares y de pareja.**

A través de esta línea estratégica se pretende avanzar hacia una mejor equidad de género en las familias y el afianzamiento de las relaciones y roles de las parejas. En esta medida se busca promover relaciones equitativas de las labores del hogar, en donde por igual se distribuyan los roles y responsabilidades tanto de la mujer como el hombre al interior de las familias.

Así mismo, se hace necesario realizar procesos pedagógicos en las familias sobre la inclusión de la equidad de género en las relaciones entre los hijos y los padres, principalmente en el sentido del ejemplo y educación que se transmite a través de valores hacia los hijos.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Fortalecer la Estrategia Integral de “Promoción de los derechos humanos de las mujeres, prevención de violencias basadas en género y la vinculación de hombres en la defensa de la igualdad y equidad de género”, con énfasis en el ámbito familiar.	SEC Mujer y Equidad de Género

- **Línea Estratégica 1.4. Conciliación entre los tiempos de la vida laboral y Familiar.**

Esta línea estratégica se fundamenta en la necesidad de mediar la disyuntiva entre tiempo en familia y tiempo de trabajo, especialmente, a través de la apuesta estratégica en medidas que permitan avanzar en el desarrollo de los mecanismos de flexibilización laboral para incentivar un mayor tiempo con la familia, sensibilizar tanto al sector empresarial como gubernamental del departamento, para que adopten nuevas prácticas para la conciliación del tiempo familiar y de trabajo, y el aprovechamiento del tiempo de calidad en familia, entre otros.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Promover la ampliación y desarrollo de estrategias de flexibilización laboral en las entidades públicas del departamento, para incentivar un mayor tiempo de calidad con la Familias.	SEC Función Pública – Desarrollo E Inclusión Social

Sensibilizar al sector productivo y económico del departamento, para que fomenten y adopten procesos y programas que, promuevan un mayor bienestar y aprovechamiento del tiempo del empleado con sus familias.	SEC Competitividad y Desarrollo Económico.
Desarrollar procesos encaminados a promover la felicidad y el bienestar en las empresas, sensibilizando frente a la importancia de la cooperación gestionando las competencias, las relaciones positivas, la empatía, el optimismo, el sentido y significado en el trabajo que trascienda a procurar tiempo de calidad familiar que redunde en el buen desempeño laboral	Alta Consejería para la Felicidad y Bienestar

- **Línea Estratégica 1.5. Fortalecimiento redes sociales y comunitarias de apoyo familiar.**

En esta última línea estratégica de intervención, se promueve el fortalecimiento de las redes sociales y comunitarias, que condicionan positivamente o negativamente las relaciones democráticas de las familias. De esta manera se pretenden crear y fortalecer redes de apoyo familiar, los recursos familiares, entre otros.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Promover en las Juntas de Acción Comunal la inclusión de la dinámica familiar, para su fortalecimiento como redes de apoyo comunitario para la protección y desarrollo de la familia.	IDACO
Fortalecer roles parentales y patrones de crianza y creación de redes parentales en el entorno educativo.	SEC Educación
Articular con el DPS el acompañamiento familiar y comunitario de las familias en condición de pobreza extrema de los 116 municipios.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos, a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales, mejoren sus capacidades socio-organizativas, entre otras.	SEC Desarrollo e Inclusión Social

5.3. Eje 2. Familias con atención Integral Diferencial de sus Derechos, Instituciones Fortalecidas y Gobernanza.

Mediante este segundo eje, se pretende “Promover una atención integral a las familias en materia de Salud, Educación, Empleo, Productividad, Hábitat, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura, a través de una oferta institucional fortalecida, con especial apoyo y atención a las familias en condición o situación de riesgo y vulnerabilidad. (Familias Rurales, Víctimas del conflicto, en situación de pobreza, madres cabeza de familia, familias con niños y niñas en la primera infancia, con integrantes con discapacidad y personas mayores)

Para ello se establecen seis (6) Líneas estratégicas, direccionadas apoyar la situación socioeconómica de las Familias, la atención en el bienestar y salud de las familias, el acceso a viviendas y entornos, seguros, dignos y saludables. También, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para mejorar la atención integral de los derechos, mejorando la coordinación intersectorial e interseccional, la generación de datos y estadísticas sobre las familias, los mecanismos de seguimiento y evaluación y promoviendo un mayor incentivo para la gestión del conocimiento sobre las diferentes particularidades de las familias. Finalmente, se busca promover la participación e incidencia de las familias en las decisiones y puesta en marcha de la política pública.

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
EJE 2. Familias con atención Integral Diferencial de sus Derechos, Instituciones Fortalecidas y Gobernanza.	Línea Estratégica 2.1. Atención integral de la Salud y Bienestar Familiar.
	Línea Estratégica 2.2. Fortalecimiento de la Economía y Productividad Familiar.
	Línea Estratégica 2.3. Promoción de Educación de calidad para las Familias.
	Línea Estratégica 2.4. Promoción de Viviendas y Entornos seguros, dignos y saludables.
	Línea Estratégica 2.5. Apoyo en la atención y cuidado de familias con Niños y Niñas en la Primera Infancia y Personas mayores y personas con discapacidad.
	Línea Estratégica 2.6. Fortalecimiento Institucional.
	Línea Estratégica 2.7. Promoción de la corresponsabilidad de las familias.

- **Línea Estratégica 2.1. Atención integral de la Salud y Bienestar Familiar.**

A través de esta línea estratégica se busca mejorar los estilos de vida saludable en las familias, promover el deporte y dar apoyo a las familias para mejorar su bienestar a través de cobertura en alimentación, prevención drogodependencia y la salud mental de las familias, fortaleciendo los programas ya existentes.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Fortalecer la Estrategia de Atención Primaria en Salud Resolutiva dirigida a las familias de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.	SEC Salud
Promover en los servicios de atención de salud de competencia del departamento, la atención médica para el entorno familiar.	SEC Salud
Brindar atención psicosocial a las familias víctimas del conflicto armado, en pobreza extrema y en situación de	SEC Salud

violencia intrafamiliar, en articulación con la política pública de salud mental.	
Apoyar las familias más vulnerables con la entrega de paquetes alimentarios y nutricionales, para mejorar su seguridad alimentaria y su estado nutricional, en articulación con la política pública de seguridad alimentaria y nutricional.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Promover la práctica del deporte y la actividad física en familia, para la prevención de enfermedades y desarrollo de estilos saludables.	INDEPORTES
Implementar una estrategia en derechos sexuales y derechos reproductivos en familia, con el propósito de fortalecer la atención primaria en salud sexual y salud reproductiva conforme a los lineamientos determinados por la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.	SEC Salud
Articular con el DPS el seguimiento a los hogares en los logros de la dimensión salud y nutrición de la ficha de necesidades de la Red Unidos.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Implementar estrategias de responsabilidad social empresarial para el consumo responsable de Alcohol en las Familias del departamento de Cundinamarca.	Empresa de Licores de Cundinamarca

- Línea Estratégica 2.2. Fortalecimiento de la Economía y Productividad Familiar.

Mediante esta línea estratégica se pretende promover medidas que promuevan un mejoramiento de los ingresos y mejores oportunidades de empleo desde una mirada de dinámica familiar, impulsando iniciativas de emprendimiento, intermediación laboral y empleos de emergencia. Así mismo, fortaleciendo las capacidades y el nivel educativo en las familias, como determinante para la productividad y competitividad de las familias en su entorno.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Promover y fortalecer la agricultura familiar en los 116 municipios del departamento de Cundinamarca.	SEC Agricultura y Desarrollo Rural
Apoyar y fortalecer la creación, desarrollo y sostenibilidad de las unidades y/o empresas familiares en el departamento de Cundinamarca, priorizando empresas y/o unidades productivas de madres cabeza de hogar, Víctimas del conflicto armado y pobreza extrema.	SEC Competitividad y Desarrollo Económico
Promover la educación financiera y la cultura de ahorro en las familias del departamento.	SEC Competitividad y Desarrollo Económico
Fortalecer estrategias de formación para el trabajo y generación de ingresos, dirigidas a los integrantes o	SEC Competitividad y Desarrollo Económico

miembros de la familia en articulación con el Servicio nacional de Aprendizaje – SENA.	
Promover y fortalecer los procesos de intermediación laboral para la generación de empleo y trabajo para las familias en articulación con la Agencia Pública de Empleo.	SEC Competitividad y Desarrollo Económico

- **Línea Estratégica 2.3. Promoción de Educación de calidad para las Familias.**

Mediante esta línea estratégica, se pretende cerrar la brecha en el nivel educativo de los miembros de la familia, especialmente, de los jefes de hogar, creando oportunidades de acceso con calidad, tanto presenciales como virtuales para el inicio y culminación de los diferentes ciclos educativos: educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media y educación Superior.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Fortalecer la implementación de modelos educativos que promuevan la escolarización y avance académico de los jefes de hogar e integrantes de las familias.	SEC Educación
Ampliar el acceso a la Educación Superior de calidad a los Jefes de Hogar y demás miembros de las familias.	SEC Educación
Diseñar e implementar estrategias para la formación en segunda lengua a las familias del departamento de Cundinamarca.	SEC Educación

- **Línea Estratégica 2.4. Promoción de Viviendas y Entornos seguros, dignos y saludables.**

A través de esta línea estratégica, se busca fortalecer las medidas de adquisición y mejoramiento de viviendas, de los entornos y de la protección del patrimonio familiar, a través del desarrollo de planes familiares de gestión del riesgo y promoción de la cultura de la cobertura del patrimonio familiar.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Ampliar la oferta de programas para las familias en vulnerabilidad y/o en conformación, para la adquisición de vivienda en Zona Urbana o Rural.	SEC Hábitat y Vivienda
Ampliar la oferta de programas para las familias, para el mejoramiento de vivienda (viviendas dignas y saludables), en Zona Urbana y Rural.	SEC Hábitat y Vivienda
Apoyar a las familias con entrega de Subsidio Familiar de Vivienda y exenciones de pago de impuesto de registro a beneficiarios de programas de vivienda de Interés Prioritario VIP.	SEC Hábitat y Vivienda
Implementar estrategias en las familias para la prevención, mitigación y reducción de riesgos y atención de desastres	Unidad de Gestión del Riesgo

naturales, en articulación con la política pública de gestión del riesgo.	
Fortalecer la implementación de estrategias en familia para el manejo y disposición de residuos sólidos.	SEC Ambiente
Ampliar la cobertura para el acceso de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Hogares del departamento de Cundinamarca, con énfasis en el área rural.	Empresas Públicas de Cundinamarca
Desarrollar estrategias e incentivos para la conversión de sistemas tradicionales de combustión y cambios hacia el uso de tecnologías limpias en las Familias.	SEC Minas, Energía y Gas
Fortalecer la implementación de estrategias de prevención y protección a la familia frente a situaciones de accidentalidad vial.	SEC Transporte y Movilidad
Implementar estrategias para la protección y mejoramiento de entornos seguros para las familias.	SEC Gobierno

- **Línea Estratégica 2.5. Apoyo en la atención y cuidado de familias con Niños y Niñas en la Primera Infancia, Personas mayores y personas con discapacidad.**

En esta línea estratégica, se pretende dar el apoyo a las familias que cuentan con personas en condición de dependencia, específicamente medidas de apoyo para familias con niños y niñas menores de 5 años, personas con discapacidad y personas mayores, fortaleciendo medidas del cuidado y de los servicios profesionales para su atención.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Apoyar las familias con niños, niñas en la primera infancia, personas con discapacidad y personas mayores, mediante la entrega de ayudas técnicas, económicas y sociales, con énfasis en familias vulnerables, de acuerdo con sus necesidades.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Desarrollar y/o fortalecer estrategias para el cuidado y auto cuidado en las familias, y la atención de personas con discapacidad, personas mayores y primera infancia en el ámbito familiar.	SEC Salud
Fortalecer las estrategias de apoyo a las familias en la inclusión en el entorno educativo de sus integrantes con discapacidad o problemas de aprendizaje.	SEC Educación

- **Línea Estratégica 2.6. Fortalecimiento Institucional**

A través de esta línea estratégica se busca el fortalecimiento de la atención integral en derechos a las familias del departamento de Cundinamarca, priorizando en el centro a la familia como el colectivo sujeto de las intervenciones del departamento, mejorando la gestión de información y

estadísticas, los procesos de seguimiento y evaluación, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la articulación interinstitucional y el desarrollo de procesos que promuevan la aplicación de buenas prácticas internacionales en el desarrollo oferta de bienes y servicios de las familias.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Diseñar e implementar estrategias y modelos de oferta de servicios para la atención integral de las familias en los municipios del departamento de Cundinamarca.	SEC Desarrollo e Inclusión Social SEC Planeación
Fortalecer las competencias y capacidades de los funcionarios de la administración departamental y municipal, a través de la implementación de procesos de Educación formal y no formal, relacionados con Familia.	SEC Desarrollo e Inclusión Social SEC Función Pública
Brindar asistencia técnica a las entidades de la Administración Departamental y Municipales, en la inclusión del enfoque de dinámica de familia en el diseño, implementación y seguimiento de programas, proyectos y oferta de servicios dirigidos a las Familias.	SEC Desarrollo e Inclusión Social SEC Planeación
Articular el diseño, implementación y seguimiento de la política pública departamental con las políticas públicas municipales de familias.	SEC Desarrollo e Inclusión Social SEC Planeación
Promover y fortalecer los sistemas de información geográfico, análisis y estadística, para mejorar el seguimiento, análisis y evaluación de la situación y garantía de los derechos de las familias.	SEC Planeación
Promover en articulación con la academia, sector privado y organizaciones sociales, procesos de gestión del conocimiento e investigación sobre temáticas específicas relacionadas con las familias.	SEC Ciencia, Tecnología e Innovación
Realizar gestión con cooperación internacional para la implementación de buenas prácticas internacionales, orientadas al fortalecimiento institucional para el apoyo y fortalecimiento de las familias.	SEC Cooperación y Enlace Institucional
Fortalecer técnicamente y operativamente, el funcionamiento de las instancias de gestión y coordinación de la política pública de familias en el departamento y los 116 municipios.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Diseñar e implementar estrategias para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública.	SEC Planeación
Diseñar e implementar mecanismos y herramientas para la articulación y coordinación entre las políticas públicas del	SEC Planeación

departamento, con énfasis en la inclusión de la dinámica familiar y la atención integral.	
Diseñar e implementar el registro único de familias del departamento de Cundinamarca.	SEC Planeación - SEC Desarrollo e Inclusión Social – SEC Salud -SEC Tics

- **Línea Estratégica 2.7. Promoción de la corresponsabilidad de las familias.**

Para una atención integral diferencial de los derechos, se hace necesario que las familias participen en los procesos de gestión de la política pública. En tal medida, se busca mediante este eje promover la participación y corresponsabilidad de las familias en la toma de decisiones como la implementación de los programas, proyectos y estrategias, orientados para su atención. Así mismo, se promueve en las familias su participación en el desarrollo de sus propias comunidades, como colectivos de transformación y de cambio. Se establecen medidas para el apoyo de proyectos de construcción de ciudadanía, el desarrollo de procesos de formación en competencias de las familias en el ámbito de las acciones del Estado y la generación de espacios para las familias en materia del diseño, implementación y seguimiento de las políticas sociales del departamento.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Apoyar técnicamente y financiera a las familias en la construcción de proyectos orientados al desarrollo y la transformación económica y social.	SEC Desarrollo e Inclusión Social
Implementar procesos de formación en derechos y competencias de ciudadanía a las familias del departamento de Cundinamarca.	SEC Gobierno
Implementar estrategias para la elección y la participación de los delegados y representantes de las Familias en las instancias de gestión y participación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el departamento de Cundinamarca.	SEC Desarrollo e Inclusión Social

5.4. Eje 3. Familias Protegidas, diversas y con cambio Cultural.

Mediante este eje 3, se busca que la política pública brinde herramientas que le permitan a las familias mediar con la entrada de factores externos (tecnología, modelo económico, nuevas culturas, medios de comunicación, entre otros), para que las familias puedan protegerse, puedan responder o adaptarse a los cambios, construyendo un pensamiento crítico sobre las consecuencias y efectos de incluir estereotipos o culturas, que puedan afectarla y desintegrarla.

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
EJE 3. Familias Protegidas, diversas y con cambio Cultural.	Línea Estratégica 3.1. Promoción y Reconocimiento Social de las Familias.
	Línea Estratégica 3.2. Fortalecimiento en la apropiación y uso de las TICs en familia.

	Línea Estratégica 3.3. Protección frente a la exposición de la familia a los medios de comunicación.
	Línea Estratégica 3.4. Promoción y disfrute de los derechos culturales en familia

- **Línea Estratégica 3.1. Promoción y Reconocimiento Social de las Familias.**

Mediante esta línea estratégica se pretende fortalecer la función social de las familias como institución básica de la Sociedad y reconocer la riqueza de las diferentes formas familiares a partir de su diversidad y pluralidad. De esta manera se definen una serie de líneas de acción, relacionadas con procesos de sensibilización y posicionamiento práctico del valor social de las familias, la institucionalidad del mes de celebración de la Familia, la entrega de incentivos y reconocimientos a las familias, que con esfuerzo vienen haciendo su tarea formadora, entre otros.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Implementar actividades que promuevan el reconocimiento, las buenas prácticas y exalten la labor de las familias como institución básica primaria en el departamento de Cundinamarca.	Despacho del Gobernador
Diseñar e implementar estrategias de información, comunicación y movilización, dirigidas al reconocimiento, promoción y sensibilización sobre la relevancia y papel de la familia en el departamento de Cundinamarca.	SEC Prensa y Comunicaciones

- **Línea Estratégica 3.2. Fortalecimiento en la apropiación y uso de las TICs en familia.**

Mediante esta línea estratégica, se busca la formación y educación de las familias respecto al uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información, con el propósito de aprovechar los aspectos positivos de las TICs, en su uso seguro como para el desarrollo de emprendimientos.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Fortalecer las estrategias de formación, uso y apropiación de las Tecnologías de la información y comunicación en la familia.	SEC TICS
Apoyar las familias en el desarrollo de emprendimientos con base en las nuevas tecnologías de la información y comunicación.	SEC TICS

- **Línea Estratégica 3.3. Protección frente a la exposición de la familia a los medios de comunicación.**

A través de esta línea estratégica se busca promover acciones que brinden herramientas a las familias para la mediación y protección de la influencia de los medios de comunicación. En este sentido, a través de pautas y protocolos que permitan un sano disfrute de los medios de comunicación y del uso de estos mismos, para fortalecer y generar entornos protectores familiares.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Brindar instrumentos y herramientas pedagógicas a las familias, para su mediación y protección ante la influencia de los medios de comunicación.	SEC Educación
Promover la programación de contenidos para la familia y protocolos responsable en los diferentes medios de comunicación del departamento.	SEC Prensa y Comunicaciones

- **Línea Estratégica 3.4. Transformación de costumbres y fortalecimiento de los derechos culturales.**

Mediante esta línea estratégica, se pretende promover la transformación de la convivencia y entorno de la familia, a través del arte y la cultura, estableciendo líneas de acción para cambiar paradigmas como el machismo y asistencialismo al interior de las familias, y la promoción del arte, la lectura en el seno de la familia, así como los cambios de lenguaje y la apropiación de la paz y la apuesta del desarrollo en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Línea de Acción	Entidad (es) Responsable (s)
Promover estrategias para el desarrollo y apropiación del arte y la cultura en la Familia.	IDECUT
Promover una cultura de paz y convivencia en el entorno familia.	La Agencia para la Paz y el Post Conflicto.
Sensibilización y promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Familia.	SEC Desarrollo e Inclusión Social

5.5. Metas de la política pública.

A continuación, se presentan las metas de resultado hacia el año 2030, relacionadas en los ejes y líneas estratégicas de la presente política pública:

Meta	Nombre del Indicador	Línea Base 2017	Meta 2030	Fuente Indicador
Reducir a 106,6, la tasa de violencia intrafamiliar en el Departamento de Cundinamarca.	Tasa de Violencia Intrafamiliar	210,4	106,6	Instituto Nacional de Medicina Legal
Reducir a 10,6 % el porcentaje de hogares con pobreza multidimensional	Porcentaje de Pobreza Multidimensional.	14,5 (2015)	10,6	DNP-DDTS con base en GEIH-DANE.

en el departamento de Cundinamarca.				
Lograr reconocer y exaltar el 5% de los hogares familiares en el departamento de Cundinamarca	Porcentaje de Hogares Familiares reconocidos y exaltados	0	5	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Reducir a 40,7, el Porcentaje de Inseguridad Alimentaria en el hogar.	Porcentaje de Inseguridad Alimentaria en el hogar.	50,7 (2015)	40,7	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
Aumentar a 77,3 el Porcentaje promedio Nivel Educativo del jefe de Hogar – Bachillerato Completo	Porcentaje promedio Nivel Educativo del jefe de Hogar – Bachillerato Completo	41	77,3	DANE- Encuesta Multipropósito
Aumentar a 15,1, el Porcentaje promedio Nivel Educativo del jefe de Hogar – Universitario	Porcentaje promedio Nivel Educativo del jefe de Hogar – Universitario	8	15,1	DANE- Encuesta Multipropósito
Reducir a 7,2, el Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda.	Porcentaje de Hogares con Déficit de Vivienda.	9,3	7,2	DANE- Encuesta Multipropósito

Las metas de resultado de la política pública se incorporan y detallan en su plan de implementación.

6. CONCLUSIONES

- El proceso de formulación de la política pública de familias se ha realizado con base en la normatividad legal tanto internacional como nacional, teniendo en cuenta el marco de derechos de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Constitución Política de 1991, la ley 1361 de 2009, la Política nacional para el apoyo y fortalecimiento de las familias, entre otros.
- La Política Pública se fundamenta en un marco conceptual, que pretende avanzar en dar un cambio sobre la dinámica e intervención puesta en las políticas públicas de familia durante los últimos años, en especial, del cambio de enfoques asistenciales por el de capacidades y desarrollo sostenible, el respeto y garantía por la diversidad y pluralidad familiar, de acuerdo con sus diferentes formas y tipologías de familia. Así mismo, busca ampliar la felicidad y el bienestar del individuo a todo el conjunto de la familia.

- El proceso de formulación se ha sustentado en un proceso participativo, consultivo y en articulación con las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la participación de alrededor de más de 3.000 familias y 400 delegados institucionales del nivel departamental y municipal, la inclusión de dinámicas lúdicas y metodológicas, como la Ruta de la familia mundial, entre otros.
- En el diagnóstico se evidencia la marcada impronta de la Violencia Intrafamiliar, con niveles por encima del promedio nacional, y en especial, de alarma importante con relación a la violencia de pareja, que hace evidentes problemas en la convivencia y las relaciones democráticas al interior de los entornos hogares.
- A partir de la información cualitativa y cuantitativa, se estructura el problema central de la política pública en el marco de la pérdida de las funciones biosociales, económicas, culturales y educativas de las familias del departamento, sumado a la debilidad en su rol y relevancia Social, institucional y del propio núcleo familiar como institución básica primaria en el departamento de Cundinamarca.
- A partir del marco situacional de la familia, la política pública se ha estructurado en tres ejes, que, en el marco de los análisis de contexto y árbol de problemas, buscan dar respuesta a los principales problemas. De esta manera, que busca avanzar en mejorar las relaciones y convivencia democrática al interior de las familias, brindar una atención integral diferencias en la garantía de sus derechos, y en mediar sobre la influencia en las familias del contexto socioeconómico, cultura y tecnológico.

7. RECOMENDACIONES

Para la implementación de la política pública se realizan las principales recomendaciones:

1. La Política Pública se ha realizado con fundamento en lo que se ha construido, es decir, la base de la política pública se fundamente en las diferentes intervenciones que el departamento ha venido realizando, dando a entender en la necesidad de brindar una oferta de programas, proyectos y servicios que deben pensarse de manera de largo plazo, que sean sostenibles financiera y técnicamente, y que permitan ser aterrizados e impactar en las provincias y municipios de Cundinamarca.
2. Se hace necesario mejorar la información estadística y de gestión del conocimiento sobre las familias, es se debe ampliar la batería de indicadores que guarden una mayor relación con el estado y situación de las familias, pero que también se incentive la generación de investigación y búsqueda de conocimiento tanto de las problemáticas de las familias como de la influencia de sus contextos, en búsqueda de mejorar la toma de decisiones de la política pública.

3. Es necesario fortalecer la dinámica de familia al interior de la oferta de programas, proyectos y estrategias que se implementan en el marco de los planes de desarrollo, y que lleguen de manera desarticulada hacia los diferentes grupos poblacionales. Esta situación no permite hacer seguimiento al contexto de familia ni poder consolidar estadísticas sobre la intervención y presupuesto invertido en las familias del departamento de Cundinamarca.
4. El fortalecimiento institucional debe ir acompañado del apoyo en el nivel técnico y financiero, es decir el fortalecimiento en equipo y recursos para el caso de la Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia, el apoyo para el desarrollo de las instancias de participación y gestión, como la Submesa departamental de Familia, y el apoyo a Comisarias de Familia y municipios, que permitan motivar y dinamizar el trabajo institucional en territorio.
5. Es necesario empezar a realizar seguimiento y evaluación sobre la actual apuesta de programas y proyectos sobre las familias, con la política pública se sugiere que mediante los planes de desarrollo se operativicen las líneas de acción de la política pública, pero que no se concentre cada entidad en la puesta en marcha de sus metas, sino que se dirija la ejecución en un nivel de programas, que permitiría una mayor articulación institucional e impacto de las acciones institucionales.
6. EL marco de intervención de la política pública se deja abierto y sujeto a la inclusión de otras medidas o acciones, con fundamento a que la política pública es dinámica y que, de acuerdo a la información estadística, diagnósticos o estudios que a futuro se realicen, se deba incluir otros focos de intervención.
7. A continuación, se exponen a manera de recomendación, los principales proyectos, programas y/o acciones estratégicas que deben ser fortalecidas técnica y financieramente, mejor articuladas y territorializadas, una vez inicie la implementación de la política pública.

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Programa/ Proyecto / Estratégica	Acción
EJE 1. Familias Unidas, felices, con capacidades, relaciones democráticas y agentes de desarrollo.	Línea Estratégica 1.1. Fortalecimiento de vínculos afectivos y habilidades psicosociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Positiva en Familias • Entornos Protectores Familiares • Lúdica y recreación en Familia • Familias con Bienestar para la Paz • Encuentros Pedagógicos 	
	Línea Estratégica 1.2. Protección y atención en caso de Violencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de Atención Integral contra casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual. • Línea Departamental contra la Violencia Intrafamiliar. 	

		<ul style="list-style-type: none"> Comisarías de Familia Fortalecidas-Equipos Interdisciplinarios
	Línea Estratégica 1.3. Promoción de la Equidad de Género en las relaciones Familiares y de pareja.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia Integral Equidad de Género en el ámbito Familiar Nuevas Masculinidades
	Línea Estratégica 1.4. Conciliación entre los tiempos de la vida laboral y Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> Teletrabajo Jornadas Familiar- Ley 1857 de 2017. Empresas familiarmente Responsables Felicidad y Bienestar en las Empresas
	Línea Estratégica 1.5. Fortalecimiento redes sociales y comunitarias de apoyo familiar	<ul style="list-style-type: none"> Redes de apoyo Familiar y comunitario. Escuela de Padres Red Unidos
EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Programa/ Proyecto / Acción Estratégica
EJE 2. Familias con atención Integral Diferencial de sus Derechos, Instituciones Fortalecidas y Gobernanza.	Línea Estratégica 2.1. Atención integral de la Salud y Bienestar Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> APS Familias Saludables y Felices Médico Familiar Familias Bien Nutridas Huertas caseras o comunitarias Derechos sexuales y derechos reproductivos Territorios Étnicos con Bienestar
	Línea Estratégica 2.2. Fortalecimiento de la Economía y Productividad Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> Agricultura Familiar Empresas Familiares Educación Financiera y Ahorro Familiar Mujeres emprendedoras Familias en su Tierra
	Línea Estratégica 2.3. Promoción de Educación de calidad para las Familias.	<ul style="list-style-type: none"> Familias más Educadas Familia más Profesional Familias Bilingües
	Línea Estratégica 2.4. Promoción de Viviendas y Entornos seguros, dignos y saludables.	<ul style="list-style-type: none"> Unidos podemos Casa VIS Rural y Urbana Viviendas Dignas y Saludables Subsidio Familiar de Vivienda Familias con Gestión del Riesgo Familias con Gestión integral de residuos sólidos. Agua a la Vereda Energías Renovables y Limpias

		<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Seguridad Vial para la Familias
	Línea Estratégica 2.5. Apoyo en la atención y cuidado de familias con Niños y Niñas en la Primera Infancia y Personas mayores y personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias Monetarias Condicionadas • UNAFA- Unidades De Apoyo Y Fortalecimiento Familiar • Supercuidadores
	Línea Estratégica 2.6. Fortalecimiento Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Ruta de atención integral para las Familias • funcionarios más Familia • Encuesta de Familia. • Sistema de Información Estadístico. • Asistencia Técnica en Familias • Submesa departamental de Familia • Mesas Municipales de infancia, adolescencia y familia • Mesa Departamental de infancia, adolescencia y familia • Buenas Prácticas en Familia • Feria de la familia Unida y Feliz
	Línea Estratégica 2.7. Promoción de la corresponsabilidad de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Familias para el Desarrollo • Familias con Derechos y Deberes • Asambleas Comunitarias
EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	Programa/ Proyecto / Acción Estratégica
EJE 3. Familias Protegidas, diversas y con cambio Cultural.	Línea Estratégica 3.1. Promoción y Reconocimiento Social de las Familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Mes de las Familias. • Gala de Exaltación “Familia Orgullo Cundinamarqués” • Campañas de Comunicación y Movilización
	Línea Estratégica 3.2. Fortalecimiento en la apropiación y uso de las TICs en familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela TICS Familia • Emprendimientos TICS Familia
	Línea Estratégica 3.3. Protección frente a la exposición de la familia a los medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Familia y Medios de Comunicación • Parrilla para Toda la Familia
	Línea Estratégica 3.4. Promoción y disfrute de los derechos culturales en familia	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura en Familia • Tradiciones Culturales Familiares • Derechos Culturales

		<ul style="list-style-type: none"> • Paz en Familia • ODS en Familia
--	--	--

8. RECOMENDACIONES

Alto Comisionado para la Paz (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.

Arévalo B., Néstor S. El Concepto de Familia del Siglo XXI. Ponencia presentada en el Foro Nacional de Familia. Bogotá D.C., 15 de mayo de 2014. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>.

Asamblea General de la ONU. (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos" (217 [III] A). Paris. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights>

Blanco., M (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (ciesas). México, junio 2011. Recuperado de <http://revistarelap.org/ojs/index.php/relap/article/view/51>

CEPAL (1948). "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe" Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

CEPAL (2007). "Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros." Santiago de Chile, Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2504/S0700488_es.pdf.

CEPAL (2014). "La evolución de las estructuras familiares en América Latina, 1990-2010" Santiago de Chile, abril de 2014. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36717/1/S2014182_es.pdf

Corte Constitucional (1992). Sentencia T-523 de 18 de septiembre De 1992. Revista Jurisprudencia y Doctrina N°:251 de noviembre De 1992, PÁG.1088.

Corte Constitucional (2000). Sentencia C- 289 de 2000. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/c-289-00.htm>

Corte Constitucional (2009). Sentencia T-572 de 2009. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/T-572-09.htm>

Corte Constitucional (2010). Sentencia C-840 del 27 de octubre 2010. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=20041833>.

Corte Constitucional (2016). Sentencia T-163 del 7 de abril de 2016. Recuperado de <https://corte-constitucional.vlex.com.co/vid/633087501>

Corte Suprema de Justicia (2007)-. Sentencia nº 510-2003 de Sala de Lo Constitucional. 7 de marzo de 2007. Recuperado de <https://sv.vlex.com/vid/-416583274>.

Consejo de Estado (2013), Sección Tercera, expediente: 17997, M.P. Enrique Gil Botero. Línea Jurisprudencial reiterada en sentencia del 11 de julio de 2013, expediente: 19001-23-31-000-2001-00757-01, radicación interna: 31.252, en la cual reconoció el derecho al pago de indemnización al padre de crianza. Recuperado de <https://consejo-estado.vlex.com.co/vid/647686249>.

Constitución Política de Colombia. (1991). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2007). Manual de Conceptos Básicos y de Recolección Gran Encuesta Integrada de Hogares. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Manual_Recoleccion_GEIH.pdf

Departamento Nacional de Planeación (2015). Tipologías de Familias en Colombia: Evolución 1993 – 2014. Observatorio de Políticas de las Familias – OPF, Bogotá, noviembre de 2015.

González A y López F, (2014). Bienestar y Familia una mirada desde la Psicología Positiva. Ciudad de México, septiembre de 2014. Recuperado de <https://docplayer.es/43293135-Bienestar-y-familia-una-mirada-desde-la-psicologia-positiva-0a-inicio-indd-3-11-4-14-6-09-54-pm.html>

Ley N°1857. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 26 de julio de 2017.

Ley N°1850. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 19 de julio de 2017.

Ley N°1804. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 2 de agosto de 2016.

Ley N°1618. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 27 de febrero de 2013.

Ley N°1622. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 29 de abril de 2013.

Ley N°1448. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 10 de junio de 2011.

Ley N°1361. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 3 de diciembre de 2009.

Ley N°1251. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 27 de noviembre de 2008.

Ley N°1257. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 4 de diciembre de 2008.

Ley N°1098. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 8 de noviembre de 2006.

Linares., T. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la Psicooncología. Revista Anales de Psicología. 2002, vol. 18, nº 1 (junio), 45-59. Recuperado de https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf

Martín- Cala, Martín; Tamayo- Megret, Minervy, (2013). Funciones básicas de la familia. duSol, ISSN: 1729-8091. Vol. 13, No. 44, jul.-sep. 2013, Universidad de Guantánamo, Cuba.

Ministerio de Educación (2018). Plan de Atención Integral. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-178036.html>

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Bogotá, julio de 2018. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2017). Documento técnico de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. Bogotá, julio de 2018. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-tecnico-politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf>

Ordenanza N° 006 de 2016. Plan de Desarrollo “Cundinamarca Unidos Podemos Más 2016-2020, 25 de mayo de 2016.

Roth., A. N. (2015) Políticas Públicas: formulación, implementación y evaluación. Bogotá, Ediciones Aurora, 2015.

Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N. y Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. Cultura Educación y Sociedad 6(2), 117-138.

Secretaría Distrital de Planeación (2016). Familia Sujeto Colectivo de Derechos. Revista Rostros y Rastros. Bogotá, 2016. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/fmlia_sujeto_dere_2016.pdf